



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## Aprueban reforma que apoya a connacionales repatriados

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO**

Con el objetivo de ampliar la certeza jurídica a migrantes, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para definir que la repatriación de mexicanos puede ser de manera voluntaria o mediante procesos asistidos, en caso de que sean expulsados de otro país, sobre todo de Estados Unidos a partir de las políticas de Donald Trump.

Por unanimidad de votos, la comisión aprobó cambios a la Ley General de Población, como parte de las medidas para atender “la evolución del contexto migratorio” de mexicanos que regresen al país.

“De conformidad con el Alto Comisionado de Naciones Unidas

para los Refugiados (Acnur), la repatriación voluntaria es decidida libremente sin coerción, mientras la asistida es el retorno al país por medio de intervención de autoridades migratorias”, indicó la comisión.

Los cambios “se alinean muy bien a la política pública de la presidenta Claudia Sheinbaum, sobre todo en ofrecer un trato digno a los repatriados”, explicó la diputada Maricarmen Bernal Martínez (PT).

En la reforma se reconocen ambas formas de retorno de migrantes a México, “brindando así certeza jurídica en el texto de la ley”.

Se añadió también que los mexicanos repatriados tendrán derecho a acceder a comunicación digital –además de la telefónica ya prevista– y a contar con información de manera clara y accesible sobre los programas públicos de asistencia.



## PAN exige al gobierno frenar reclutamiento de niños por el crimen organizado: “No deben ser caldo de cultivo para las células”

La militancia reprobó que las bandas delictivas enganchen a los jóvenes haciéndolos adictos a la metanfetamina y el dinero

Por Alejandra Zúñiga



Ante la creciente situación de inseguridad en México, la militancia del **Partido Acción Nacional (PAN)** exigió al gobierno federal en asumir un compromiso real con la **protección de las infancias** en el país. En su argumento, advirtió que las organizaciones criminales han extendido su influencia en las **zonas rurales** para reclutar de forma engañosa a **niños y jóvenes**.

Desde la Cámara de Diputados, se afirmó que el reclutamiento forzado continúa siendo una amenaza en áreas marginadas y con altos **niveles de violencia**, lo que ha dado entrada a que grupos delictivos integren a menores de edad en sus filas como **'sicarios' o "halcones"**.

En su intervención, el diputado federal **Daniel Chimal García** realizó un llamado a la actual administración para implementar medidas que garanticen la protección, una convivencia segura y **libre de violencia**, permitiendo que las infancias se desarrollen en un **entorno adecuado**.

### **Células criminales reclutan a niños marginados: PAN**

En la **Cámara Baja**, el legislador blanquiazul explicó que los **líderes de cárteles** se infiltran en comunidades empobrecidas, caracterizadas por la falta de escuelas, difícil acceso y profundas desigualdades, con el único objetivo de atraer a menores con engaños de empleo para alejarlos de sus familiares **desde edades tempranas**.



## INFORMACIÓN DEL CONGRESO

### Proponen reformas para frenar cobros injustos y proteger a usuarios

En México, apenas 10 por ciento de la población cuenta con un seguro de gastos médicos mayores, mientras que la gran mayoría debe enfrentar los crecientes costos de salud con sus propios recursos.

Así lo denunció la senadora Maki Ortiz Domínguez,

quien alertó sobre la falta de competencia en el sector asegurador, dominado por cuatro compañías que controlan 75 por ciento del mercado.

De acuerdo con la legisladora del Partido Verde Ecológico de México, esta concentración ha derivado en precios elevados, cláusulas restrictivas y poca transparencia, como lo señala un estudio de la Comisión Federal de Competencia Económica, por lo que los mexicanos enfrentan seguros caros, poco claros y excluyentes.



# Urgen a diálogo con magisterio en Senado

**PILAR MANSILLA**

El coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve, urgió al Poder Ejecutivo federal a instalar una mesa de diálogo vinculante con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), con sede en el Senado de la República, ante la persistencia del conflicto magisterial y la falta de respuestas de fondo a sus demandas.

“Ya basta de indiferencia, el Senado de la República no puede seguir como un espectador frente al conflicto magisterial. Tiene la obligación de asumir su papel como puente institucional entre el magisterio nacional y las autoridades responsables de atender sus demandas”, indicó el legislador.

Por lo anterior, adelantó que presentará una proposición con punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que sesionará el próximo 4 de junio, y precisó que el exhorto estará dirigido a las secretarías de Gobernación, Educación Pública



**Manuel Añorve** hizo la propuesta.

y Hacienda, para que se instalen una mesa de diálogo con carácter vinculante y capacidad de resolución efectiva.

“El conflicto educativo no se va a resolver con indiferencia y criminalización. Se resuelve con diálogo, seriedad, voluntad política y

soluciones de fondo”, puntualizó el senador priista.

Entre las principales demandas del magisterio que Añorve Baños considera urgentes, se encuentra la revisión del régimen de pensiones del ISSSTE, que ha generado inconformidad entre trabajadores de la educación, la eliminación de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), “por su carácter burocrático y excluyente”, y la mejora de las condiciones laborales en zonas rurales e indígenas, donde la precariedad compromete tanto la enseñanza como el bienestar del personal docente”.

Añorve Baños, en este sentido, reconoció a la CNTE como una expresión “legítima” del magisterio nacional, “cuyas demandas reflejan problemáticas estructurales históricamente desatendidas”.

“La falta de mecanismos institucionales de diálogo ha derivado en movilizaciones cada vez más disruptivas”, advirtió el legislador tricolor.



# Se enfrentan opositores a albergue y policías; diputada priísta sale herida

Vecinos y estudiantes desconocen proyecto para atención de migrantes

Vecinos de la colonia Morelos y estudiantes de la Escuela Libre de Homeopatía de México se enfrentaron ayer con elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante una protesta en rechazo a que el inmueble sea utilizado como albergue para migrantes. En la trifulca resultó lesionada la diputada federal del PRI Mónica Sandoval.

Los hechos ocurrieron cuando intentaban instalar un plantón contra el proyecto de acondicionar el edificio ubicado en la calle Peralvillo, en la alcaldía Cuauhtémoc, para dar atención a más de 2 mil migrantes.

Testigos relataron que la diputada ingresó al inmueble para transmitir en vivo lo que ocurría y mostrar el respaldo vecinal. Sin embargo, alrededor de las 6 de la tarde se desplegó un operativo en el que sufrió lesiones y uso excesivo

de la fuerza cuando se retiraba del lugar.

Según denunció Sandoval, fue agredida por cuatro mujeres policías, una de ellas tomó su celular y acusó de amenazas a Temístocles Villanueva, coordinador de Atención a la Movilidad Humana.

Cabe señalar que los quejosos lanzaron piedras a los uniformados que resguardaban el inmueble.

Estudiantes y trabajadores de la institución, cuya sede actual se encuentra en Cuautitlán, estado de México, indicaron que el lugar fue cedido al gobierno por intereses personales ante un pleito entre el fundador, Pedro Infante Leónides, y el actual presidente Héctor Javier González Landetta.

El titular de la Secretaría de Gobierno, César Cravioto, declaró que el inmueble pertenece al gobierno capitalino y estaba bajo



resguardo. Hasta ahora no se han emitido declaraciones oficiales sobre el proyecto del albergue y no han dado declaraciones públicas sobre la construcción.

Héctor Rodríguez, de 51 años, habitante de la zona, compartió: “no sabemos el motivo de que clausuraran la escuela, de repente dejó de funcionar”. Desde su fundación en 1912 el hospital está considerado como patrimonio cultural inmaterial por tener más de un siglo de antigüedad e historia.

Blanca Escobedo, quien ha vivido 67 años en la zona, comentó que no está de acuerdo con la instalación de un refugio para extranjeros; “ahí nací yo, quiero que vuelva el hospital”, dijo.

La señora Martha Juárez, también de la tercera edad, destacó que los servicios médicos eran más económicos. Ante el problema de

escasez de agua, Mónica González expresó: “no queremos el albergue, creo que habría más inseguridad y falta de agua para nosotros”.

Por su parte, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, se pronunció en contra del albergue y afirmó que las autoridades capitalinas intentan imponer el refugio para migrantes a espaldas de la comunidad y de la alcaldía.

Mara Ximena Pérez

▼ **Habitantes de la colonia Morelos de la alcaldía Cuauhtémoc enfrentaron a elementos de la SSC cuando protestaban por la transformación de la antigua Escuela Libre de Homeopatía en albergue para migrantes. Foto Víctor Camacho**





# Rechazan albergue y enfrentan a policías

ANDREA AHEDO

Los vecinos de Tepito que se oponen a la apertura de un albergue para migrantes en el inmueble que ocupa la Escuela Libre de Homeopatía, protestaron ayer y se enfrentaron de manera violenta contra policías.

Decenas de lugareños aventaron piedras, botellas de vidrio y baldes de agua contra los uniformados, que formaron una valla frente al sitio ubicado en el 75 de la Calle Peralvillo, Colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc.

“Somos bravos porque nos unimos. Es triste que nos quieran quitar un patrimonio (...) hoy quieren hacer de resguardo para los migrantes”, reclamó Giovanni Granados, vecino e historiador de Tepito.

Los colonos indicaron que prefieren que se reabra la escuela, cerrada desde 2024, y que se atiendan problemáticas en la zona

como la falta de agua

El Gobierno capitalino informó que un grupo de 20 personas, encabezado por la diputada federal por el PRI, Mónica Sandoval, invadió el predio que está bajo resguardo de las autoridades. Ante ello, la Secretaría de Seguridad Ciudadana desplegó a cientos de agentes con equipo antimotín.

“Lo único que pedimos es que no nos quiten lo que es nuestro. La salud es de todos”, dijo Sandoval, quien denunció haber sido violentada por policías.

Durante unos 30 minutos, los tepiteños aventaron objetos en contra de los policías, quienes pidieron más refuerzos.

Después de las 20:00 horas, los agentes se retiraron, lo que fue festejado por los manifestantes.

Las autoridades advirtieron que presentarán denuncias contra la diputada y los involucrados en las agresiones.


**HABITANTES, DIPUTADA Y GOBIERNO**

## Disputan inmueble en Peralvillo

**POR HILDA CASTELLANOS**  
*hilda.castellanos@gimm.com.mx*

Vecinos de la colonia Morelos, en la alcaldía Cuauhtémoc, se enfrentaron la tarde de ayer con policías.

Los primeros dicen que rechazan la instalación de un albergue para personas migrantes en Peralvillo 75, que antes albergó a la Escuela Libre de Homeopatía.

Sin embargo, la Secretaría de Gobierno aseguró que

el predio se encontraba bajo resguardo del Gobierno de la Ciudad de México y que "fue invadido por aproximadamente 20 personas, quienes fueron desalojadas", tras lo cual el sitio "fue asegurado nuevamente".

Alrededor de las 15:00 horas, un grupo encabezado por la diputada federal Mónica Elizabeth Sandoval Hernández "ingresó al predio, situación que constituye presuntamente un acto

delictivo, puesto que dicho espacio se encontraba legalmente resguardado", detalló la dependencia.

En una ficha informativa se detalla que el "grupo de inconformes arrojó piedras, botellas y diversos objetos contra elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana".

César Cravioto, titular de la Secretaría de Gobierno, precisó que el inmueble continuará resguardado, en tanto se define su uso.



Fotos: Tomada de Facebook y José Antonio García

La diputada federal Mónica Sandoval mostró en redes que entró al inmueble; luego fue resguardado.



# Aprueban diputados iniciativas en favor de las mujeres

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó ayer un paquete de dictámenes en materia de atención a las mujeres, entre otros para dar prioridad a la atención médica de quienes han sido víctimas de violencia y garantizar políticas públicas dirigidas a atender la menstruación de manera digna.

Durante una sesión que se extendió por casi tres horas, debido a que se presentaron y votaron un total de nueve iniciativas, los legisladores avalaron las adiciones propuestas por la diputada Alma Lidia de la Vega (Morena) a la Ley General de la Salud, enfocadas en atender a mujeres, adolescentes, niñas y niños que han sufrido alguna agresión.

La iniciativa promueve la coordinación entre los organismos del Sistema Nacional de Salud para prevenir y atender los efectos de la violencia familiar, a través de polí-

ticas públicas “con perspectiva de género y niñez”.

Aunque votó a favor, el panista Éctor Jaime Ramírez hizo ver que la iniciativa carecía de disposiciones específicas para abordar la violencia de género como un problema de salud pública y mencionaba aspectos ya contemplados en otras leyes, por lo que propuso algunos ajustes.

En respuesta, Margarita García (PT) destacó la gravedad del fenómeno de la violencia contra las mujeres y subrayó que la propuesta “puede tener deficiencias, como todo, pero al poner el dedo en la llaga de la protección de las mujeres, las niñas y los niños en temas de violencia, no hay vuelta de hoja. Aunque a algunos no les parezca, eso a nosotros no nos interesa”.

En la sesión también se aprobaron dos iniciativas de Marisela Zúñiga Cerón (Morena), que adicionaron aspectos a la Ley General de Salud en materia de menstruación digna, para que los organismos del sector garanticen “información

científica, sin estereotipos, tabúes ni roles de género” sobre este tema, el cual debe atenderse como un asunto de salud pública.

“

*Buscan impulsar la menstruación digna y sin tabúes*



## Urge fortalecer la paridad de género en alcaldías: Romina

La presidenta municipal de Huixquilucan, Romina Contreras Carrasco, asistió a la puesta en marcha de la Incubadora Legislativa Mujeres en Acción, en la Cámara de Diputados federal, donde urgió a fortalecer la legislación en materia de paridad de género.

Indicó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), sólo 29.5 por ciento de las presidencias municipales en México son encabezadas por una mujer; es decir, por cada alcaldesa hay dos hombres al frente de un ayuntamiento.

Contreras Carrasco llamó a realizar nuevas reformas, con reglas claras para los partidos políticos, con el fin de que la paridad también se alcance en los gobiernos locales.

Acompañada del vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, Enrique Vargas

del Villar, y de la diputada federal, Teresa Ginez Serrano, promotora de la Incubadora Legislativa, Contreras Carrasco dijo que el objetivo es garantizar una participación equilibrada, justa y legal para las mujeres que aspiran a ocupar una alcaldía en México.

Recalcó que es el único nivel de Gobierno en el que no se ha logrado este principio constitucional.

“Sibien, en el Poder Legislativo se alcanzó la paridad de género desde la anterior legislatura federal y también ya ocurrió en los Congresos locales, existen niveles de Gobierno como el municipal, en donde aún hay pendientes”, sostuvo.



**HUIXQUILUCAN.** La alcaldesa asistió a la puesta en marcha de Mujeres en Acción, en la Cámara de Diputados federal.

Romina Contreras aseguró que en Huixquilucan existen avances en esta materia, ya que este municipio cuenta con su primera presidenta municipal reelecta y tiene un cabildo paritario. **/24HORAS**



#R.CONTRERAS

## URGE REFORZAR LA LEY



La alcaldesa de Huixquilucan, Romina Contreras, asistió a la inauguración de la Incubadora Legislativa "Mujeres en Acción" en la Cámara de Diputados federal. Allí urgió a fortalecer la legislación en paridad de género para garantizar una participación equilibrada, justa y legal a las mujeres que aspiran a una presidencia municipal, pues es

'NO HAY  
PARIDAD DE  
GÉNERO'

• Romina Contreras reclama que por cada alcaldesa hay dos hombres al frente de un municipio.

el único nivel de gobierno donde no se cumple este principio.

La primera gobernadora reelecta de Huixquilucan dijo que, según el Instituto Nacional de las Mujeres, sólo 29.5 por ciento de los municipios son encabezados por una mujer; es decir, por cada alcaldesa hay dos hombres al frente de un ayuntamiento. **PABLO CRUZ**



FOTO: ESPECIAL

• **LABOR.** Alcaldesa impulsa a las mujeres.

## Develan mural “Los Valores de la Constitución” en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (MARICARMEN AGUILAR).- La **Cámara de Diputados** se vistió de gala con la inauguración del mural “Los Valores de la Constitución”, una obra monumental del artista veracruzano Pedro Trueba. La pieza irrumpe como un acto de conciencia y un canal de diálogo entre el arte, la historia y la política nacional. “Es una invitación por parte de la Cámara de Diputados. Se presentó el proyecto hace unos meses, lo aprobaron unánimemente para que yo realizara esta obra. Ya tenía previamente seleccionado el muro, yo seleccioné este muro, yo seleccioné el tamaño, yo hice la propuesta de qué es lo que debería estar aquí, y todo fue aceptado”.

La obra fue develada en presencia de diputados, embajadores y visitantes.



[https://drive.google.com/file/d/1H9q89nt4\\_ytkJ6s9vZOW9-OR5D-NBa\\_I/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1H9q89nt4_ytkJ6s9vZOW9-OR5D-NBa_I/view?usp=sharing)



## PROHÍBE FABRICAR VEHÍCULOS BLINDADOS

# Entra en vigor reforma a la Ley de Armas de Fuego

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó el decreto que reforma más de 100 artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y endurece medidas para combatir su producción y tráfico.

Entre otras disposiciones, la nueva ley prohíbe la utilización de impresoras 3-D y otras técnicas para construirlas, así como el uso de vehículos con blindajes artesanales y otras adaptaciones, y limita de manera estricta el uso de accesorios como miras térmicas, holográficas, láser o visores nocturnos, si no están relacionados con la caza o el tiro deportivo.

Además, otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional la facultad de "autorizar el uso de las armas, municiones y materiales destinados exclusivamente para la guerra, mediante justificación de necesidad, individualmente o como corporación, a quienes desempeñen empleos o cargos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, así como a servidores públicos extranjeros".

La Defensa autorizará, "con base en el principio de reciprocidad", el ingreso y portación temporal de armas a elementos de seguridad extranjeros en visitas oficiales de jefes de Estado o de gobierno, ministros o equivalentes, siempre que se trate de revólveres o pistolas semiautomáticas cuyo calibre no sea superior a .40 o equivalente.

"En casos excepcionales se podrá autorizar el ingreso y portación de otro tipo de armas, siempre que a juicio de la Defensa se justifique la necesidad de su uso". La Secretaría de Relaciones Exteriores será responsable de tramitar dichos permisos ante la Defensa cuando menos 15 días antes de la visita "y a solicitud del Estado o sujeto de derecho internacional correspondiente."

La reforma aprobada por el Congreso de la Unión y que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* permite para uso exclusivo de las fuerzas armadas "cartuchos con artificios especiales como trazadores, incendiarios, perforantes, fumígenos, expansivos, de gases y los cargados con postas superiores a 00 (.84 cm. de diámetro) para escopeta", así como "proyectiles-cohete,

torpedos, granadas, bombas, minas, cargas de profundidad, lanzagranadas y similares, fusiles y ametralladoras en calibres .50" y superiores, así como los aparatos, artificios y máquinas para su lanzamiento".

También se prohíbe la posesión, transportación, uso o fabricación de instrumentos, accesorios o aditamentos para convertir armas semiautomáticas en automáticas, incluidos los de manufactura tridimensional, con técnicas aditivas o de forma artesanal.

A las empresas de seguridad privada se les prohíbe utilizar armas cuya licencia particular colectiva haya sido cancelada. "En este supuesto, deben entregar las armas para su resguardo a la instalación militar que determine la Defensa en un plazo no mayor de 15 días hábiles", y éstas deberán ser destruidas en un plazo de 45 días.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

# Entran en vigor más penas por armas

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimn.com.mx

El Diario Oficial de la Federación publicó el decreto con reformas que endurecen sanciones por uso ilegal de armas de fuego, el cual entra en vigor hoy.

El pasado 23 de abril, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El propósito es regular el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades conexas con armas de fuego, municiones, artificios,

## EL DATO

**Se prohíbe la posesión, transportación, uso o fabricación de instrumentos, accesorios o aditamentos para convertir armas semiautomáticas en automáticas.**

explosivos y sustancias químicas relacionadas, así como sus componentes, accesorios y demás objetos que establece este ordenamiento.

El dictamen deriva de una iniciativa que presentó el 18 de septiembre de 2024, el titular del Ejecutivo federal.

Menciona que corresponde



Foto: Especial

Las licencias para armas pueden ser para particulares o para empresas o instituciones.

a la Secretaría de la Defensa Nacional el control de todas las armas en el país, para cuyo efecto se establece el Registro Federal de Armas de Fuego. Además, la Defensa tendrá la atribución de otorgar, negar, suspender o cancelar los permisos de adquisición y licencias de portación de armas automáticas calibre 7.62 mm o similares y superiores, al personal operativo de los

organismos de seguridad pública federales y estados.

Precisa que está permitida la posesión de armas de fuego autorizadas por la Secretaría en el domicilio declarado por las personas físicas, para la seguridad y legítima defensa de sus moradores.

También tendrá la atribución de autorizar a las personas que practiquen actividades de tiro y cacería.



## Kershenobich: nueva cepa de covid-19 aún no llega al país

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Y ALMA E. MUÑOZ**

El secretario de Salud, David Kershenobich, informó ayer que en México no se ha detectado ningún caso de la variante NB.1.8.1 de covid-19, recientemente identificada en Estados Unidos. En la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, explicó que se mantiene una vigilancia epidemiológica estrecha ante la posible llegada de esta variante. Aclaró que, aunque no hay alerta internacional por esta mutación, las autoridades sanitarias están preparadas y las nuevas vacunas, incluidas las que se aplicarán en México, están adaptadas para enfrentar variantes emergentes.

Sobre la inmunización, Kershenobich señaló que aún no hay una política de revacunación general, pero subrayó la importancia de atender a personas en riesgo, como adultos mayores, pacientes con enfermedades crónicas y niños. México utilizará biológicos de tipo RNA y otras de virus inactivados.

En relación con la viruela del mono, afirmó que no se han registrado casos en el país durante 2025, y que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ya dispone de vacunas y tratamientos. La vigilancia epidemiológica seguirá siendo la principal estrategia para contener tanto esta enfermedad como el covid-19.

En otro tema, la Presidenta enfatizó el compromiso de su gobierno con la prohibición del vapeo, especialmente entre menores. Destacó que ya está prohibido constitucionalmente y se fortalecerá esta medida con la próxima aprobación de la Ley General de Salud, que establecerá sanciones y mecanismos de supervisión para evitar la venta e importación de vapeadores.

Indicó que la legislación se discutirá en el próximo periodo extraordinario del Congreso y su aprobación será un avance para la salud pública.


**CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL**
**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control  
Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico en calidad de AUTORIDAD SUBSTANCIADORA**
**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL.**

**Mtro. ARMANDO LÓPEZ TORRES**, Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico, **AUTORIDAD SUBSTANCIADORA** de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 208, fracciones II y III, y 209, párrafos primero y segundo, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas acorde a su diverso 118, así como 24, fracción XI del "Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados"; Base Tercera, fracción II, incisos a), c) y h) del "Acuerdo por el que se establecen las bases para la operación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en materia de las Autoridades Investigadora y Sustanciadora" se comunica que mediante acuerdo del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a los presuntos responsables **C. MUNA DORA BUCHAHIN ABULHOSN, LUIS JORGE RADDATZ MOTA y MANUEL MOLINA PARRAL** por ilocalizables. En razón de lo anterior, se les emplaza por esta vía al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa UEC/PRA/02/2025 iniciado en su contra por la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, y se les cita a celebración de audiencia inicial para que, en la fecha y horario siguiente, comparezcan ante esta AUTORIDAD SUBSTANCIADORA para ejercer el derecho de defensa que les asiste:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
MUNA DORA BUCHAHIN ABULHOSN	UEC/PRA/02/2025	Desvío de recursos públicos prevista en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	09 de julio de 2025.	11:00
LUIS JORGE RADDATZ MOTA	UEC/PRA/02/2025	Desvío de recursos públicos prevista en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	09 de julio de 2025.	11:00
MANUEL MOLINA PARRAL	UEC/PRA/02/2025	Desvío de recursos públicos prevista en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	09 de julio de 2025.	11:00

La citada audiencia se celebrará en Av. Congreso de la Unión, No. 66 Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, edificio "G", segundo piso, instalaciones de la Unidad de Evaluación y Control, "Sala de Audiencias", en la que podrán rendir su declaración por escrito o verbalmente y ofrecer las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con uno, les será nombrado de oficio de requerirse. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:00, las copias fotostáticas certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, acuerdo por el que se admite y constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado en investigación, así como demás constancias y pruebas que sustentan el referido informe. Si pasado el término referido anteriormente no comparece a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndosele las ulteriores notificaciones por estrados.

Ciudad de México, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

**Mtro. Armando López Torres**, Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Autoridad Substanciadora. - Rúbrica.



## Comisión Medalla Belisario Domínguez

### LXVI LEGISLATURA SENADO DE LA REPÚBLICA "MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Con base en el Decreto que creó la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República", así como del Reglamento de la Orden Mexicana de la Presea, se expide la siguiente:

#### CONVOCATORIA

A la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; a las Secretarías de Estado, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; a las legislaturas de las Entidades Federativas; a los órganos autónomos, a los partidos y asociaciones políticas nacionales; a las organizaciones de la sociedad civil; a las asociaciones empresariales y de investigación; a los colegios y agrupaciones de profesionistas; a las universidades e instituciones de enseñanza; a los medios de comunicación, y en general a todas las ciudadanas y ciudadanos mexicanos, para que presenten las candidaturas de las personas que juzguen dignas de recibir la

### MEDALLA DE HONOR "BELISARIO DOMÍNGUEZ" DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

La cual, se conferirá a las mujeres y hombres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la humanidad.

Con el objetivo de garantizar la privacidad de los datos personales y el resguardo digital de la información proporcionada, todas las postulaciones podrán enviarse únicamente a través del sitio web oficial del Senado de la República, en el enlace: <http://medallabelisariodominguez.senado.gob.mx/> en el apartado de Registro correspondiente a la Medalla Belisario Domínguez 2024, a más tardar el día 1 de junio del año en curso, para efecto de analizar y discutir los méritos de las personas propuestas.

Con el fin de facilitar la valoración integral de las personas propuestas, se sugiere acompañar las candidaturas con la siguiente información: I) datos biográficos de la candidata o candidato propuestos, incluyendo nombre completo y fecha y lugar de nacimiento; II) estudios formales realizados, en caso de que la persona postulada cuente con ellos; III) trayectoria destacada, incluyendo cargos, actividades y logros relevantes, IV) así como las razones de mérito por las cuales se le postula.

Ciudad de México, 28 de abril de 2025



## EL ACARREO MADRUGADOR

A decir de especialistas, la movilización a primera hora de la mañana podría inhibir el voto ciudadano durante la jornada.



Ilustración: LA Grupo REFORMA / Julio López

## DEFINIRÁN TEMPRANEROS ELECCIÓN

ERIKA HERNÁNDEZ

Quien madrugue el 1 de junio definirá la elección judicial.

A decir de especialistas, los electores de Morena se instalarán a primera hora en las filas de las casillas para garantizar votos a los perfiles de la 4T, y es previsible que inhiban la asistencia de ciudadanos.

"Si un votante indepen-

diente ve fila, es más probable que se vaya, que un votante movilizado. Hay un cierto valor estratégico de que la movilización ocurra temprano", dijo Luis Carlos Ugalde, ex presidente del IFE.

Los centros de votación se convertirán en cuellos de botella las primeras horas, pues, se instalarán 84 mil casillas, la mitad de otras elecciones.

El consejero Jaime Rivera estimó que cuando "una parte de la votación responde a movilización" suele acudir más temprano, aunque, en su opinión, eso no define el resultado.

Para intentar dar fluidez, los funcionarios electorales entregarán boletas y entintarán el dedo al mismo tiempo, sin obligar a que el votante vuelva a la mesa de casilla.



## ¿VOTAR O NO VOTAR?

Editorialistas de Grupo REFORMA responden si votarán o no el domingo en las primeras elecciones judiciales y exponen sus razones. **PÁGINA 7**

VOTO POR VOTO

ENRIQUE KRAUZE	GABRIEL ZAID	DENISE DRESSER	CATÓN	CARLOS A. PÉREZ RICART	SERGIO SARMIENTO	JUAN VILLORO	VANESSA ROMERO ROCHA	FRANCISCO CALDERÓN	GUADALUPE LOAEZA
SERGIO AGUAYO	LUIS CARLOS UGALDE	BRENDA ESTEFAN	LUIS RUBIO	CARLOS ELIZONDO	ROBERTO GÓMEZ JUNCO	JORGE A. MELÉNDEZ RUIZ	GENARO LOZANO	FRANCISCO MARTÍN MORENO	HERIBERTO MURRIETA
ANDRÉS CLARIOND R.	EDUARDO CACCIA	RICARDO ELÍAS	GABRIELA DE LA PAZ	SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ	JOSEFINA LEROUX	PACO NAVARRETE	ISABEL SEPÚLVEDA	OLMO GUERRERO	RICARDO J. GUAJARDO

# ¿Votar o no votar?

Este domingo 1 de junio serán las primeras elecciones judiciales en las que se votará por 881 cargos del Poder Judicial Federal incluidos los nueve ministros de la Suprema Corte, los cinco magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial así como magistrados y jueces.

Editorialistas de Grupo REFORMA responden a la pregunta de si votarán o no y exponen sus razones.



TODAS LAS OPINIONES



ENRIQUE KRAUZE

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

No votarás la prostitución de la democracia. No votarás la corrupción del voto. No votarás el fin de la justicia. No votarás la muerte de la República.

GABRIEL ZAID

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Se trata de una farsa, de la cual no quiero ser cómplice.



DENISE DRESSER

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Voy a anular mi voto y escribiré "esto es una farsa" en cada boleta, porque un voto que nunca tuvo la posibilidad de ser democrático es un voto cómplice. Yo me rehúso a avalar un ejercicio fársico cuyo objetivo es el control partidista del Poder Judicial, disfrazado de "voluntad popular".



CATÓN

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

No iré a votar porque amo a México y me niego a participar en la destrucción de su libertad, su democracia y sus principios de justicia.



CARLOS A. PÉREZ RICART

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Aunque esta elección judicial es un error, ya es una realidad. Votar es una forma mínima de influencia en un proceso torcido, pero decisivo. No es un plebiscito de la reforma, sino de sus consecuencias. Hay principios que se defienden mejor con las manos sucias que con los brazos cruzados.



SERGIO SARMIENTO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Quiero votar, aunque sé que el ejercicio es para darle control de la SCJN al Ejecutivo y a Morena. Sin embargo, no he podido terminar de analizar los cientos de currículos. No creo concluir antes del domingo y no votaré a ciegas.



JUAN VILLORO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Es necesaria una reforma, pero el mecanismo actual no permite juzgar méritos y favorece a los demagogos que acarrean y al crimen organizado que amedrenta.



VANESSA ROMERO ROCHA

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Votaré porque, en elecciones poco concurrencidas, el voto es especialmente decisivo. Votaré para actuar como contrapeso, sabiendo que la abstención no es rebeldía, sino llana complicidad.



FRANCISCO CALDERÓN

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

No votaré porque creo que la elección es un garlito, y la reforma judicial en sí, altamente PERjudicial para México.



GUADALUPE LOAEZA

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Es una farsa, es un insulto a la inteligencia y el método es completamente contrario a la democracia.



SERGIO AGUAYO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Porque es una elección ya decidida, porque son muchas y muy visibles las irregularidades y porque me da tristeza observar la irrelevancia de un Instituto Nacional Electoral castrado y colonizado.



LUIS CARLOS UGALDE

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Para experimentar de manera personal la elección más absurda de la historia de México y poder narrar mi vivencia.



BRENDA ESTEFAN

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Me abstengo de votar porque no quiero acompañar un proceso que socavará la independencia del Poder Judicial. Nos alarma la incertidumbre que Trump ha traído a las inversiones en México y ahora vamos a darnos el tiro de gracia desde dentro. Urge fortalecer el Estado de derecho, no debilitarlo.



LUIS RUBIO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

La justicia es un gran reto en México porque la mayoría no tiene acceso para resolver conflictos. Lamentablemente, la reforma (y el voto) no están diseñados para mejorar la justicia, sino para eliminar el contrapeso que ha representado la SCJ y subordinar a los jueces a los designios de Morena.



CARLOS ELIZONDO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Los impartidores de justicia no deben ser electos. Los árbitros tienen que ser lo más neutros posible. Es una reforma impuesta a partir de una ilegítima sobrerrepresentación. El votante sabe que no sabe por quién votar. Decidirá porque le late o por instrucción.



ROBERTO GÓMEZ JUNCO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Me parece un novedoso ejercicio democrático que debidamente mejorado irá permitiéndole a la ciudadanía no sólo tener injerencia en la elección de jueces y magistrados, sino también en la permanente revisión de sus labores, de su desempeño, sus decisiones y veredictos.



JORGE A. MELÉNDEZ RUIZ

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Votaré por candidatos EF y PJ que sean jueces o magistrados. Es una forma de votar en contra de la reforma per-judicial. Es un voto en contra del acarreo de Morena.



GENARO LOZANO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Hay muy buenas personas candidatas, con mucha experiencia y hay muchas de la diversidad. Hay mucho esfuerzo ciudadano detrás por parte de quienes decidieron contender y quienes han monitoreado el proceso. Tenemos una oportunidad histórica por delante. Votaré este domingo.



FRANCISCO MARTÍN MORENO

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Es una elección suicida que eliminará la división de poderes federales, destruirá las instituciones republicanas y el Estado de derecho. México volverá a depender de los estados de ánimo del tirano en turno, con lo cual se deprimirá el desarrollo económico, con todas sus consecuencias sociales.



HERIBERTO MURRIETA

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Los jueces y magistrados no deben ser elegidos por voto popular, sino por su capacidad e imparcialidad. La separación de poderes tiene que salvaguardarse.



ANDRÉS CLARIOND RANGEL

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Por mi edad, nunca me tocó votar cuando las elecciones eran una farsa del PRI. Prefiero no experimentar lo que se siente ser usado para justificar un régimen autoritario con máscara democrática.



EDUARDO CACCIA

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Votaré como un acto simbólico de apropiarme de lo público. Si abandonamos los espacios públicos, serán ocupados por el cinismo o el autoritarismo. Las democracias no se regeneran solas, requieren actos pequeños que, aunque no cambien el mundo, evitan que el mundo cambie para peor sin resistencia.



RICARDO ELÍAS

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

No hay manera de votar de manera informada. Es prácticamente imposible conocer a los cientos de candidatos, evaluar sus conocimientos, trayectoria, experiencia, independencia, etcétera, y compararlos para elegir. El voto será ya sea inducido (acordeones) o al azar.



GABRIELA DE LA PAZ

¿VAS A VOTAR?

SÍ  NO

¿POR QUÉ?

Este voto culmina el proceso de la reforma judicial de 2024 que en la práctica deshace al Poder Judicial y el balance federal de Poderes.


**SERGIO  
ELÍAS  
GUTIÉRREZ**
**¿VAS A VOTAR?**

 SÍ  NO 
**¿POR QUÉ?**

Lo que mal empieza tiene todo para acabar peor que lo que se reformó. No se puede esperar más de ese experimento.


**JOSEFINA  
LEROUX**
**¿VAS A VOTAR?**

 SÍ  NO 
**¿POR QUÉ?**

La Reforma nace de una infamia, de una venganza perversa contra la Suprema Corte de Justicia.


**PACO  
NAVARRETE**
**¿VAS A VOTAR?**

 SÍ  NO 
**¿POR QUÉ?**

Un concurso de popularidad es la peor medicina para un diagnóstico que todos aceptamos: es necesario reformar el Poder Judicial y depurarlo de elementos nocivos. Lo siento por los profesionales a quienes no les quedó más que participar en este método confuso y amañado para continuar con su carrera.


**ISABEL  
SEPULVEDA**
**¿VAS A VOTAR?**

 SÍ  NO 
**¿POR QUÉ?**

No es una elección para fortalecer la democracia sino para acabar de destruir los derechos y libertades que garantiza. Es una imposición para anular la división de Poderes, a través de un procedimiento electoral opaco y manipulado de principio a fin.


**OLMO  
GUERRERO**
**¿VAS A VOTAR?**

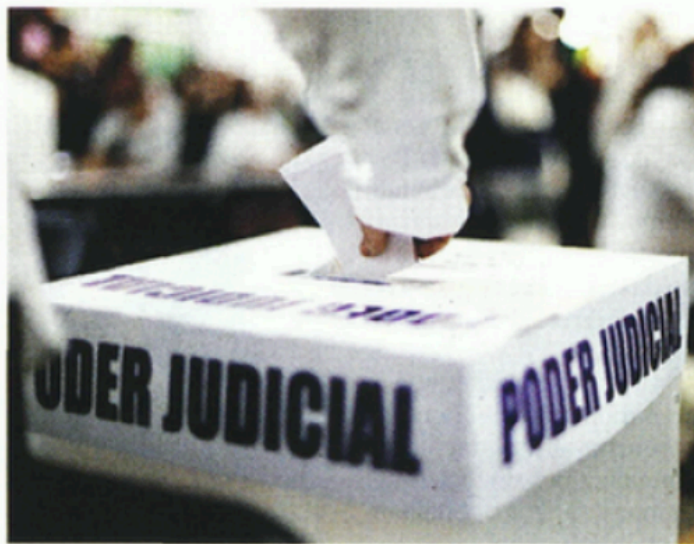
 SÍ  NO 
**¿POR QUÉ?**

Aunque las estructuras de los partidos tienen el sartén por el mango con esta elección, veo algunos perfiles buenos del PJF y de la sociedad civil. La única opción de que puedan competir es recibiendo el apoyo de quienes conocen su trabajo previo. Sólo votaré en las boletas que tenga conocimiento.


**RICARDO  
J. GUAJARDO**
**¿VAS A VOTAR?**

 SÍ  NO 
**¿POR QUÉ?**

Asistiré a la casilla, pero no votaré, pues quiero guardar las boletas como recuerdo de este yerro histórico.



## Anomalías a la vista

Las elecciones judiciales que nadie pidió, ni siquiera el pueblo bueno y sabio, estarán plagadas de irregularidades: Los acordeones que se han documentado, acarreados a cambio de dádivas, y lo más grave e importante, no serán contados por los representantes de casillas al pie de la votación, ni tampoco serán destruidas las boletas vacías.

Esto último da la oportunidad ante un INE a modo, a que se llenen las boletas vacías en favor del o los candidatos favoritos y de esa manera quedar bien con quienes se tiene compromiso.

Y de pasada abultan una votación ficticia diciendo que fue todo el éxito esperado.

¿Por qué no esperar y hacer las cosa bien? Pobre México, pobres de nosotros...

**MIGUEL ÁNGEL BECERRA** / Tlalnepantla, Edomex



**POR MAR Y TIERRA**

El INE inició la entrega de los paquetes electorales a la ciudadanía que integrará las casillas seccionales el 1 de junio para la elección del Poder Judicial.

**PUEBLA**



**QUINTANA ROO**



**84,000**

casillas seccionales se instalarán en todo el País.

**150,000**

personas han sido acreditadas como observadores electorales.

**10.3 millones**

de consultas registró ayer el sitio "conóceles" sobre datos de los candidatos.



# Despliegan operativo el domingo

**XIMENA GARCÍA** /El Sol de Toluca  
**Y LUIS RAMÍREZ** /Corresponsal

Desde la aplicación de Ley Seca, así como el despliegue de policías municipales, estatales, así como personal de fiscalías de Justicia, son parte de las previsiones de las 32 entidades del país para garantizar los comicios del 1 de junio donde por primera vez se elegirán a representantes del Poder Judicial.

Las medidas de seguridad para la jornada, incluyen la participación de elementos de la Guardia Nacional y del Ejército para el resguardo de los paquetes electorales a los Consejos Municipales y Estatales. En los operativos también participará la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electora-

les (Fisel) de la Fiscalía General de la República (FGR).

Los dispositivos se concentrarán en la capital del país, Guerrero, Jalisco y Estado de México. En esta última entidad se desplegarán 10 mil elementos principalmente en los municipios de la zona oriente y sur de la entidad. También, se prohibirá la venta de alcohol en los municipios de Toluca, Metepec, Valle de Bravo, Ixtlahuaca y Ecatepec durante todo el 1 de junio.

El gobierno de Oaxaca, a través de la Secretaría de Gobierno decretó la ley seca a partir de mañana. Con información de Editoras OEM



CORTESÍA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**Policías vigilarán** la elección



# Decretan ley seca por elección judicial

## MANUEL COSME

El gobierno de la CdMx aplicará la ley seca el sábado 31 de mayo y el domingo 1 de junio debido a que se realizará la elección judicial.

La Gaceta Oficial de la capital publicó el acuerdo respectivo e informó que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México fue la que le solicitó la suspensión de venta de bebidas embriagantes, a fin de garantizar el desarrollo de los comicios y asegurar el orden entre los electores.

El documento advirtió a los negocios que no respeten la restricción que procederá a sancionarlos de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

La prohibición abarca a vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y en cualquier otro establecimiento mercantil similar, en el que se expendan bebidas embriagantes de cualquier graduación y que operen en el territorio de la capital.

“La venta en envase cerrado para consumir fuera de los establecimientos mercantiles deberá entenderse como suspendida”, precisó el acuerdo.

La restricción no es aplicable al consumo de bebidas alcohólicas en copeo con alimentos, al interior de los establecimientos mercantiles con giro de impacto vecinal, como son salones de fiestas, locales de hospedaje, restaurantes,



clubes privados, cines, teatros, auditorios, durante el horario establecido.

Los establecimientos avisan a sus clientes sobre la "ley seca" y después mantienen cerrados los anaqueles y refrigeradores donde tienen las bebidas.

En el caso de bares, cantinas y antros, el personal reparte las cuentas a la clientela a las 23:00 horas y empieza a bajar las cortinas, de tal modo que a las 00:00 horas ya no haya nadie en el local.



## GOBIERNO DE LA CDMX

*“La venta en envase cerrado para consumir fuera de los establecimientos mercantiles deberá entenderse como suspendida”*

ARCHIVO LAURA LOVERA



**Las tienditas** no podrán vender



# DE FRENTE A ELECCIÓN #PoderJudicial INÉDITA

La jornada electoral del próximo domingo marcará un punto de referencia en la vida política del país, debido a que se trata de la primera vez que los ciudadanos eligen a los integrantes del Poder Judicial



**POR CARLOS MONTESINOS**

@calesmont

**L**a inédita elección del Poder Judicial que se realizará este domingo se suma a la serie de mecanismos de participación ciudadana que se han implementado durante los últimos dos sexenios. Se trata de una jornada histórica en la que por primera vez los ciudadanos tienen la oportunidad de elegir los cargos judiciales.

Aunque este proceso electoral ha pasado por dificultades similares a la consulta popular y la revocación de mandato para atraer el interés del electorado en sus primeras ediciones, será hasta el domingo 1 de junio cuando se den a conocer los datos reales de la participación.

Con 881 cargos federales en juego, comenzando por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, las proyecciones no muestran un gran interés de

los votantes. El propio Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene un estimado de participación de entre el ocho y 15 por ciento del padrón.

Incluso las estimaciones más optimistas como las de Morena,

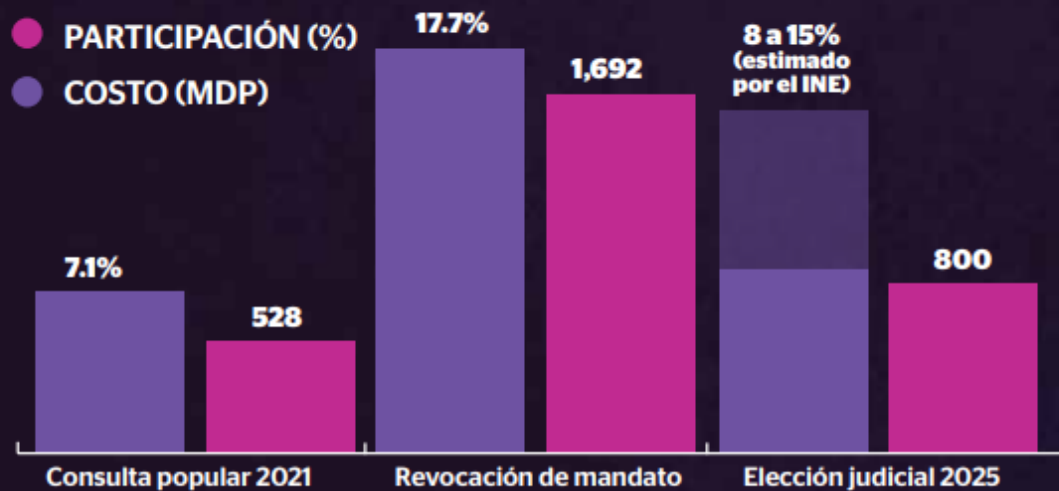
como manifestó su vicecoordinador de diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, apenas rondan el 20%. Representando un tercio de los votos emitidos hace apenas un año, durante la elección donde refrendaron la Presidencia de

la República y la mayoría en el Congreso de la Unión.

Lo cierto es que esta escasa participación proyectada va en línea con la recibida en los otros mecanismos electorales implementados en años recientes. Como

**Ejercicios**

En los últimos cuatro años se han realizado otros ejercicios democráticos, independientes a las elecciones políticas



**¿Qué se va elegir el próximo 1 de junio?**

Actualmente existen más de 7 mil candidatos a diferentes puestos, todos deben acatar la veda electoral






lo fueron la consulta popular de 2021, donde apenas votó el seis por ciento del padrón, y la consulta de revocación de mandato de 2022, que llegó a 17%.

Las bajas votaciones contrastan con el discurso del entonces mandatario Andrés Manuel López Obrador y de la ahora presidenta Claudia Sheinbaum. Quienes apostaron por estos mecanismos bajo el argumento de que la ciudadanía participe de manera directa en decisiones importantes que atañen a los tres Poderes de la Unión.

Esta tendencia se ha venido refrendando proceso a proceso. Para la primera consulta -sobre "actores políticos del pasado"- fue López Obrador quien pidió su realización; Morena hizo la operación para la revocación de mandato y ahora es poco el conocimiento de la ciudadanía sobre los candidatos a la mayoría de los puestos más allá de la Suprema Corte.

**Incluso en las proyecciones más optimistas, como las de Morena, la participación para las elecciones de este domingo sería de apenas un tercio de la que hubo el año pasado**

#### Genera expectativa

Además, si bien la elección judicial se presentó como la más compleja desde su concepción, los procesos han presentado dificultades similares. Comenzando con la premura que se realizaron, dado que este se da a un año de la elección presidencial y las dos consultas ocurrieron dos y ocho meses después de los comicios intermedios, respectivamente.

A las dificultades que significó llevar a cabo las elecciones con marcos legales nuevos o simplemente no terminados, se sumaron los constantes choques entre los titulares del Ejecutivo federal y las autoridades electorales por temas como el financiamiento, la organización y las restricciones en torno a cada votación.

La jornada de votaciones que se llevará a cabo el 1 de junio está marcada como un hecho histórico en México y sienta precedentes en los países democráticos del mundo, lo que ha despertado el interés de observadores electorales internacionales que ya han llegado al país para participar en los comicios.

Si bien legalmente los partidos políticos no pueden participar de la manera tradicional en ninguno de estos procesos, si tuvieron presencia. Con Morena llamando a la población a participar, mientras que la oposición, tanto política como en otros sectores, activamente buscaron boicotear cada una de las jornadas.

Las elecciones del domingo son también la última parada electoral hasta 2027. Cuando, en un intervalo de apenas unos meses, habrá comicios para renovar la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas, así como se elegirá a la segunda mitad del Poder Judicial y, posteriormente, se podrán realizar otra edición de las dos mencionadas consultas.



# RETO A LA LEGITIMIDAD

**Si la participación es baja, los elegidos deberán dar validez a su triunfo durante el ejercicio de sus cargos, señala Javier Santiago Castillo, exconsejero del INE**

**P**ara analizar la implementación de estos mecanismos previo a la primera elección judicial de la historia, Reporte Indigo consultó a Javier Santiago Castillo, integrante del Consejo General del INE entre 2014 y 2017, quien señala que una posible baja participación el próximo domingo representaría un reto a la legitimidad de los nuevos juzgadores.

"El escenario no es para estar muy optimista que va a haber mucha participación y que va a haber una legitimidad fuerte para quienes queden electos. Van a tener que ganarse la legitimidad en el ejercicio de su cargo", señala al mencionar que, posteriormente, se buscará difundir que el pueblo los eligió, "pero eso es un hecho político".

Esto lo explica en parte porque el proceso de elección judicial ha sido tan complejo como barroco, "pero también se debe a la premura de la aprobación de la normatividad. Por un lado, que es una reforma constitucional, y el Poder Legislativo no cum-



La participación real de los ciudadanos se verá en las urnas el próximo domingo 1 de junio.

plió con su responsabilidad de elaborar las leyes secundarias".

Aunado a que "la difusión de la elección ha sido totalmente deficiente porque además los candidatos han estado muy limitados para hacer su propaganda. Creo que en este sentido debería haber

una difusión muy amplia". Tarea que, considera, corresponde al INE y al mismo Poder Judicial por medio de sus tiempos oficiales.

Pero principalmente, el también académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, señala que el problema de la

**Tanto la elección judicial como la consulta popular y la revocación de mandato han tenido un impacto en la ciudadanía, lo que ha generado un debate público. Hay sectores sociales que han adquirido una conciencia política que no tenían, considera el académico Santiago Castillo**

elección judicial parte de "el apresuramiento para legitimar el desplazamiento de un sector de la clase política porque, si lo vemos políticamente, los jueces integran un poder del Estado y son miembros de la clase política".

## Implicaciones políticas

En ese sentido, la elección judicial comparte parte de los problemas que tuvieron en su momento la consulta popular y de revocación de mandato. En las cuales también predominó la intención política por encima de las limitantes jurídicas o los aspectos técnicos de sus respectivas facultades como mecanismos de democracia directa.

"No ha habido una iniciativa (de consulta) popular importante que se eleve al Congreso de reforma constitucional o legal. El otro asunto, la revocación de mandato, realmente fue utilizado como un mecanismo de propaganda y de legitimación del anterior presidente. O sea, han tenido una función más que nada política", elabora.

Sin embargo, el profesor Santiago Castillo observa que tanto la elección judicial como la consulta popular y la revocación de mandato han tenido un impacto en la ciudadanía pues "si hay un debate público, la confrontación que se ha hecho respecto a esto. Creo que sí hay sectores sociales que han adquirido una conciencia política que no tenían".

FOTO: CUARTOCUERO





FOTO: CUARTOCENTRO

Las casillas están preparadas para la jornada. Se instalarán más de 80 mil.



# PARTICIPACIÓN DESMOTIVADA

**A** traer la participación ciudadana, particularmente entre los sectores más jóvenes, se vuelve difícil con un sistema electoral tan rígido como el que se encuentra vigente en México, considera el doctor Gustavo López Montiel, académico del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). "Hoy una parte importante de participación política no es tradicional, no es en marchas, no es en mítines, sino es a través de otros mecanismos, redes sociales o aplicaciones. Si hay otras alternativas y si no avanzamos hacia ellas, pues obviamente la participación va a seguir bajando", explica.

A su consideración, esto es en parte porque "la autoridad electoral también ha entrado en una zona de confort". Dado que el actual modelo electoral le ha permitido al INE tener cierta injerencia sobre los órganos públicos locales y gran parte de las etapas para cada proceso. Caso similar al Tribunal Electoral de acuerdo a sus facultades.

## Aspectos como la rigidez del sistema electoral y la intervención de grupos de interés impactan en la decisión de la gente de participar o no, en los nuevos ejercicios de participación ciudadana

"Esto ha hecho la elección muy rígida y pues al final de cuentas, por ejemplo, hoy esperamos que haya conteo de votos y no hay conteo de votos como se hace normalmente", apunta sobre las discrepancia o "incoherencias" entre los mecanismos electorales actuales y la forma en que las autoridades los implementan.

### Falta de interés

El doctor en Ciencia Política por la *New School of Social Research* de Nueva York acota que, por cuestiones como las mencionadas, "no tenemos las condiciones para poder tener participaciones masivas en estos mecanismos de participación ciudadana". Sean estos la elección judicial

o los distintos tipos de consulta.

En particular, menciona condiciones de la consulta popular y de revocación de mandato como el candado de una participación

mínima para que el resultado sea vinculante. Algo que, observa, termina desalentando más a la población a tomar parte de estos procesos debido a la probabili-

dad de que el ejercicio termine siendo intrascendente.

"Todos estos mecanismos de participación ciudadana que se han instrumentado en los últimos años, en general, tienen un problema y es que todos están mediados por la autoridad. Normalmente los mecanismos de participación ciudadana parten, obviamente, de la propia ciudadanía", dice al contrastar a México con otros países que los han implementado.

Además de la mediación de la autoridad federal, también señala la intervención de partidos políticos y demás grupos de interés que buscan controlar el voto de las personas. Esto mediante distintas operaciones que van desde cómo se emite el voto hasta las preguntas que se incluirán en la boleta, poniendo como ejemplo las consultas de 2021 y 2022.

### Casillas

El INE dio a conocer que se instalarán más de 80 mil puestos de votación





**EL ABC PARA QUE ELIJAS AL NUEVO PODER JUDICIAL.** Estamos a horas de la jornada inédita en la que tu voto definirá a los jueces, magistrados y ministros del renovado Poder Judicial. Conoce aquí las claves que te ayudarán a cumplir con tu deber cívico de manera sencilla, pero informada. Conoce qué está en juego este domingo 1 de junio. **Cuartoscuro. Pág. 5**



# Conoce los puntos claves para la jornada electoral

**A DÍAS** del proceso hay quienes desconocen cómo será la dinámica para emitir su voto

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

**A** horas de la jornada inédita en la que se definirán diversos cargos a las del poder judicial, por primera vez a través del voto ciudadano, hay quienes todavía no conocen cómo se llevará a cabo la votación. Ante eso aquí te contamos qué es lo que deberás hacer para poder emitir tu voto de manera válida e informada.

A fin de que la decisión que tomen sea informada, el primer paso es entrar a la página de internet del INE y desplazarse hacia abajo para encontrar el botón "Conóceles", el cual te dirigirá al micrositio donde se encontrará la información. Enseguida, le conducirá a la página *candidaturas.poderjudicial.ine.mx*, mismo donde podrán verse datos e ideas de cada uno de los candidatos a los cargos federales en disputa.

Deberá seleccionar primero la entidad federativa donde vive e ingresar la sección electoral. Al darle click a cada una, se desplegará primero la información básica de los candidatos, tales como su número en lista, el nombre y qué poder les postuló: Poder Ejecutivo (PE), Poder Judicial (PJ)



En la página del INE se puede encontrar cómo serán las boletas de la jornada. **Especial**

y Poder Legislativo (PL), además de aquellos que están En Funciones (EF).

## ¿DÓNDE VOTAR?

Tras saber qué candidatos son por los que votarás, lo que sigue es saber a dónde estará el centro de votación, para lo cual deberás ingresar a *ubicatucasilla.ine.mx*. Enseguida, buscarás tu sección electoral en la credencial de elector; posteriormente, ya en el portal, la ingresarás en el recuadro correspondiente, seleccionarás tu entidad y le darás click en "Iniciar la búsqueda".

Enseguida, te arrojará como resultado un mapa señalando la ubicación de la casilla.

## ¿CÓMO VOTAR?

A las 08:00 horas del domingo acuda a la casilla y pida sus boletas. Deberá recibir al menos seis de estas para elegir 1) ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 2) magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; 3) magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 4) magistraturas de la sala general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 5) magistraturas de Circuito; y 6) jueces de distrito.

En otras entidades, como Ciudad de México (CDMX), los ciudadanos recibirán adicionalmente otras tres boletas. •



## INE brindará porcentaje de participación, no resultados oficiales de elección judicial

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) implementará el próximo 1 de junio un ejercicio para estimar el porcentaje de la participación ciudadana en la jornada judicial en la que se elegirán ministros, magistrados y jueces.

Para dicho procedimiento el INE hará mano de herramientas tecnológicas con las que ya cuenta y se llevará a cabo bajo la asesoría de dos especialistas con amplia experiencia en estudios muestrales.

Los especialistas cuentan con amplia experiencia, dado que ya han participado en conteos rápidos que ha realizado el Instituto en pasadas elecciones.

### ¿CUÁNTAS CASILLAS SE UTILIZARÁN PARA ESTIMAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN?

Para estimar el porcentaje de participación ciudadana, se determinó una muestra de mil 644 casillas. El ejercicio se realizará en coordinación con:

- La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- La Unidad Técnica de Servicios de Informática

El INE apunta con esta coordinación no

es necesario que se concrete a ninguna empresa externa para realizarlo.

### EL INE NO BRINDARÁ RESULTADOS OFICIALES

Debido a la logística de esta elección inédita, el INE no brindará resultados oficiales la noche del 1 de junio, pero sí informará sobre el avance de los cómputos distritales en todo el país que, por primera vez, iniciarán luego de que cierren las casillas.

Además, toda la ciudadanía podrá seguir el avance de estos cómputos a través de internet, consultable en: [ine.mx](http://ine.mx)

### ¿A QUÉ HORA INICIARÁ LA MUESTRA?

Los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) serán los encargados de recopilar el dato de las personas que votaron en cada una de las casillas seccionales al cierre de la votación.

Las casillas cerrarán a las 18:00 horas, mediante una muestra de mil 644 casillas, tomando como parámetro 15 casillas como máximo por distrito.

Una vez elaborado el informe de resultados, será entregado a la presidencia del Consejo General del INE para su respectiva difusión a la ciudadanía.

*Con información de AMEXI.*




**#AHORASDECOMICIOS**

# LLAMAN A VOTAR EL DOMINGO

*Desde el INE, el Tribunal Electoral y Presidencia de la República impulsan la participación ciudadana*

POR FERNANDA GARCÍA

[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

**A** unas horas de que se lleve a cabo la primera elección del Poder Judicial de la Federación en México, el gobierno federal y los organismos electorales unieron voces para invitar a la ciudadanía a participar el domingo 1 de junio.

En ese sentido, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, sostuvo que cualquier acto que induzca o llame a no votar, es un delito electoral.

En su mensaje invitó a todas las personas a participar en las votaciones, así como a denunciar ante la Fiscalía Especializada en mate-

**70%**

 DE PERSONAL DEL  
 INE TIENE  
 EXPERIENCIA.

**300**

 DISTritos  
 ELECTORALES,  
 VIGILADOS CON  
 CÁMARAS.

ria de Delitos Electorales (FISEL) cualquier tipo de irregularidad.

“En principio, invito a todos aquellos que vamos a salir a votar el día primero de junio que, si observamos cualquier situación de carácter irregular, inmediatamente denunciemos ante la FISEL, podremos encontrar los números en la página de la misma, para estar siempre atentos”, manifestó.

Taddei Zavala también resaltó que el acto de entrega de “acordeones” se configura como propaganda de carácter electoral, es por ello, que manifestó que esta acción es un delito durante el periodo de la veda electoral.

Por su parte, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación


**GUADALUPE  
 TADDEI**  
 PRESIDENTA  
 DEL INE

Invito a todos aquellos que vamos a salir a votar a que si observamos cualquier situación de carácter irregular, denunciemos ante la FISEL’.

(TEPJF), Mónica Soto Fregoso, reconoció que los llamados de los partidos de oposición a no participar en la elección de juzgadores no son democráticos.

Porello, recordó a la ciudadanía la importancia de informarse y participar en la elección del 1 de junio, pues indicó que el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para decidir el rumbo del país.

En tanto, la presidenta Claudia Sheinbaum aseveró en la mañana que la renovación de los integrantes del Poder Judicial de la Federación ayudará a disminuir la incidencia delictiva que hay en el país. Lo anterior, al ser cuestionada sobre la baja de homicidios que hay registrados en el país.

“Y va a ayudar también, no puedo hablar mucho de ello, por lo que va a pasar el domingo, ya no podemos hablar de eso”, aseguró.

En días previos, la mandataria llamó a la ciudadanía a participar en los comicios de este domingo.

“Salgan a votar. Es muy importante la elección del domingo”, enfatizó el pasado miércoles. ●



FOTO: AFP

**PREVEN  
VOTO LIMPIO**

- 1 • El INE garantiza una jornada electoral transparente.
- 2 • Afirma que ciudadanos son quienes realizan cómputos.
- 3 • El 1 de junio habrá estimado de participación ciudadana.



# La injerencia política asoma en elecciones judiciales de México por el desconocimiento de candidatos

Fabiola Snchez • Jueves, 29 de mayo de 2025



Los mexicanos elegirán el domingo por primera vez a sus jueces entre cientos de candidatos que apenas conocen. En teoría, ningún partido debía promocionarlos, pero la campaña de las controvertidas elecciones judiciales ha dejado hasta hoy muestras de lo contrario.

El **Instituto Nacional Electoral** (INE), encargado de la convocatoria, fijó una serie de normas y restricciones para la campaña —que concluyó el miércoles— en un intento de garantizar que haya equidad e imparcialidad en los 881 jueces que saldrán de las urnas el 1 de junio.

Por ejemplo, los aspirantes a jueces no podían recibir apoyo o financiamiento de organizaciones políticas, tampoco contratar espacios de promoción en los medios. Sólo se les permitió imprimir volantes y realizar pequeñas concentraciones, así como campañas a través de las redes sociales con sus propios recursos con unos topes —de unos 11.000 dólares hasta 70.000 dólares— dependiendo del cargo al que aspiran.

## Perfiles cercanos al oficialismo

Los aspirantes a jueces que llegan avalados por el oficialismo —que salieron de un proceso de preselección — representan más del doble que los respaldados por sus críticos, esto es, por el mismo entorno judicial. Las candidaturas se definieron a través de tres comités, uno del Poder Judicial, otro del Ejecutivo y un tercero del Legislativo.



Los listados de los dos últimos comités estuvieron integrados por personas afines al partido gobernante Morena que dominaron la selección de la mayoría de los aspirantes, afirmó el profesor de Ciencias Políticas y Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de **México**, el doctor Julio Ríos Figueroa.

Eso llevó a que entre los perfiles que irán en las papeletas figuren jueces y abogados que han mostrado cercanía con anterioridad al partido de gobierno Morena, como María Estela Ríos, que fue consejera jurídica del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador; o Paulina García Villegas, hija de la diputada oficialista **Olga Sánchez Cordero** así como exlegislador local de Morena Eduardo Santillán Pérez. Los tres aspiran a ministros de la Suprema Corte.

[La injerencia política asoma en elecciones judiciales de México por el desconocimiento de candidatos | Independent Español](#)



## México se adentra en lo desconocido con la primera elección popular de todos los jueces del mundo: “Una cita a ciegas con la democracia”

Los críticos advierten que el experimento conducirá a una baja participación, una toma de poder político y la infiltración del crimen organizado.



Tras **meses de conflicto entre cárteles**, Sinaloa está en vilo. Sin embargo, el 1 de junio, este estado y el resto de México comenzarán a elegir a todos los jueces del país, desde magistrados locales hasta magistrados de la Suprema Corte, mediante votación popular.

Se trata de un experimento democrático pionero en el mundo, pero que ha suscitado advertencias de baja participación, apropiación de poder político e infiltración del crimen organizado.

La reforma es la medida más radical adoptada por el partido gobernante Morena y sus aliados desde que **obtuvieron una supermayoría en el Congreso** el año pasado que les permite cambiar la constitución a voluntad.

Pocos discrepan en que el sistema judicial mexicano necesita un cambio. La justicia es inaccesible para muchos, la corrupción es moneda corriente y la impunidad campa a sus anchas.

Morena afirma que su reforma abordará estos problemas haciendo que el poder judicial responda mejor a la opinión popular.



Usan plataforma electrónica para preparar movilización

# Activa Morena acarreo con 'cerebro' digital

**Tienen inscritos a 83 mil 'amigos', sólo en Tlalpan, para ir a votar**

EDUARDO CEDILLO

Una plataforma electrónica con información a detalle de ciudadanos es la base de Morena para preparar la movilización de electores que votarán en la elección judicial con un acordeón preestablecido.

REFORMA tuvo acceso al sistema en línea llamado registros.territorios.mx, que contiene, hasta el más reciente corte, 83 mil 690 "amigos", es decir, personas que reclutadas por movilizadores morenistas acudirían a las casillas este domingo 1 de junio.

La cifra corresponde sólo a los reclutados en el Distrito 14 federal, uno de los dos en que está dividida la Alcaldía Tlalpan, lo que da una idea de la magnitud de la movilización que se prepara.

REFORMA publicó ayer que los movilizadores fueron organizados desde febrero y comenzaron a trabajar el primer día de marzo, primero promoviendo la elección y, al final, recorriendo las secciones electorales para atraer posibles votantes y haciendo llamados telefónicos. Conforme fuentes internas de Mo-

rena y revelación de algunos de los contratados, el acuerdo fue una paga de 8 mil pesos cada mes, otorgada en cheque emitido por la Secretaría del Bienestar capitalina.

Cada movilizador lleva por nombre Técnico Coordinador Territorial de Sección (Cots), y son los encargados de salir a las calles con dos hojas de registro para tomar datos de simpatizantes.

"Sale a buscar a su Sección Electoral o por simpatizantes que se llaman convencidos, se les manifiesta que si tienen intención de votar y que voten por los jueces, Ministros y Magistrados, que se les dice por parte de Morena", afirmó una persona involucrada.

Una vez obtenidos los datos, los Cots los vacían en el listado de "amigos", una base que comenzó a ser nutrida para la elección de 2021, pero que se ha refinado, aprovechándose al máximo en estos comicios y con la intención de usarla en siguientes.

Para ingresar al registro de los datos se accede sólo con usuario y password.

El menú principal del portal incluye 15 iconos, cada uno con un apartado diferente.

En el primero, llamado

Registro de Amigos (express) se ingresan el nombre, la dirección, la Sección Electoral y el teléfono del "amigo".

Otros iconos son para generar reportes de avance, por ejemplo, el cumplimiento de metas de "responsables de Sección" o de "voluntarios", la cual incluye objetivos por semana y hasta gráficas para reflejar qué tanto se han cumplido.

A cada persona a quien se ha convencido de ir a votar se le entregan acordeones digitales o impresos.

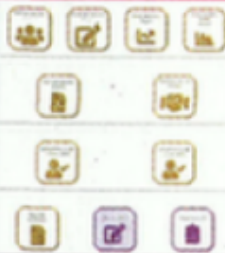
Para el día de la elección, cada Cot está citado a primera hora en las casillas para llamar a al menos 10 personas, conocidas como "seccionales". Esos 10 deberán llevar al menos a otros 10.

Conforme las normas del INE para esta inédita elección judicial, está prohibido que los partidos políticos intervengan en el proceso.



## LA E-MOVILIZACIÓN DE LA 4T

La plataforma registros.territorios.mx se creó para los comicios de 2021.



■ La página principal despliega íconos, lo mismo para registrar que para elaborar reportes.

■ Una de las opciones señala si los convencidos están dispuestos a apoyar.

■ Los promovidos se pueden dar de alta en línea o sin conexión.



Advierten que sufragio corporativo es una simulación

# Temen que trampas inhiban el voto libre

Dicen especialistas que el acarreo y los acordeones enrarecen comicios

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El operativo perfilado por Morena para movilizar a votantes este 1 de junio a la elección del Poder Judicial, así como los acordeones para inducir al voto, inhibirán el voto del ciudadano que pensaba acudir libremente, advirtieron expertos electorales.

Señalaron que este tipo de trampas enrarecen aún más la complicada jornada electoral de este domingo, en la que se elegirán 881 juzgadores federales y mil 800 estatales.

“El hecho de que estén repartiéndose masivamente acordeones y que tengan una intención clara y franca de incidir en el voto a través del voto corporativo, me parece que es un disuasivo enorme para la participación libre en la elección.

“Quienes tenían una ligera esperanza vuelven a tener dudas porque ven que estamos compitiendo contra un aparato oficialista que tiene recursos y una gran capacidad de movilización para asegurar el control absoluto y total del Poder Judicial”, reprimió el especialista electo-

## ¿Qué se elige?

Los cargos judiciales en disputa en la elección del 1 de junio, y las funciones que desempeñan en el Poder Judicial son:

### MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE

**9**

Puestos

Duración en el cargo:

**11** años los cinco con más votos

**8** años los cuatro con menos votos (salvo las tres Ministras actuales, que saldrían según sus nombramientos originales)

Funciones:

- Son la máxima autoridad judicial en el País.
- Interpretan la Constitución.
- Resuelven en única instancia acciones de inconstitucionalidad.



Adobe Stock

### MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**5**

Puestos

Duración en el cargo:

**8** años los dos con más votos

**5** años los tres con menos votos

Funciones:

- Serán la máxima autoridad disciplinaria del PJ.
- Resolverán procedimientos e investigaciones contra Ministros, Magistrados, Jueces y personal del PJF.
- Sancionarán a quienes sean declarados responsables.



ral, Arturo Espinosa.

Para el director de la organización Laboratorio Electoral estas prácticas pueden considerarse como un “fraude” o “una simulación”, por lo que confirmarían al ciudadano dudoso que los cargos ya están definidos, y no tiene caso sacrificar su tiempo en las urnas.

Este domingo, 99 millones 793 mil 821 votantes están llamados a una elección inédita, en la que, por la dimensión de los cargos y candidatos, al elector se le darán 10 boletas para elegir a decenas de juzgadores federales y locales.

De acuerdo al último simulacro del INE, una persona que tiene claro los nombres tardaría entre 10 minutos en emitir su voto, sin contar el tiempo formado en fila.

En un intento por darle mayor fluidez, el protocolo de votación cambió: en un solo paso se le entregarán las boletas y entintará el dedo, y habrá de 8 hasta 15 mamparas, dependiendo de los electores.

Por otra parte, el ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, estimó que de 10 votantes, 8 serán “acarreados” por Morena, y sólo dos acudirán libremente.

“Lo que vamos a ver este domingo es que 8 de cada 10 votantes serán movilizados, los otros dos serán votantes independientes. Las personas que van acudir libremente es un porcentaje muy bajo, y pueden desalentarse al ver que esto es una farsa.

“Un votante independiente si ve fila, es más probable que se vaya que un votante movilizado. Claramente hay

**MAGISTRADOS  
DE CIRCUITO**

Duración en el cargo: **9** años, con posibilidad de una reelección

**928**

Sólo se elegirán 464.  
El resto, en 2027.

**Funciones:**

- Son la instancia revisora del PJF y la última instancia de todos los litigios en el País.
- Resuelven amparos directos contra sentencias de tribunales estatales, laborales, agrarios y administrativos.
- Interpretan leyes en casos concretos dentro de su jurisdicción.

**JUECES  
DE DISTRITO**

Duración en el cargo: **9** años, con posibilidad de una reelección

**772**

Sólo se elegirán 386.  
El resto, en 2027.

**Funciones:**

- Son la primera instancia del Poder Judicial de la Federación.
- Tramitan y resuelven juicios de amparo indirecto contra actos de cualquier autoridad (federal o local).
- Deciden sobre la suspensión de los actos reclamados.
- Tramitan procesos penales y juicios civiles, mercantiles y laborales.

**MAGISTRADOS  
ELECTORALES**

Duración en el cargo: **8** años

Serán electos **2 de 7**  
de Sala Superior  
y los **15** de Sala  
Regional.

**Funciones:**

- Son la máxima autoridad electoral del País.
- Resuelven impugnaciones contra actos del INE y los órganos y tribunales electorales estatales.
- Validan o anulan elecciones (salvo la de los propios magistrados del TEPJF, que revisará la SCJN).

**MAGISTRADOS  
LOCALES**

Duración en el cargo: **9** años

Hay alrededor  
de **660**.  
Sólo habrá elección  
para la mitad y el resto  
se elige en 2027.

**Funciones:**

- Son la máxima autoridad judicial en cada entidad federativa, pero sujetos a revisión por el PJF.
- Resuelven apelaciones de sentencias dictadas por Jueces locales.
- En algunos casos, cuentan con Salas Constitucionales para interpretar la Constitución estatal.

**JUECES  
LOCALES**

Duración en el cargo: **9** años

Hay alrededor  
de **4,450**.  
Se elige la mitad en 19  
estados.

**Funciones:**

- Son la primera instancia del Poder Judicial en los estados.
- Tramitan y resuelven juicios en materia penal, civil, familiar, mercantil, y otros del fuero común.



un cierto valor estratégico de que la movilización ocurra temprano”, apuntó.

Insistió en que los mexicanos están cayendo en “una trampa demagógica” al argumentar que la democracia

son votos y que quien no tiene la representación del pueblo no tiene autoridad moral.

Espinosa consideró que ni el llamado del INE de permitir una elección libre o la exhibición de las trampas

preocupan o interesan a la 4T, por lo que su operativo seguirá en marcha.

“(Después de los resultados) ellos van a vender su narrativa de que esto es histórico, que por primera vez

el pueblo eligió a las personas juzgadas, y (si algo sale mal) van a culpar a los detractores de la reforma, a los que llamaron al abstencionismo, y también a las autoridades electorales”, añadió.



Canal fórmula

30/05/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Mesa de debate / Federico Döring (Diputado – PAN) Arturo Ávila (Diputado – Morena) Gibrán Ramírez (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “No voy a votar, sería una traición a la gente que luchó en contra de la venganza judicial, sería una traición a la gente que le dijeron que la iban a liquidar después de años de trabajo y no les van a dar un centavo, sería una incongruencia. Yo no voy a ser parte de esta farsa democrática donde nadie va a contar los votos, ningún ciudadano va a contar los votos”, enunció **Federico Döring**.

“La antidemocracia es exactamente la definición de Acción Nacional, bueno, del PRIAN, porque ya sabemos que están aliados a Alito Moreno y que arriba de Jorge Romero está el gran líder supremo que es Alito Moreno. ¿Quién podría estar en desacuerdo con que los mexicanos vayan a elegir a sus jueces? Pues nada más la derecha, pues es obvio, van a perder los privilegios”, expresó **Arturo Ávila**.

“No voy a votar, se trata de una farsa, es imposible estudiar todos los perfiles que se presentan en todas las boletas, son miles de registros, hemos visto lo que han hecho defensores sobre los perfiles absolutamente impresentables ligados al narcotráfico y no tenemos certeza de que sean los únicos. A lo que estamos acudiendo es a una farsa, si se tiene que votar con esa incertidumbre no es democrático de ninguna manera”, expuso **Gibrán Ramírez**.

<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s1bfed79ad5064d1a9077baa96589f0ac%3Fithint%3Dvideo%26e%3DbBOxYt%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21s1bfed79ad5064d1a9077baa96589f0ac&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VaclhfaHNHNVJwTmtlZTZxV1dKOEt3Qk9GNmdoZUF3WjFoVFA4c3NPVWZXaIE%5FZT1iQk94WXQ&v=photos>



# Misión de observadores de la OEA va al Senado para informarse sobre comicios

**ANDREA BECERRIL**

La misión de visitantes extranjeros de la Organización de Estados Americanos (OEA), encabezada por Heraldito Muñoz Valenzuela, acudió ayer al Senado para obtener mayor información en torno a la elección de juzgadores que este domingo se lleva a cabo y de la que serán observadores.

Muñoz Valenzuela, político y diplomático chileno, expuso que es un proceso inédito y formuló algunas inquietudes en torno al mismo, entre ellas sobre un posible impacto en la independencia del Poder Judicial, la posibilidad de impugnar a candidatos y la complejidad de la votación.

Los observadores de la OEA fueron recibidos por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, con quien sostuvieron un encuentro de más de una hora. Muñoz Valenzuela expuso que dada la importancia de ese proceso, el primero en la historia de México, “y uno de los pocos casos a nivel mundial donde se elige a todo el Poder Judicial, “vienen con una misión altamente especializada”.

Se trata, expuso, de 16 observadores con experiencia en materia judicial, de tecnología electoral, igualdad de género y otros temas “que tienen que ver con el propio proceso” de este primero de junio”.

Muñoz Valenzuela recalcó que su papel es “imparcial, neutral y riguroso”, que él mismo estuvo también

en la pasada elección presidencial en la que resultó ganadora la presidenta Claudia Sheinbaum y acuden ahora invitados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Precisó que estuvieron ya con autoridades del gobierno federal, con el INE, el comité de evaluación del Poder Legislativo y sostendrán encuentros en la Suprema Corte, en las fiscalías, el Tribunal Electoral y con el ministro en retiro Arturo Zaldívar, quien presidió el comité de evaluación del Poder Ejecutivo.

El canciller Juan Ramón de la Fuente recibió ayer por la tarde en la Secretaría de Relaciones Exteriores a Muñoz Valenzuela, quien agradeció las facilidades brindadas para el despliegue de la misión, según información de la dependencia.



# Alertan Jueces a OEA por ‘imposición’ de 4T

ABEL BARAJAS

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) denunciará ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el acarreo, la compra de votos y los “acordeones” que presuntamente distribuye Morena para la elección judicial del próximo domingo.

La Juez federal Juana Fuentes Velázquez, directora de la JUFED, sostuvo ayer un encuentro con la misión de observadores electorales de la Organización de Estados Americanos (OEA), a quienes advirtió de la estrategia de estos prelistados para votar.

“Durante el encuentro, la Directora Nacional de JUFED expuso con contundencia las múltiples irregularidades que acompañan a este proceso, entre ellas, la utilización de los llamados ‘acordeones’: una estrategia sistemáticamente maquinada por

Morena, en complicidad con el gobierno federal y otros estatales, para manipular y comprar el voto de personas, con el fin de imponer como juzgadores a personas afines a sus intereses, pervirtiendo la esencia del Poder Judicial”, informó la asociación en un comunicado.

“Asimismo, Fuentes Velázquez informó que JUFED presentará ante la CIDH un expediente con el conjunto de irregularidades observadas, incluyendo los ‘acordeones’, el acarreo y la compra de votos, como parte de su estrategia de defensa internacional frente a la vulneración de los derechos de los juzgadores y la demolición institucional del sistema democrático mexicano”.

La juzgadora reiteró que esta operación del régimen es una maniobra para cooptar al Poder Judicial, disfrazada bajo la simulación de una supuesta “democratización” del sistema de justicia.

“En realidad, se trata de dismantelar al único poder que hoy actúa como contrapeso efectivo frente al Ejecutivo”, dijo.

Agregó que esta situación pone en grave riesgo los derechos humanos de las y los mexicanos, elimina la certidumbre jurídica y representa un daño irreversible a la democracia del país.

De acuerdo con la JUFED, la delegación de la OEA mostró un especial interés en casos específicos y conductas sistemáticas aparentemente irregulares relacionadas con la elección judicial, sin embargo, se reservó hacer públicos esos casos “por seguridad de la misión”.



Especial

## Diálogo con observadores

Integrantes de la misión de la OEA, encabezada por diplomático chileno Heraldo Muñoz, que arribaron a México para observar la elección judicial, se reunieron ayer con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.



## Preocupa a observadores autonomía judicial: OEA

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La misión de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se encuentra en México para observar la elección judicial del domingo expresó su preocupación por la independencia del Poder Judicial y el diseño del proceso electoral.

Al reunirse a puerta cerrada con Heraldo Muñoz Valenzuela, jefe de la misión, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, subrayó que la reforma constitucional garantiza la independencia del Poder Judicial y su capacidad técnica.

Muñoz Valenzuela, excanciller de Chile, expresó el interés de la OEA por seguir de cerca este proceso electoral, para lo cual se entrevistarán con autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Hemos estado también con los participantes de la sociedad civil, ciudadanos, académicos, y nuestro papel será siempre mirar algunos principios como, por ejemplo, la independencia del Poder Judicial, el acceso a la justicia, el fortalecimiento de la democracia constitucional. Esos son orientadores, diría yo, de nuestra labor, y en función de eso, haremos la observación y escribiremos nuestros informes", señaló Muñoz Valenzuela.

Ante Fernández Noroña recalcó que el papel de la misión electoral de la OEA, "usted sa-

be, es imparcial, neutral y riguroso. Vamos a observar, vamos a ver los hallazgos y luego redactaremos un informe preliminar y después un informe final que será sometido al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos".

Detalló que la misión de observadores que encabeza visitó nuestro país el año pasado para la elección presidencial y es integrada por 16 personas que tienen experiencia en materia de judicatura, tecnología electoral, temas judiciales en general, igualdad de género y distintos tópicos que tienen que ver con el propio proceso electoral del Poder Judicial en México.

Uno de los puntos que generó mayor atención fue la complejidad del proceso de votación, pues en algunos casos los ciudadanos recibirán hasta 13 boletas: seis correspondientes a cargos federales, sumadas a las boletas locales y a las de los dos estados que también celebrarán elecciones concurrentes.

En su mensaje, el morenista Fernández Noroña reafirmó su desconfianza hacia la OEA: "La vemos como una herramienta del gobierno de Estados Unidos, como una punta de lanza intervencionista en nuestros países", expresó. ●

**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA**

Jefe de la misión de la OEA

**"[El papel de la misión electoral de la OEA], usted sabe, es imparcial, neutral y riguroso. Vamos a observar, vamos a ver los hallazgos y luego redactaremos un informe"**



**“ES LO MAS SENSATO”, AFIRMA**

# Noroña acudirá con acordeón a sufragar

**EL PRESIDENTE del Senado dice que no podría acordarse de todos sus candidatos**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Mientras el Consejo General del INE prohibió los llamados acordeones en los comicios del próximo domingo, en la primera elección de los integrantes del Poder Judicial del país, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que él sí lo llevará, porque “es lo sensato”, pues si bien tiene buena memoria, no se va a grabar todos los nombres y números.

“Decía. Yo voy a llevar anotado, pues claro que voy a llevar anotado por quién votar. ¿Cómo me voy a grabar los nombres y los números de...? Tengo muy buena memoria, pero ¿para qué? Ya me estoy haciendo viejito. Mejor allí lo que yo ya procesé, pues claro, o sea, es lo sensato, ¿no?”, respondió a una pregunta expresa.

“A ver, un ciudadano de a pie cómo va a ser y tal: sí, sí, sí implica que hayas hecho un esfuerzo, que hayas investigado, que hayas revisado, que hayas visto por quién vas a votar. Sí, en ese sentido sí es un proceso muy diferente a lo que es una elección constitucional, que tú, aunque no conozcas al

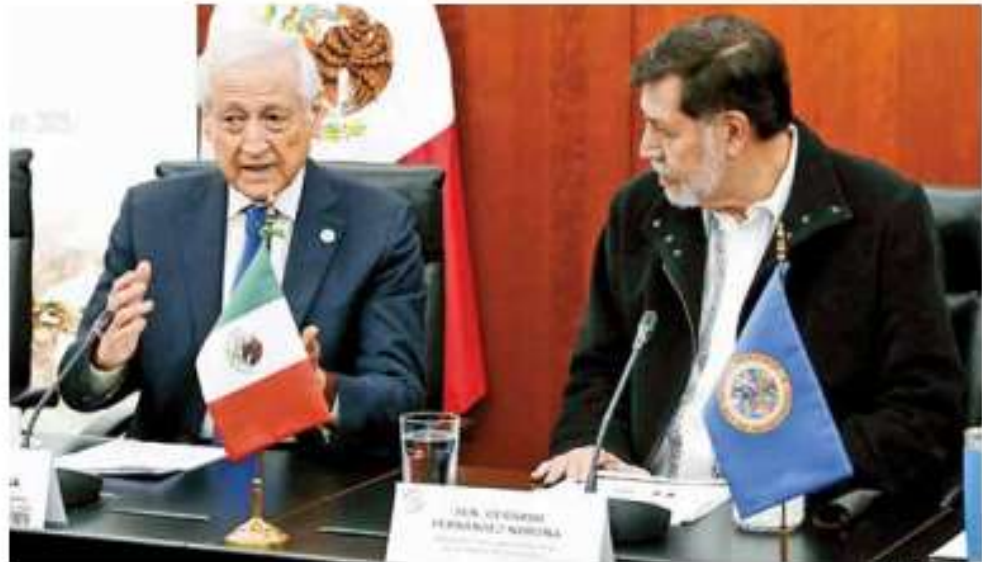


Foto: Especial

Heraldo Muñoz Valenzuela, visitante de la OEA para los comicios del próximo domingo, se reunió con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

## EL DATO

### Previsión

**Fernández Noroña descartó que las manifestaciones de la CNTE afecten la jornada electoral el próximo domingo para elegir a jueces federales.**

**10  
BOLETAS**

será el máximo que tengo un votante en sus manos en la elección del próximo domingo.

candidato, si confías en la fuerza política, por ahí das el sentido de tu voto”, afirmó.

Después de reunirse con el grupo de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), en las instalaciones del Senado, Gerardo Fernández precisó que “no, no, a ver, cuando yo hablo de acordeón, hablo de que, pues, uno lo haga, ¿no? Tú dices, a ver, pues a nivel del poder, de los ministros, ministras de la Corte, pues tal, tal, tal, tal, ¿no? Ahí tú pones tus propias notas, ¿no?, o sea, yo creo que es la manera”.

Sobre su reunión con el grupo de la OEA dio que “fue una muy buena reunión, yo creo que se fueron

muy satisfechos de la reunión, porque escucharon una visión, me parece que más integral”.

Durante el inicio de la reunión, Heraldo Muñoz Valenzuela, de la OEA, explicó que el papel de los observadores “es imparcial, es neutral y riguroso. Vamos a observar, vamos a ver los hallazgos y luego redactaremos un informe preliminar y luego un informe final, que será sometido al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos”.

Explicó que “frente a este proceso que es tan importante en la elección del Poder Judicial, lo que vamos a hacer es escuchar a todos los sectores”.



## De la primera elección judicial en México

# Promete OEA observación rigurosa e imparcial

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**“Es imparcial,** neutral y riguroso” el papel de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para las elecciones del Poder Judicial de la Federación de México, que se realizarán el próximo domingo, afirmó Heraldo Muñoz Valenzuela.

“Esta vez, como se trata de una elección absolutamente inédita, como usted ha dicho, en la historia de México, y uno de los pocos casos a nivel mundial donde se elige todo el Poder Judicial, venimos con una misión altamente especializada, con 16 personas que tienen experiencia en materia de juzgadores, de tecnología electoral, temas judiciales en general, igualdad de género, distintos te-

mas que tienen que ver con el propio proceso que empezó hace ya un tiempo y que va a culminar ahora el 1 de junio”, dijo el jefe de la MOE.

Previo a reunirse en privado con Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en breves declaraciones a la prensa explicó:

“Vamos a observar, vamos a ver los hallazgos y luego redactaremos un informe preliminar y luego un informe final, que será sometido al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos”.

Comentó que es la segunda vez que encabeza la MOE de la OEA en México; la primera, durante las elecciones presidenciales del año pasado, “que culminaron con el triunfo de la presidenta (Claudia) Sheinbaum, y estuvimos desplegados a través de todo el país”.

Aseguró que la OEA tiene “como siempre, la mejor relación con el Gobierno de México”, que fue quien la invitó a observar la primera elección judicial, a través del Instituto Nacional Electoral (INE).

El excanciller de Chile informó que “frente a este proceso tan importante de elección del Poder Judicial, lo que vamos a hacer es escuchar a todos los sectores, escuchar a todos los actores, por cierto, las autoridades del gobierno, el Poder Legislativo, hemos estado con el INE, vamos a estar ahora con la Suprema Corte, estaremos con las Fiscalías, con el Tribunal Electoral”.

“Hemos estado también con representantes de la sociedad civil, ciudadanos, académicos y nuestro papel será siempre mirar algunos principios, principios como, por ejemplo, la independencia del Poder Judicial, como el acceso a la justicia, como el fortalecimiento de la democracia constitucional. Esos son orientadores, diría yo, de nuestra labor y, en función de eso, haremos la observación y escribiremos nuestros informes”.



**Preocupa** a OEA cantidad de boletas y proliferación de acordeones; además, manifiesta inquietud por riesgos para independencia judicial |

Misión se reúne con Fernández Noroña

# Preocupa a la OEA cifra de boletas, acordeones...

› **EL PRESIDENTE** del Senado les explica que elección requiere que ciudadanos indaguen a aspirantes; integrantes presentarán un informe sobre el proceso al Consejo Permanente



**REFORMA AL PJ**  
PROCESO DE ELECCIÓN

› Por Tania Gómez  
tania.gomez@razon.com.mx

**A**l reunirse con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, la delegación de observadores electorales de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encabezada por Heraldo Muñoz Valenzuela, expresó su preocupación respecto a la cantidad de boletas que recibirán los ciudadanos en las casillas para poder votar en la elección judicial el próximo domingo, así como la proliferación de "acordeones".

## el dato

**EL INE** acreditó a 375 personas originarias de 40 países como observadores extranjeros en la elección del domingo, de los cuales 48 son de EU y 37 de Argentina, entre otros.

"(Plantearon) su preocupación sobre los casos en que habrá 13 boletas para votar en los seis cargos federales más los locales, más los dos estados que van a elección (ordinaria)", explicó el legislador en conferencia de prensa.

Fernández Noroña dijo haberles detallado que la elección implica que los ciudadanos hayan hecho un esfuerzo de investigar a los candidatos, pues será un proceso muy diferente a una elección constitucional.

"Que hayas investigado, que hayas visto por quién vas a votar. En ese sentido sí es un proceso muy diferente a lo que es una elección constitucional, que tú aunque no conozcas al candidato, confías en la fuerza política, pues por ahí es el sentido de tu voto", añadió.

El morenista se manifestó a favor de que los ciudadanos "lleven anotado" por quiénes van a votar, acción que, dijo, él pondrá en práctica el domingo.

"Cuando yo hablo de acordeón hablo de que uno haga, ¿no?, ahí tú pones tus propias notas. O sea, yo creo que es la manera. Yo voy a llevar anotado por quién votar. ¿Cómo me voy a grabar los nombres y los números?, tengo muy buena memoria, pero ya me estoy haciendo viejito, mejor ahí yo ya procesé. Pues claro, o sea, es lo sensato", dijo.

Gerardo Fernández Noroña agregó que la delegación de la OEA también expresó preocupación en torno al motivo por el cual el Poder Judicial no completó su proceso de selección de candidatos y cómo se resolvió, así como los riesgos que representa la reforma sobre la independencia judicial.

"Me preguntó los peligros de la reforma constitucional sobre la independencia del Poder Judicial y la capacidad técnica

de los nuevos integrantes, (además de) cómo se decidieron las candidaturas y si se pueden impugnar", dijo.

El presidente del Senado les respondió que "la reforma constitucional garantiza la independencia del Poder Judicial".

En su oportunidad, Heraldo Muñoz Valenzuela, quien encabeza la delegación, explicó que al tratarse de una elección absolutamente inédita en la historia de México, y uno de los pocos casos a nivel mundial donde se elige todo el Poder Judicial, acuden con una misión altamente especializada, con 16 personas que tienen experiencia en materia juzgadora.

Explicó observarán para posteriormente redactar un informe preliminar y luego un informe final, que será sometido al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.

Fernández Noroña aseguró que el informe final de la delegación de observadores de la OEA les será "de muchísima utilidad", pues el proceso electoral puede ser perfectible y puede ser útil para la elección de 2027.



“**(PLANTEARON)** su preocupación sobre los casos en que habrá 13 boletas para votar en los seis cargos federales más los locales, más los dos estados que van a elección (ordinaria)”

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
 Presidente de la Mesa Directiva del Senado

EL PRESIDENTE de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña (c.), ayer, con integrantes de la misión de observación de la OEA.



## “Inspirado”, Noroña vende ‘bondades’ de elección a OEA

**PILAR MANSILLA**

La delegación de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), encabezada por Heraldo Muñoz Valenzuela, acudió al Senado, donde manifestó sus preocupaciones por la elección que se realizará el próximo domingo para elegir a los nuevos integrantes del Poder Judicial.

De acuerdo con el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, quien fue el responsable de encabezar el encuentro, los observadores hicieron varios cuestionamientos, entre ellos, la independencia del Poder Judicial.

“Me preguntó los peligros de la reforma constitucional sobre la independencia del Poder Judicial y la capacidad técnica de los nuevos integrantes, y cómo se decidieron las candidaturas y si se puede impugnar y su preocupación sobre los casos en que habrá 13 boletas para para votar, las seis federales más las locales, más los dos estados que van a elección”, contó.

En este sentido, el presidente de la Mesa Directiva dijo que les dio garantía sobre la “independencia” que tendrá, a partir del 1 de junio, el Poder Judicial.

A decir de Fernández Noroña, respondió todas las dudas sobre la elección y que, incluso, como “estaba inspirado”, les habló sobre la idea del ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador para renovar al Poder Judicial”.

“Lo que yo comenté es que la reforma garantiza la independencia del Poder Judicial, su capacidad técnica sin duda, o sea, gente, mucha gente que integra el Poder Judicial se inscribió en el Ejecutivo, el Legislativo, porque tenía cerrados los caminos para participar, para poder ser persona juzgadora; y con este proceso se da la equidad de género que no existía”, dijo.

**Las candidaturas** “se decidieron por azar entre los mejores, para que no dijeran que tomamos decisiones sesgadas”.


**AL MENOS 12 NO PRESENTARON FICHA CURRICULAR**

# Aspirantes incumplen requisitos básicos; el INE encubre los casos

Otros seis no han podido ser localizados por la Unidad Técnica de Fiscalización

---

**FABIOLA MARTÍNEZ Y  
LILIAN HERNÁNDEZ**


---

Al menos 12 candidatos a la elección judicial no presentaron su ficha curricular al Instituto Nacional Electoral (INE) para contribuir al voto informado. Cuatro de ellos aspiran a magistraturas de circuito y el resto a juzgados de distrito.

La Unidad Técnica de Transparencia no dio a conocer los nombres de los candidatos incumplidos; este medio le solicitó la información en varias ocasiones, sin obtener respuesta.

Asimismo, seis candidaturas no han podido ser localizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización debido a la falta de elementos de contacto básico.

La opacidad informativa de la Unidad de Transparencia del INE impide cruzar datos para identificar a quienes no atendieron el llamado del instituto para ofrecer información a la ciudadanía a través del sistema Conóceles, ni cumplieron con las reglas de fiscalización.

El INE realizó ayer sus dos sesiones del consejo de manera virtual como medida de precaución ante

las movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. También instruyó a su personal a tomar medidas preventivas, según trascendió.

## Conóceles no cumple con 100% de la información

Jorge Montaña, presidente de la comisión organizadora de la elección judicial, informó que al corte del 27 de mayo el sistema Conóceles había alcanzado 99.6 por ciento de captura de información de los candidatos, es decir, se han registrado 3 mil 367 síntesis curriculares de un total esperado de 3 mil 379.

También se informó que la plataforma ha recibido 13.1 millones de visitas (aunque cada ingreso no necesariamente corresponde a un votante). Una cuarta parte de esas visitas provienen de usuarios residentes en Ciudad de México (23.2 por ciento), Guadalajara (3.5 por ciento) y Puebla (3.1 por ciento). La afluencia pasó de 228 mil consultas diarias a más de un millón el 27 de mayo, lo que, para los consejeros, demuestra un creciente interés en la elección.

El recuento anterior, referente a las candidaturas “fantasma” –aque-

llas de las que no se registraron movimientos de campaña–, es independiente de las 17 candidaturas canceladas, ya sea por duplicidad de nombres o por renunciaciones explícitas.

Al respecto, la consejera Dania Ravel señaló que en algunos medios se ha mencionado la existencia de hasta 34 candidaturas judiciales fantasma, precisamente porque no acataron las indicaciones del INE ni han reportado actividades. Agregó que lo ideal sería iniciarles un procedimiento sancionador.

“En medios de comunicación he visto que se dice, literalmente, que cómo permite el INE que participen candidaturas que ni siquiera subieron su currículum”, declaró Ravel.

Aunque su propuesta inicial no fue respaldada por la mayoría de sus colegas, subrayó que esta información, además de ser un derecho de las candidaturas, también lo es de la ciudadanía, que merece conocer el perfil de los aspirantes.

“La plataforma debería contar con 100 por ciento de la información”, enfatizó Ravel.

También se informó sobre simulacros exitosos del sistema interno de información en el que se registrarán las incidencias de la elección del próximo domingo.



# Calcularán participación en elección de PJ

CLAUDIA SALAZAR\*

El Instituto Nacional Electoral (INE) aplicará un método especial para estimar el porcentaje de la participación ciudadana en los comicios del domingo, en los que, por primera vez, se elegirán a los integrantes del Poder Judicial.

Tal decisión se tomó debido a que en esta elección no se pondrá en marcha un Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Aprobado por el Consejo General, la estimación de la participación ciudadana se llevará a cabo con herramientas tecnológicas con las que ya cuenta el INE.

En un comunicado, el Instituto informó que el ejercicio se hará con la asesoría de dos especialistas con amplia experiencia en estudios muestrales y que han participado en Conteos Rápidos Institucionales.

Los expertos han determinado una muestra de mil 644 casillas.

El ejercicio de estimación de la participación ciudadana se realizará en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por lo que no se contratará a ninguna empresa externa.



**El INE se alista para la jornada electoral del próximo domingo 1 de junio.**

FOTO: ESPECIAL

**Afirma Taddei que constituye un delito electoral**

# Censura INE llamado a no votar en los comicios judiciales

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**L**a consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, advirtió que al igual que la distribución de “acordeones” que favorecen a ciertas candidaturas, los llamados a no votar también son delitos electorales.

“Sin duda alguna, estar frente al hecho de esta existencia masiva de guías de votación, indicaciones para votar, acordeones de votación, estar frente a este hecho, en sí mismo ya representa un reto para el Instituto Nacional, pero también lo es, estar frente a quienes están invitado a no votar, a no participar. Eso, eso

**Hasta la fecha, el órgano electoral ha recibido más 100 comunicaciones de aspirantes que se deslindan de los acordeones.**

también es un delito electoral”, subrayó en la sesión del Consejo General del INE.

Y es que luego de que se aprobara la aplicación de medidas cautelares para tratar de inhibir la distribución de “acordeones” para votar por candidaturas específicas el próximo domingo 1 de junio, la titular del INE aseguró que aquellos que coaccionen o induzcan el voto en la casilla electoral, así como los que intenten inhibir, están cometiendo un delito electoral.



“A los que en este momento intentarían o tienen previsto seguir circulando estas guías de votación denominados acordeones, los invito a cancelar este tipo de acciones que no beneficia en nada a los procesos electorales. Pero también, a aquellos que insisten en que no debemos de salir a votar, también los invito a guardar el debido silencio y a respetar la voluntad de quienes acudirán a votar”, reiteró.

### Fenómeno novedoso

La consejera presidenta también reconoció que los “acordeones” implican un fenómeno novedoso para el INE, tanto en las campañas electorales como en la etapa de la veda, “porque sí, hemos convenido en que esto se configura como propaganda de carácter electoral, es correcta su utilización durante el periodo de campaña, pero no así en el periodo de veda”.

Asimismo, se dijo que este instituto revisará a fondo todos los casos que se puedan presentar con toda exhaustividad y acuciosidad.

“No podemos hablar de hechos concretos, porque no los tenemos acreditados como tales (...) Las dos quejas que tenemos hasta este momento tramitadas nos da la oportunidad de informar a la autoridad competente y responsable de llevar a cabo estas investigaciones desde sus propias atribuciones”, indicó la consejera presidenta.

No obstante, también pidió que se dé a conocer el total de escritos de deslinde que se han recibido hasta este momento en el INE.

“Hasta este momento, según la información que me proporcionen, tenemos 101 escritos de deslinde. Por lo que le solicito se incluyan los que están hasta este momento recibidos en los mismos términos que están los ya incluidos en el presente Proyecto de Acuerdo.”



Sin duda alguna, estar frente al hecho de esta existencia masiva de guías de votación, indicaciones para votar, acordeones de votación, estar frente a este hecho, en sí mismo ya representa un reto para el Instituto Nacional, pero también lo es, estar frente a quienes están invitado a no votar, a no participar. Eso, eso también es un delito electoral”.

**Guadalupe  
Taddei,**

CONSEJERA PRESIDENTA

DEL INE.



## Domingo a las 11, sólo estimado de participación

**PATRICIA RAMÍREZ**

El próximo domingo, alrededor de las 11 de la noche, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, saldrá a dar un estimado del porcentaje de participación ciudadana en las elecciones judiciales, pero no adelantará tendencias de ninguna de las elecciones que se realizarán en esa jornada, en la que se elegirán jueces, ministros y magistrados.

El INE explicó que para ello se implementará un ejercicio para estimar el porcentaje de la participación ciudadana en la jornada comicial del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

Este procedimiento utilizará herramientas tecnológicas con las que ya cuenta el INE y se llevará a cabo bajo la asesoría de dos especialistas con amplia experiencia en estudios muestrales y que han participado en conteos rápidos institucionales, quienes han determinado una muestra de mil 644 casillas.

El ejercicio de estimación de la participación ciudadana se realizará en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por lo que no se contratará a ninguna empresa externa para realizar esa labor.



#PARAVOTAR

# ÚLTIMO DÍA, PARA IR POR CREDENCIAL

*El INE pide a los ciudadanos  
 a recoger su documento  
 para que puedan sufragar*

**POR FERNANDA GARCÍA**
[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

Este viernes 30 de mayo es el último día para que la ciudadanía pueda recoger su credencial para votar, informó el Instituto Nacional Electoral (INE), lo anterior, para que todas y todos puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones judiciales del 1 de junio.

“Para ello, los 843 Módulos de Atención Ciudadana del INE continúan trabajando con el objetivo de que más personas ciudadanas tengan su mica y, de esta forma, ejerzan su derecho al voto en las próximas elecciones”, expresó.

El órgano electoral invitó a ciudadanos que realizaron este trámite de reimpresión, por robo o por extravío, a acudir a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC). Asimismo, hizo hincapié en la importancia de acudir a dichos módulos con el comprobante del trámite de reimpresión de la credencial para votar.

“Para recoger la credencial para votar sólo se necesita acudir al módulo en el que se tramitó, presentar el comprobante del trámite y recibir la mica”, explicó.

En ese sentido, el INE también detalló que el proceso de reimpresión por robo o extravío se llevó a cabo desde el pasado 1 de marzo y concluyó el 20 de mayo. ●

## PAUSA TRÁMITES

1

• Las credenciales que no se recojan, a Módulos de Atención.

2

• El 2 de junio se reanudan los trámites en Instituto Electoral.

3

• Módulos de Atención también reactivarán cambios.



## El INE ya investiga

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) abrió investigaciones para esclarecer si la difusión en medios digitales de acordeones en la elección judicial tienen relación con las finanzas de los partidos políticos y personas denunciadas, entre estos Morena, Movimiento Ciudadano y el gobernador de Nuevo León, Samuel García. Con ello, el INE pasa del discurso frente a este tema a la investigación oficial derivada de distintas denuncias presentadas los días 27 y 28 de mayo a partir de denuncias específicas de actos en territorio y también de acordeones difundidos en portales electrónicos como los siguientes: [justiciaylibertadmx.org](http://justiciaylibertadmx.org) y [poderj4t.org.index.html](http://poderj4t.org.index.html), donde se lanza la pregunta “¿Eres de la Cuarta Transformación?” para dar línea de cómo votar a simpatizantes de este movimiento.

Fabiola Martínez



## ¿Qué problemas busca resolver?

Diversos hechos han evidenciado **altos niveles de corrupción en el sistema judicial**, entre ellos: Jueces que han facilitado la **liberación de personas procesadas por delitos** graves como:

- Delincuencia organizada
- Lavado de dinero (operaciones con recursos de procedencia ilícita)
- Corrupción administrativa
- Peculado (uso indebido de fondos públicos)



La elección ciudadana busca **cortar de raíz estas prácticas, fortaleciendo la integridad y transparencia** en la administración de justicia.

## ¿Qué es el Poder Judicial?

Es la institución **responsable de resolver conflictos** entre personas y autoridades

- **Protege los derechos humanos** establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales
- Garantiza los **derechos político-electorales** de los ciudadanos



## ¿Qué ocurrirá el domingo primero de junio?

- Los ciudadanos podrán elegir a parte del sistema de justicia
- Se busca combatir la corrupción
- Se garantizará la equidad de género

# Acordeones y llamados a no votar, posibles delitos electorales: Taddei

“Grave e inmoral, que los responsables sean integrantes de partidos o del gobierno”




---

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**


---

Durante la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en la que se aprobaron por unanimidad medidas “inhibitorias” contra los llamados acordeones en la elección judicial, la presidenta Guadalupe Taddei equiparó esas prácticas con los llamados a no votar, considerando a ambos posibles delitos electorales.

“Eso también es un delito electoral. Lo dijo claramente el consejero Arturo Castillo: aquellos que coaccionen o induzcan el voto en la casilla electoral, así como quienes intenten inhibirlo, están cometiendo un delito electoral”, señaló durante su intervención.

En el primer día de veda electoral, algunos consejeros calificaron de especialmente vergonzoso, grave e inhumano que quienes elaboran y distribuyen los acordeones sean integrantes de partidos políticos o de estructuras gubernamentales.

“Que quede claro: quienes han ordenado, permitido e impulsado la elaboración y difusión masiva de los llamados acordeones son una vergüenza para la democracia; demócratas no son, sino sus sepultureros”, sostuvo el consejero Martín Faz.

Por su parte, la consejera Dania Ravel afirmó que esas operaciones constituyen una “amenaza directa a la libertad del voto”, y sobre todo afectan la confianza en el proceso y la legitimidad de los resultados. “Esto dañará no sólo a quienes resulten elegidos, sino a la demo-

cracia en general”, advirtió.

Comentó que el INE no tiene certeza de quiénes están detrás de estos actos, aunque las medidas inhibitorias aprobadas deben vincularse a servidores públicos. “El INE no está dispuesto a traicionar la promesa de la democracia de un voto sin presiones”, agregó.

Tanto en el acuerdo aprobado por unanimidad como en las intervenciones de los consejeros Carla Humphrey, Jaime Rivera y Claudia Zavala, quedó claro que el reparto de estas guías podría constituir propaganda electoral prohibida y, por tanto, eventuales faltas graves en materia de fiscalización, así como delitos tipificados en el ámbito penal.

El consejero Castillo explicó que los electores pueden llevar apuntes a la casilla para apoyar su decisión personalísima, pero no se pueden utilizar guías o materiales similares con fines de propaganda o para inducir o coaccionar el voto. “¿Por qué no se puede?”, preguntó. “Lo adelantaba el consejero Faz: porque se

---

“

*Quienes impulsan  
la difusión de los  
apuntes son  
sepultureros de  
la democracia*



trata de propaganda, en principio, aparentemente ilícita”.

El consejero detalló que si estas guías o acordeones fueron elaborados por sujetos distintos a las personas candidatas, se estarían violando normas constitucionales y legales: una que prohíbe el financiamiento público o privado de las campañas —incluidas las aportaciones en especie— y otra que impide a partidos y servidores públicos realizar cualquier acto de proselitismo durante esta elección.

Por otro lado, si los acordeones fueron distribuidos por los propios contendientes, entonces se trataría de propaganda para varias candidaturas de manera simultánea, lo cual también está prohibido por las nuevas reglas.

Lo más grave, añadió, es que las conductas de los últimos días hacen pensar si estos acordeones se están utilizando con fines de coacción o compra del voto.

El artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece: “Se impondrán de 50 a 100 días de multa y prisión de seis meses a tres años a quien haga proselitismo o presione objetivamente a los electores el día de la jornada, en el interior de las casillas o en lugares donde se encuentren formados los votantes, con el fin de orientar el sentido de su voto o para que se abstengan de emitirlo”.

También se sancionará a quien solicite votos a cambio de pago, promesas de dinero u otras contraprestaciones, o quien, mediante violencia o amenazas, obligue a otro a asistir a eventos, votar o abstenerse de hacerlo, así como a quienes violen

la secrecía del sufragio.

La investigación de este tipo de propaganda ilícita no corresponde al INE, sino a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

“Contrario a lo que se pudiera pensar, este tipo de estrategias no legitiman la elección; por el contrario, deslegitiman su resultado”, advirtió Castillo, sobre todo en una elección para renovar el Poder Judicial que está bajo la mirada de todo el mundo democrático.

Hasta ayer, el INE tenía registradas tres denuncias: dos presentadas antes de la elaboración del acuerdo para emitir esta tutela inhibitoria, y una tercera interpuesta por la organización Proyecto Justicia en Común AC.

El instituto ha recibido 101 escritos de deslinde de candidaturas mencionadas en los acordeones, ya que si no existe esta manifestación, la Unidad Técnica de Fiscalización podría contabilizarlos como gastos a su favor.

Los denunciantes presentaron como pruebas materiales periodísticos y señalaron a funcionarios del gobierno de Nuevo León —encabezado por el gobernador Samuel García—, así como a integrantes de su partido, Movimiento Ciudadano, además de servidores públicos y personas vinculadas a Morena.

Anteriormente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE autorizó el retiro de pintas en bardas de la Ciudad de México, hechos denunciados por el secretario de Mexicanos en el Exterior de Morena, quien alegó que tal propaganda forma parte de una campaña de desprestigio contra él y su partido.



## En vigor, la veda electoral

Desde el primer minuto de este jueves 29 de mayo y hasta las 6 de la tarde del domingo primero de junio, hora del cierre de casillas, estará en vigor la veda electoral, periodo en el que debe suspenderse toda clase de propaganda. Por tanto, no se pueden publicar encuestas o sondeos sobre preferencias ni se permiten actos de campaña o proselitismo por ningún medio. Lo anterior tiene el propósito de que la ciudadanía reflexione su voto en libertad.

*Fabiola Martínez*

◀ **En el INE se realizan los últimos ajustes para la jornada electoral de este domingo** Foto Luis Castillo



## Destrucción

Ordenará Consejo del INE frenar distribución de acordeones.

Debieron frenar una elección absurda y complicada.

Y es indignante que sea un acto discriminatorio, ya que no hicieron versión en braille.

No conozco a una sola persona con intención de votar, no sé de gente que se deje comprar y acarrear para ir al abismo.

¿Cuántos baches se pueden tapar con 13 mil millones de pesos? Qué Estado y país más maravillosos tendríamos sin servidores que se sirven en lugar de servir.

Seremos espectadores de este tremendo chiste para ver qué partido logra mayor acarreo y, ya con eso, sentarnos a llorar: la destrucción es la más tremenda de las transformaciones.

**CAROLINA OLIVARES / Cadereyta, NL**



Prohíben a ciudadanos, funcionarios y partidos coaccionar voto

# Ordena INE frenar reparto de acordeón

Emiten consejeros medida cautelar; advierten conducta antidemocrática

CLAUDIA SALAZAR

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó ayer a ciudadanos, funcionarios, partidos y diferentes actores políticos que cancelen de inmediato la elaboración y distribución de los acordeones con los que se indica por cuáles candidatos votar el próximo domingo en la elección de integrantes del Poder Judicial.

Por unanimidad, los consejeros electorales resolvieron emitir una medida cautelar de tipo inhibitorio por advertir no sólo posibles conductas ilegales, sino también antidemocráticas.

El resolutivo inicial ordenaba en general a "sujetos de derecho" a que se abstengan de elaborar y difundir los acordeones en la veda electoral y durante la votación del domingo al considerarse propaganda ilegal.

A propuesta de las consejeras Dania Ravel y de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, se amplió y precisó la orden a personas físicas y morales, servidores públicos, partidos políticos o terceros.

Los consejeros electorales advirtieron que la distribución masiva de los acordeones ya prefigura el delito electoral de coacción del voto, mismo que se agrava por la posible participación de servidores públicos.

El resolutivo se aprobó al atender dos quejas sobre la distribución de acordeones, una basada en la publicación de Grupo REFORMA de cómo en Nuevo León, el Gobierno local y el partido Movimiento Ciudadano organizaban la distribución de acordeones e instruían el llenado de boletas.

Tal denuncia se presentó el 23 de mayo por Jonathan Guadalupe Uc León, por la presunta distribución indebida de propaganda electoral y la realización de actos que pueden configurar coacción al voto, por parte de Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador de Nuevo León, y Baltazar Gilberto Martínez Ríos, Miguel Ángel García, Daniel Cruz Sánchez, María Mayela Chapa Treviño, el Partido Político Movimiento Ciudadano y quienes resulten responsables.

La denuncia incluyó la instrucción que se dio a ser-



vidores públicos para que lleven a 10 personas para participar en la elección judicial del próximo primero de junio y voten por las candidaturas que el Gobierno estatal les indique mediante el acordeón.

La otra denuncia se recibió el mismo 23 de mayo por parte de María del Rosario Padilla Núñez, por la presunta distribución de propaganda electoral a favor de los candidatos a la Suprema Corte Lenia Batres Guadarrama, Yasmin Esquivel Mossa, Sara Irene Herrerías Guerra, Loretta Ortiz Ahlf, María Estela Ríos González, Hugo Aguilar

Ortiz, Irving Espinosa Betanzo, Giovanni Azael Figueroa Mejía y Aristides Rodrigo Guerrero García, a fin de que se votara por ellos.

La distribución del acordeón se atribuyó a servidores públicos, simpatizantes y/o militantes de Morena los días 20, 21 y 22 de mayo de este año en diversos lugares de la Alcaldía Álvaro Obregón, de la Ciudad de México.

“Este Consejo General considera, bajo la apariencia del buen derecho, que resulta necesario el dictado de una medida cautelar de tipo inhibitoria, por advertirse la pre-

sunta comisión de posibles conductas antijurídicas cuya continuación o repetición debe evitarse en el futuro, a fin de que no se transgredan de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse y observarse en todo tiempo, máxime que se encuentra el periodo de veda electoral y por celebrarse la jornada electoral.

“Particularmente, evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad”, cita el acuerdo del INE.

## Valoran proceso

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE perfila abrir el primer procedimiento oficioso contra Morena por la distribución de “acordeones” para la elección del Poder Judicial.

### ¿Dónde y Cómo te toca votar?

- 1 Localiza en tu credencial el campo “SECCIÓN”

Ubica tu casilla electoral utilizando el número de sección que se encuentra en tu INE vigente.



- 2 Ingresar el número de tu sección electoral

La Comisión de Quejas ordenó eliminar la página <https://vota.sireson.com/> en la que tras meter la sección electoral, reportaba por quiénes votar.

JUSTICIA Y LIBERTAD

Toca aquí para descargar

BOLETA NACIONAL MORADA

Mujeres					Hombres			
03	08	16	22	26	34	41	43	48
03	08	16	22	26	34	41	43	48
BATRES GUADARRAMA LEÑIA	ESQUIVEL MOSSA YASMIN	HERRERÍAS GUERRA SARA IRENE	ORTIZ AHLF LORETTA	RÍOS GONZÁLEZ MARÍA ESTELA	AGUILAR ORTEG IRVING	ESPINOSA BETANZO GIOVANNI	FIGUEROA MEJÍA GUSTAVO	RODRIGO GUERRERO GARCÍA

Fuentes del organismo informaron que indagaron si morenistas operaron la página: [justiciaylibertadmx.org](https://justiciaylibertadmx.org), en donde, tras meter la sección electoral, indicaba por quién votar, entre ellos afines a la 4T.



## Continúa en sitios públicos entrega sin control de guías para votar el domingo

**ALELÍ SALGADO  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

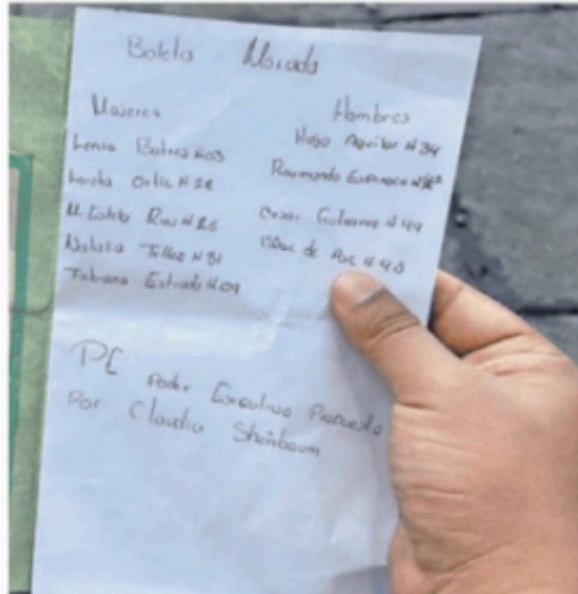
—nacion@eluniversal.com.mx

En mercados, tianguis y calles de la Ciudad de México se intensifica la entrega de acordeones para la elección judicial del próximo domingo 1 de junio, en donde destaca que algunos están escritos a mano con el objetivo de promover a ciertos candidatos.

En un recorrido EL UNIVERSAL confirmó que varias personas entregan acordeones con listas de aspirantes a los cargos en el Poder Judicial, desde candidatos al Tribunal de Disciplina hasta ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el tianguis de la colonia Pedregal de Santo Domingo, en la alcaldía de Coyoacán, se observó a varias personas que entregaban un acordeón en el cual se llama a votar por determinados aspirantes a ministros de la SCJN; magistrados de las salas Superior y Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y magistrados de Circuito.

Ese acordeón contiene los números y nombres de candidatos a jueces de Distrito, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México; magistrados del Poder Judicial en la



Seguidores de la Cuarta Transformación reparten los acordeones en tianguis y mercados de Coyoacán.

### MUJER MAYOR PROMOTORA DEL VOTO DE LA 4T

**“Todos los candidatos que tienen las letras PE mayúsculas, son los propuestos por el Poder Ejecutivo, por nuestra Presidenta. Son los que van a defender a la 4T”**



Ciudad de México, y jueces del Poder Judicial de la Federación en la capital del país.

En el mercado de Huayamilpas, en la alcaldía de Coyoacán, se entrega otro acordeón de media hoja con la leyenda: "Mañana... ¡vota así!", el cual sólo contiene el cargo de elección y el número con el que aparecen determinados aspirantes.

Frente a la SCJN, tres mujeres con altavoz pregonan: "¡Los votos del pueblo, deben ser para el pueblo! ¡No a los ministros impuestos por Piña!", y entregan de mano en mano un acordeón escrito a mano con sus candidatos a ministros y magistrados de las salas Superior y Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que, según ellas, son los que defenderán a la 4T.

Una mujer mayor, proveniente de la alcaldía de Iztacalco, se sentó frente a tres lonas de casi dos metros de altura, con acordeones impresos, para explicar, color por color y número por número, por quién se debe votar.

"Todos los candidatos que tienen las letras PE mayúsculas, son los propuestos por el Poder Ejecutivo, o sea, por nuestra Presidenta. Son los que van a defender que la transformación siga, por ejemplo, en la boleta morada, usted debe poner 03 en uno de los recuadros para dar su voto a la ministra Lenia Batres", enseña la mujer con la fotocopia de una boleta en mano y las fotografías, con números de identificación de los candidatos por los que pide el voto.

Entregan una lista hecha a mano con los nombres de cinco mujeres y cuatro hombres por los que, promueve, se debe votar. Entre los nombres están: Lenia Batres, Loretta Ortiz, María Estela Ríos, Natalia Téllez, Fabiana Estrada, Hugo Aguilar, Raymundo Espinoza, César Gutiérrez Priego e Isaac de la Paz.

Para ocultarlos, los acordeones son entregados a los peatones en medio de un tríptico de promoción a algún candidato de los antes mencionados. ●



# INE: emitir acordeones deslegitima la elección

JANNET LÓPEZ PONCE Y  
REDACCIÓN / CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE aprobó una medida cautelar inhibitoria que ordena a los servidores de todos los niveles de gobierno, a candidatos judiciales y a partidos abstenerse de participar en la producción y difusión de acordeones, recordándoles que es un delito presionar al electorado e inducir o coaccionar el voto.

Los consejeros no dudaron en criticar estas prácticas antidemocráticas e ilegales que están manchando la elección y coincidieron en advertir que solo deslegitiman y terminan actuando como sepultureros de un proceso democrático, financiando indebidamente a personas “que convienen a grupos de poder”.

El consejero Arturo Castillo recordó que es un delito presionar al electorado y las consecuencias penales son de 50 a 100 días de multa y prisión de seis meses a tres años, y aprovechó para dejar claro que el INE nunca autorizó estos acordeones elaborados por terceras personas, como lo aseguró Lenia Batres.

“Cada persona que vaya a votar sí puede llevar una guía de votación personal para utilizar personalísimamente en la secrecía de la emisión de su voto. No se pueden utilizar estas guías ni ninguna otra con fines de propaganda o para inducir o coaccionar el voto y no se puede porque es ilícito con previstos legales”.

## Solo guías caseras

Sonia Pérez, presidenta comisión de quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aclaró que los votantes pueden llevar su propia lista de candidaturas elaboradas por sí mismos a la hora de llegar a las urnas, al contrario de aquellos que distribuyan folletos impresos con recomendaciones de votos en la velada electoral recibirán sanciones.

“La gente puede llevar su propia lista de candidaturas elaboradas por sí mismas, pero eso es diferente a lo que se está denunciando, que es una propaganda específica con características específicas en donde de manera general se está pidiendo el voto a favor de ciertas candidaturas”, dijo en entrevista para MILENIO Televisión con Joel Valdez. ■



# “Distribución de acordeones, vergüenza para la democracia”

Consejo General del INE acuerda medidas inhibitorias para evitar el reparto de ese material; subraya que tratar de **inducir al sufragio en la elección del próximo 1 de junio es una forma de deslegitimar el proceso**

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó medidas inhibitorias para que las personas responsables se abstengan de producir y distribuir acordeones que puedan inducir al voto en la elección judicial, acción que calificaron como “una vergüenza para la democracia” y una forma de deslegitimar el proceso.

Los consejeros subrayaron que la distribución de esas listas pueden constituir la compra o coacción del voto, así como proselitismo indebido, por lo que llamaron a la ciudadanía a votar con libertad.

Las medidas cautelares son relativas a dos denuncias presentadas ante el INE: una contra funcionarios del gobierno de Nuevo León y otra en la alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, aunque se han recibido más en las últimas horas.

“En ese sentido, si bien no se tiene certeza de la persona física, moral, partido político o ente gubernamental que se encuentra elaborando y difundiendo los referidos ‘acordeones’ y ante la proximidad del periodo de veda y de la Jornada Electoral del PEEPJF 2024-2025, así como de los procesos extraordinarios locales, se considera oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral”, señala el proyecto.

**PROYECTO DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INE**

**“Es oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio”**

El consejero Martín Faz advirtió que el reparto masivo de ‘acordeones’ es un instrumento de propaganda electoral prohibida que afecta la equidad en la contienda y sería más grave si se comprueba que se distribuyen desde las estructuras gubernamentales y partidistas.

“Que quede claro: quienes han ordenado, permitido e impulsado la elaboración y difusión masiva de los llamados ‘acordeones’, son una vergüenza para la democracia, demócratas no son, sino sus sepulcros”, subrayó el instituto.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, indicó que las guías de votación no benefician a los procesos electorales e hizo un llamado a cancelar su circulación.

“Si estas conductas están intentando incidir en la voluntad de los votantes, confío y confiaremos siempre en que la decisión del ciudadano está por encima de todo”, argumentó Taddei Zavala.

La consejera Dania Ravel alertó que los ‘acordeones’ representan una “amenaza mayúscula para el ejercicio del voto, ya que vulnera factores esenciales para que este sea realmente libre y auténtico”.

Detalló que no se puede hablar de un voto auténtico, ya que se ve alterada la voluntad de las personas y perjudica el sistema democrático.

El consejero Arturo Castillo subrayó que lejos de alentar la participación, estas estrategias deslegitiman la elección del Poder Judicial: “Es muy grave que se están presentando estas conductas, me parece que se debe suspender de inmediato la distribución de esos ‘acordeones’”, dijo.

El INE también recibió al menos cinco deslindes de personas que aparecen en los ‘acordeones’: uno de Sala Regional del TERJF y del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos datos aparecen como protegidos; Claudia Valle Aguila-socho, candidata a la Sala Superior del TERJF; Luis Alberto Ibarra, candidato a juez de Distrito y Gabriela Dolores Rubalcaba, candidata a magistrada de Sala Regional del TERJF. ●



**SE DAÑA LA ELECCIÓN JUDICIAL, CRITICA INSTITUTO**

# Acordeón, vergüenza para democracia: INE

**COACCIONAR EL VOTO amerita hasta tres años de cárcel, advirtieron consejeros; 101 candidatos ya se deslindaron tras aparecer en dichas listas**



POR AURORA ZEPEDA

Consejeros del INE calificaron de "vergüenza para la democracia" a quienes producen y difunden los acordeones que buscan coaccionar el voto ciudadano el próximo domingo.

Por unanimidad, el Consejo General del INE aprobó suspender la entrega de estas guías o listas impresas, pues son propaganda prohibida e ilícita en el periodo de veda de la elección judicial.

Además, se dio a conocer que 101 candidatos al Poder Judicial se han deslindado de la mención de sus nombres en acordeones locales y federales.

El consejero Martín Faz

señaló que quienes impulsan los acordeones son "sepultureros" de la democracia; la consejera Claudia Zavala opinó que "es una vergonzosa práctica antidemocrática, que lamentablemente está

marcando esta elección judicial".

La consejera presidenta Guadalupe Tadei afirmó que llamar a no votar también es un delito electoral. El consejero Arturo Castillo recordó que la coacción

del voto en día de la jornada electoral, dentro de la casilla o donde estén los votantes, es un delito que amerita de 50 a 100 días de multa y prisión de seis meses a tres años.

PRIMERA | PÁGINA 4



## ADOPTAN MEDIDAS CAUTELARES

# Acordeones sepultan la democracia: INE

**SEGÚN EL INSTITUTO, 101 aspirantes se han deslindado de la mención de sus nombres en las listas federales y locales**

**POR AURORA ZEPEDA**

*azepeda@gimm.com.mx*

Por unanimidad de votos, el Consejo General del INE aprobó adoptar medidas cautelares en la figura de tutela "inhibidora", a fin de ordenar la suspensión de entrega de estas guías o listas impresas que se convierten en propaganda prohibida e ilícita en el periodo de veda electoral.

En este contexto se dio a conocer que 101 candidaturas se han deslindado de la mención de sus nombres en "acordeones" locales y federales.

Consejerías del INE consideraron una "vergüenza para la democracia" a los artífices de la realización, producción y difusión de los acordeones que tienen como fin presionar al electorado para votar por ciertos perfiles convenientes para gobernantes y partidos.

El consejero Martín Faz dijo que, "queda claro que quienes han ordenado, permitido e impulsado la elabo-

ración y difusión masiva de los llamados acordeones, son una vergüenza para la democracia, demócratas no son, sino sus sepultureros.

La consejera Claudia Zavala opinó que "es una vergonzosa práctica antidemocrática, que lamentablemente está marcando esta elección judicial.

En este contexto, la consejera presidenta Guadalupe Tadel, consideró que llamar a no votar es igual un delito electoral, por lo que exhortó a estas personas a no inhibir el voto y guardar silencio.

"Sin duda alguna, estar frente al hecho de esta existencia masiva de guías de votación, indicaciones para

votar, acordeones de votación, estar frente a este hecho, en sí mismo ya representa un reto para el Instituto Nacional, pero también lo es, estar frente a quienes están invitado a no votar, a no participar. Eso, eso también es un delito electoral. Lo dijo claramente el consejero Arturo Castillo, aquellos que coacciones o induzcan el voto en la casilla electoral, así como los que intenten inhibir, están cometiendo un delito electoral", dijo la presidenta.

Antes, el consejero Arturo Castillo había recordado que "el artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales señala: "se impondrán de 50 a 100 días de multa y prisión de seis meses a tres años a quien, fracción III, haga proselitismo o presión objetivamente a los electores el día de la jornada electoral en el interior de las casillas o en el lugar en el que se encuentren formados los votantes, con el fin de orientar el sentido de su voto o para que se abstengan de emitirlo".

Las consejerías explicaron que los gastos en la producción de estos acordeones están prohibidos debido a que son recursos de particulares, organizaciones o gobiernos, que están beneficiando a ciertas candidaturas, además puede darse una posible coacción o compra de voto, y también este tipo de guías impresas se consideran propaganda que beneficia a candidaturas específicas lo que está prohibido en periodo de veda electoral.

Más temprano, la comisión de Quejas ordenó medidas cautelares para un acordeón emitido por una organización social.

**ES UN DELITO**

# Prohíbe INE acordeones para elección

El **Instituto** Nacional Electoral (INE) prohibió que servidores públicos, partidos políticos y cualquier persona física o moral distribuya los llamados acordeones o guías para votar en los comicios del 1 de junio, los primeros para elegir a los integrantes del Poder Judicial. A unas horas de la jornada electoral, y en sesión extraordinaria, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, afirmó que la distribución masiva de estos materiales es un delito electoral, igual que invitar a no votar. **Pág. 8**



## COMICIOS JUDICIALES

# INE prohíbe acordeones para elección

JORGE SALCEDO

Consejeros señalan que estas guías son propaganda, por lo que su distribución es considerada un delito electoral

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió que servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y cualquier persona física o moral distribuya los llamados acordeones o guías para inducir el voto en los comicios del 1 de junio, donde se elige por primera vez a los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

La decisión fue tomada en Sesión Ex-

**La medida**  
dictada por el INE  
es para no favorecer  
a algún candidato  
en la siguiente  
elección



traordinaria del Consejo General del INE en la que las y los integrantes denunciaron el uso de estas guías para inducir el voto de la ciudadanía a favor de ciertas candidaturas del Poder Judicial.

“El reparto de propaganda del cual se desconoce su origen de financiamiento y beneficia a más de una candidatura estaba prohibida en la etapa de campaña y con mayor razón está prohibida durante el periodo de veda por lo que debe evitarse cualquier ambigüedad que pueda ser interpretada como permisividad”, dijo el consejero Martín Faz.

La consejera Dania Ravel detalló que la prohibición por el Consejo Ge-

neral es una herramienta para evitar que continúen estas prácticas de propaganda, pero señaló que al no tener certeza sobre el origen y distribución de estos acordeones se estaría haciendo un llamado a nadie, por lo que pidió que la medida se extienda a todos los órdenes de gobierno, candidaturas y partidos políticos para que la medida sea más que simbólica.

La Consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que la distribución masiva de estas guías para votar representa un delito electoral de la misma manera que el invitar a no votar en los comicios del 1 de junio.

# 6

**boletas recibirán** los ciudadanos que votarán en la elección federal del próximo domingo

ARCHIVO / EL SOL DE MÉXICO



**El domingo** se celebrará una nueva jornada electoral, esta vez para elegir a ministros, jueces y magistrados


**DA RESPUESTA A DOS DENUNCIAS**

## INE prohíbe elaborar y repartir 'acordeones'

A dos días de la elección judicial, el INE prohibió a servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y a cualquier persona elaborar y repartir 'acordeones' para inducir el voto en favor de algunas candi-

daturas al Poder Judicial, con el fin de evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio.

La medida adoptada es en respuesta a dos denuncias y es de carácter inhibitorio, pues el INE no

tiene certeza de quiénes se encuentran elaborando y difundiendo los referidos 'acordeones'; la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, recordó que corresponde a Fisel determinar si hay delito. —F. Merino / PÁG. 36

**FISEL DEBE DETERMINAR SI HUBO ALGÚN DELITO: TADDEI**

# El INE prohíbe la elaboración y el reparto de acordeones

Los consejeros coincidieron en que su distribución es una "vergüenza" para la democracia y manchan el proceso electoral

**Suman 101 candidatos que se deslindan de la aparición de su nombre en los materiales**

**FERNANDO MERINO**  
fmerino@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió a servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y a cualquier persona elaborar y repartir acordeones para inducir el voto en favor de algunas candidaturas al Poder Judicial, con el fin de evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio.

La medida, adoptada en respuesta a dos denuncias, es de carácter inhibitorio, pues el INE no tiene certeza de quiénes se encuentran elaborando y difundiendo listados.

La presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala, recordó que corresponde a Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) determinar si se cometió algún delito electoral.

En lo que compete al INE, Taddei Zavala garantizó que revisarán "a fondo estos casos con toda exhaustividad y minuciosidad", debido a que, dijo, inducir el voto es un delito electoral como el llamado a no votar, emprendido por diversos personajes.



En la resolución, se ordena “a los sujetos de derecho que pretendan elaborar o difundir materiales como los denominados acordeones o cualquier otro de características similares en los que se pretenda inducir el voto a favor de determinadas candidaturas del proceso electoral extraordinario federal, se abstengan de hacerlos y difundirlos, ya que se encuentra prohibida la difusión de propaganda electoral, con independencia de quién los elabore y distribuya, durante el periodo de veda y la jornada electoral del PEEP-JF 2024-2025”.

Durante la discusión, los consejeros criticaron a los actores que han promovido la estrategia y advirtieron que el reparto de los acordeones pondrá en duda la legitimidad del triunfo de los candidatos que resulten electos.

El consejero Martín Faz calificó a los impulsores de la estrategia como “sepultureros” de la democracia.

“Que quede claro: quienes han ordenado, permitido e impulsado

la elaboración y distribución masiva de los llamados acordeones son una vergüenza para la democracia. Demócratas no son, sino sus sepultureros”, expresó.

En tanto, el consejero Jaime Rivera fue más allá y exigió que “frenen esas acciones ilegales y tramposas que están manchando estas elecciones”.

La consejera Claudia Zavala manifestó que la investigación continúa y, en caso de que se encuentren vinculados servidores públicos o gobiernos de distintos niveles, las infracciones se van haciendo más grandes “porque tocan las prohibiciones específicas para lograr que una contienda electoral sea equitativa”.

En tanto, la consejera Dania Ravel advirtió que este “tipo de conductas pone una tensión innecesaria en la legitimidad de los resultados, por supuesto, en perjuicio de quienes resulten electos, pero también de nuestra democracia”.

#### CONFÍAN EN ELECTORES

La consejera presidenta del INE agregó que, ante el intento de inducir el voto, confía plenamente “en la inteligencia de los votantes” y en que serán ellos, quienes tomen la decisión.

“Confío, de entrada, en que todos aquellos que, en algún momento de estos días, recibieron alguna invitación para votar de una manera o de otra, se abstengan de hacerlo y procuren realizar su análisis personalísimo del ejercicio de votación que tenemos frente a nosotros”, expresó la titular del INE.

Taddei Zavala consideró que los participantes acudirán y expresarán su decisión personal.


“Si acaso estas conductas están intentando incidir en la voluntad de los votantes, confío y confiaremos siempre en que la decisión del ciudadano deberá de estar por encima de todo, es decir, en libertad absoluta para elegir a los que así decida”, indicó.

De acuerdo con la presidenta del instituto electoral, hasta el cierre de la edición, 101 candidatos que son mencionados en las listas difundidas han presentado escritos de deslinde.

Es decir, que rechazan haber autorizado que sus nombres aparezcan en los acordeones.

*“Confío en la inteligencia de cada uno de los votantes que, de manera personal, estaremos tomando esa decisión”*

**GUADALUPE TADDEI ZAVALA**  
 Consejera presidenta del INE

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	1-39	30/05/2025	LEGISLATIVO



## INE ordena eliminar de redes acordeones de candidatos al Poder Judicial

• También determinó que sean retiradas pintas que han aparecido en bardas que infringen la normativa electoral.

 Ese tipo de propaganda está prohibida porque induce el voto de la ciudadanía”.

Unidad Técnica del INE,

• PÁG. 39

COMUNICADO.

# Ordenan bajar publicaciones en internet de acordeones para votar por jueces en el país

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de diversas publicaciones de una página internet en la que se difunden “acordeones” que indican cómo votar el próximo domingo 1 de junio; al tiempo que se advirtió que este tipo de propaganda está prohibida.

Estas medidas derivan de una denuncia interpuesta en contra de la página [vota.sireson.com](http://vota.sireson.com), en la que se publican “acordeones” con números y cargos específicos para votar en la elección judicial, lo cual, se calificó como presunta propaganda indebida e inducción al voto de la ciudadanía.

“La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto identificó que en una página de Internet, preliminarmente, se induce a emitir el voto a favor de determinadas candidaturas del PEEPJF, pues en dicho portal, de acuerdo con el número de sección electoral, se aprecian di-

ferentes formas de votar por estas, lo cual, podría contravenir el marco normativo vigente”, señaló.

Es así que la Comisión de Quejas y Denuncias determinó, por unanimidad de votos, procedente la adopción de medidas cautelares y ordenó a los responsables administradores o titulares de la página, suspender la difusión del portal, así como de cualquier otra publicación que contengan ejercicios o formas de votar en favor de ciertas candidaturas, pues lo anterior está prohibido durante la etapa de veda y Jornada Electoral.

### Pinta de bardas

La comisión también resolvió otras medidas cautelares, una presentada por la presunta contratación indebida de espacios en internet en favor de una candidata a magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), y otra por la pinta de bardas en la Ciudad de México, todo lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

Sobre las pintas en espacios públicos de la Ciudad de México, se explicó que el secretario de Mexicanos en el Exterior del partido Morena hizo del conocimiento a la autoridad correspondiente que, en varios puntos de la Ciudad de México existen bardas con pintas que, a su decir, se tratan de una presunta campaña de desprestigio en su contra o de su partido político en el marco de la elección Judicial.

La Comisión de Quejas consideró procedente dictar medidas cautelares, ya que, de forma preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, la propaganda denunciada, al estar en espacio público, podría contravenir la normativa electoral.

Por lo anterior, se vincula al secretario de Mexicanos en el Exterior de Morena para que, en un plazo no mayor a un día, realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas y demás autoridades competentes de la Ciudad de México, a fin de solicitar la eliminación de las pintas materia de la medida cautelar.



## Acordeones son una 'vergüenza antidemocrática', lamenta INE

Los consejeros del Instituto señalaron que el uso masivo de materiales de apoyo podría configurar delitos electorales que se castigan con hasta tres años de cárcel. "No se trata de información neutral, son verdaderos instrumentos de propaganda ilegal", señaló Martín Faz

**ADVIERTEN HASTA 3 AÑOS DE CÁRCEL**

# Acordeones son una vergüenza, reprocha el INE

**Denuncia.** Consejeros señalan que el "uso masivo" de las guías podría configurar delitos electorales y manipulación del voto

El Instituto Nacional Electoral (INE) calificó la distribución de acordeones para la elección de jueces, magistrados y ministros como una "vergüenza antidemocrática" y señaló que su uso masivo podría configurar delitos electorales que se castigan con hasta tres años de cárcel.

Por unanimidad, el Consejo General aprobó pedir a cualquier persona moral o física, incluidos partidos y servidores públicos, que se abstengan de generar y distribuir guías de votación para la elección de jueces, magistrados y ministros.

"Quienes han ordenado, permitido e impulsado la elaboración y difusión masiva de los llamados acordeones, son una vergüenza para la democracia", señaló el consejero Martín Faz.

Consideró que la distribución de acordeones "no se trata de información neutral, son verdaderos instrumentos de propaganda ilegal,

todo apunta que con estos materiales se busca manipular el voto, situación que se agravaría si se comprueba que son repartidos por estructuras gubernamentales o partidistas".

A su vez, señaló que la adopción de medidas cautelares por parte del Consejo es "una decisión oportuna, sensata y jurídicamente necesaria para preservar la equidad de la contienda, ante la distribución masiva de acordeones".

Ante ello, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, refirió que van 101 candidatos que se han deslindado de los acordeones en los que aparece su nombre.

Por su parte, el consejero Arturo Castillo aseveró que "si estas guías

están hechas por personas diferentes a los candidatos puede constituir una aportación en especie e ilícita; si fueran producto de las propias candidaturas, podría constituir una vulneración de propaganda prohibida".

Señaló que "la proliferación de estos acordeones es cada vez más generalizada, es un indicio para ver si no se están utilizando como coacción del voto".

Advertió el consejero que las leyes contem-

plan como delitos la coacción del voto o a quien haga proselitismo en las casillas con el fin de orientar el voto, con penas que van de 6 meses a tres años de prisión.

La consejera Claudia Zavala refirió que se trata de una estrategia que se traduce en "falta de civismo, ética democrática y una absoluta deslealtad por quienes

han luchado por décadas por la democracia", aseveró.

Añadió que "las reglas tanto de campaña como de la veda electoral están siendo vulneradas, para que esta lesión no se culmine es necesario dictar medidas".

La consejera admitió que el simulador del voto, creado por el INE para ensayar el sufragio ante la complejidad de las boletas, está siendo usado para generar los acordeones con nombres y copias de boletas.

"La ciudadanía puede hacer sus anotaciones por sí misma, pero con estrategias masivas, que a lo que lleva esa cooptar, este tipo de prácticas se deben rechazar y repudiar por todos los mexicanos".

Por su parte, la consejera Dania Ravel aseveró que esta estrategia

se trata de "una amenaza directa al voto libre" de la ciudadanía.

Recordó que el Instituto Nacional Electoral ha tomado medidas por tres denuncias de distribución masiva de acordeones que involucran a Morena, Movimiento Ciudadano y el gobierno de Nuevo León.



Hechas por personas diferentes a los candidatos pueden constituir una aportación en especie e ilícita de las candidaturas, una vulneración de propaganda prohibida"

**ARTURO CASTILLO**  
Consejero del INE

101

aspirantes se deslindan de acordeones



## Abc del voto para la elección judicial

Este domingo 1 de junio será la votación para renovar el Poder Judicial de la Federación (PJF), con 881 cargos en disputa

Para la elección federal, cada ciudadano recibirá 6 boletas de distinto color:



### Las boletas

- Se indica el proceso electoral en el que se está participando
- En algunos casos también incluirán circunscripción, circuito judicial o distrito judicial, según corresponda
- Título del cargo a elegir
- Todas las boletas deben contar con un talón foliado
- Entidad federativa, y distrito electoral
- Se encontrarán recuadros en blanco para colocar números, que corresponderán a los candidatos a elegir
- En los recuadros con letras rosas, el Poder por el que se postulan
- El listado de candidaturas está ordenado alfabéticamente, del lado izquierdo las mujeres y de lado derecho hombres
- Cada persona candidata tiene designado un número que antecede a su nombre

### ¿Cómo votar?

- 1** Recuerda llevar tu credencial para votar con fotografía actualizada
- 2** Al llegar a la casilla, los funcionarios te recibirán y solicitarán tu credencial
- 3** Buscarán tu nombre en la lista nominal y marcarán tu credencial
- 4** Te entregarán las seis boletas y entrarás a la mampara
- 5** Al terminar de votar, dobla bien las papeletas e introdúcelas en la urna
- 6** Se prevé que todo el proceso desde la entrada a la casilla dure 8 minutos con 40 segundos por elector

Ubicar tu casilla en el sitio web <https://ine.mx/conoceles-practica-y-ubica>

Las casillas estarán abiertas en un horario de 8:00 a 18:00 horas

No habrá logos de partidos en las papeletas



## ELECCIÓN JUDICIAL SIN CREDIBILIDAD

- ESTIGMA DE *MANO NEGRA* DE MORENA Y DEL CRIMEN ORGANIZADO
- INE VA POR REPARTIDORES DE ACORDEONES, PERO NO HAY PISTAS
- TODO LISTO PARA EL DOMINGO, PERO SE PREVÉ ELEVADA ABSTENCIÓN

► 6 y 7

## Sin culpables ni sanciones, el INE llama a dejar de repartir "acordeones"

**A**PRO.- Sin apuntar hacia algún responsable ni contemplar sanciones específicas, el Instituto Nacional Electoral (INE) adoptó medidas cautelares para ordenar a "los sujetos de derecho" que se "abstengan" de repartir "acordeones" para inducir los votos en las elecciones judiciales del próximo 1º de junio. Guadalupe Taddei Zavala, la consejera presidenta del INE, puso en el mismo saco a los acordeones y los llamados a boicotear las elecciones judiciales: reconoció que tanto la "existencia masiva

de guías de votación" como los llamados a no votar representan "retos" para el organismo autónomo.

"A los que en este momento tienen previsto seguir circulando estas guías de votación denominados acordeones, los invito a cancelar este tipo de acciones que no beneficia en nada a los procesos electorales.

Pero también, a aquellos que insisten en que no debemos de salir a votar, también los invito a guardar el debido silencio y a respetar la voluntad de quienes acudirán a votar", dijo.





“SE DESLEGITIMA” PROCESO, DICE

# Ordena INE frenar el reparto de acordeones... a 3 días de la elección

PATRICIA RAMÍREZ

“Todo apunta a que con estos materiales se busca manipular el voto libre”, dicen los consejeros

Consejeros electorales advirtieron que los *acordeones* difundidos en redes sociales y en espacios públicos para promover candidaturas de jueces, ministros y magistrados son mecanismos antidemocráticos y advirtieron que la presión a los electores para votar en un sentido u otro podría constituir un delito y, por eso, solicitó a la Fiscalía contra Delitos Electorales investigar las quejas presentadas ante la autoridad electoral.

Luego de que la Comisión de Quejas ordenó interrumpir la distribución de esta propaganda, el consejero Arturo Castillo sentenció que elementos como estos deslegitiman el resultado y atentan contra la libertad del voto ciudadano.

La presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei, aseguró que estos llamados *acordeones* son una conducta inédita en las elecciones judiciales, más en época de veda, y sentenció que este es un reto para la autoridad electoral y advirtió que quienes intenten inhibir el voto también están cometiendo un delito electoral.

Acotó que esta presencia masiva de guías y *acordeones* sobre las votaciones



El Consejo General del INE debatió el tema.

del domingo representan un reto para la autoridad electoral e invitó a quienes distribuyen estos acordeones a no hacerlo, porque deslegitiman el proceso electoral.

Durante la sesión de este jueves, el consejero Martín Faz explicó que se presentaron dos quejas donde ciudadanos denunciaron el reparto masivo de *acordeones* con los números que identifican a diversas candidaturas a cargos del Poder Judicial, invitando a la ciudadanía a votar

CUARTOSCURO.COM



por ellos, a la que se sumó otra del Proyecto Justicia Común, AC.

“Todo apunta a que con estos materiales se busca manipular el voto libre, situación que se agravaría aún más en caso de comprobarse que, como lo señalan los quejosos, los *acordeones* se están distribuyendo desde estructuras gubernamentales o partidistas”, dijo.

La consejera Claudia Zavala precisó que recurrir a este tipo de prácticas no es

solamente un asunto de falta de civismo y ética democrática, sino de una absoluta deslealtad a quienes por varias generaciones han luchado y siguen luchando por construir una democracia en México.

#### **¿SE PUEDEN USAR?**

El consejero Arturo Castillo aclaró que es perfectamente válido que cada persona que vaya a las casillas lleve una guía de votación personal para utilizar en la secrecía de la emisión de su voto.

Lo que no se puede –dijo– es usar estas guías ni ninguna otra con fines de propaganda o con fines para inducir o coaccionar el voto, porque se trata de propaganda, en principio, aparentemente ilícita.



## COMICIOS JUDICIALES

# INE prohíbe acordeones para elección

JORGE SALCEDO

**Consejeros señalan que estas guías son propaganda, por lo que su distribución es considerada un delito electoral**

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió que servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y cualquier persona física o moral distribuya los llamados acordeones o guías para inducir el voto en los comicios del 1 de junio, donde se elige por primera vez a los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

La decisión fue tomada en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE. Mientras que en el Senado la prioridad sería la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas,

## La medida

dictada por el INE es para no favorecer a algún candidato en la siguiente elección

traordinaria del Consejo General del INE en la que las y los integrantes denunciaron el uso de estas guías para inducir el voto de la ciudadanía a favor de ciertas candidaturas del Poder Judicial.

"El reparto de propaganda del cual se desconoce su origen de financiamiento y beneficia a más de una candidatura estaba prohibida en la etapa de campaña y con mayor razón está prohibida durante el periodo de veda por lo que debe evitarse cualquier ambigüedad que pueda ser interpretada como permisividad", dijo el consejero Martín Faz.

La consejera Dania Ravel detalló que la prohibición por el Consejo General es una herramienta para evitar que continúen estas prácticas de propaganda, pero señaló que al no tener certeza sobre el origen y distribución de estos acordeones se estaría haciendo un llamado a nadie, por lo que pidió que la medida se extienda a todos los órdenes de gobierno, candidaturas y partidos políticos para que la medida sea más que simbólica.

La Consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que la distribución masiva de estas guías para votar representa un delito electoral de la misma manera que el invitar a no votar en los comicios del 1 de junio.

**6**  
boletas recibirán los ciudadanos que votarán en la elección federal del próximo domingo



El domingo se celebrará una nueva jornada electoral, esta vez para elegir a ministros, jueces y magistrados

ARCHIVO / EL SOL DE MÉXICO


**ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL**

# INE: acordeones, "vergüenza para la democracia"; ordena frenarlos

A. PACHECO

**Consejeros** afirman que son instrumentos de propaganda; califican a quienes ordenaron repartición como "desleales" a generaciones y "sepultureros"



Entre los cargos a elegir están 9 ministros de la Corte, 2 magistraturas del TEPJF, 386 juzgadores de distrito...

Prohíbe su distribución masiva

## "Acordeones, vergüenza para la democracia": INE

› **CONSEJEROS DICEN** que estos instrumentos podrían incidir en la inducción del voto en favor de algún candidato; cometen delito quienes intentan inhubir sufragio: Taddei

› Por Alejandro Pacheco  
alejandro.pacheco@razon.com.mx

**E**l pleno del Instituto Nacional Electoral (INE) consideró "una vergüenza, contrario a la democracia", el reparto masivo de acordeones con los números que identifican diversas candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF), y por ello ordenó frenar su distribución.

La mañana de ayer, Comisión de Quejas y Denuncias determinó, tras el análisis de dos denuncias —una en Nuevo León y otra en Ciudad de México— vinculadas con el reparto de documentos que podrían inducir al voto en favor de algún candidato, detener su entrega para evitar la "vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad".

Más tarde, en sesión del Consejo General, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, advirtió que "aquellos que coaccionen o induzcan el voto en la casilla electoral, así como los que intenten inhubir, están cometiendo un delito electoral".

La funcionaria invitó a los ciudadanos a evitar la distribución de estas guías o acordeones, pues, dijo, "no benefician en nada a los procesos electorales".

"También a aquellos que insisten en que no debemos salir a votar, los invito a guardar el debido silencio y a respetar la voluntad de quienes acudirán a votar", indicó la presidenta del INE.

### el dato

**EL CONSEJO** ordenó suspender la difusión del portal <https://vota.sireson.com/> por difundir propaganda que induce el voto a favor de determinadas candidaturas.



El consejero José Martín Faz resaltó que los acordeones no contienen información neutral: "Estamos ante verdaderos instrumentos de propaganda electoral prohibida que afecta por sí misma la equidad del proceso y transgreden los acuerdos que el consejo ha emitido; constituyen entonces un problema de fondo democrático".

Expuso que el reparto de estos documentos buscaría manipular el voto libre de los electores, "situación que se agravaría aún más en caso de comprobarse que los acordeones son distribuidos por oficinas gubernamentales o partidistas".

Estos materiales, dijo, benefician a más de una candidatura, acción que, señaló, se encuentra prohibida por los lineamientos para la fiscalización de los procesos electorales del PJF y locales, emitidos por el mismo INE.

**“AQUELLOS QUE COACCIONEN** o induzcan el voto en la casilla electoral, así como los que intenten inhibir, están cometiendo un delito electoral”

**GUADALUPE TADDEI**  
Consejera presidenta del INE

**“QUE QUEDE CLARO:** quienes han ordenado, permitido e impulsado la elaboración y difusión masiva de los acordeones son una vergüenza para la democracia; demócratas no son, sino sus sepultureros”

**MARTÍN FAZ**  
Consejero del INE

**“EL REPARTO** que tenemos documentado de los llamados acordeones es una vergonzosa práctica antidemocrática que lamentablemente está marcando esta elección al Poder Judicial”

**CLAUDIA ZAVALA**  
Consejera del INE

"El instituto debe de llamar las cosas por su nombre; el reparto de propaganda de la que se desconoce su origen de financiamiento y beneficia a más de una candidatura estaba prohibida en el tiempo de campaña y con mayor razón está prohibida en el periodo de veda, por lo que debe de evitarse cualquier ambigüedad que pueda ser interpretada como permisividad", advirtió.

Con todo ello, Faz señaló que el Consejo General del INE tiene la responsabilidad de garantizar que la ciudadanía vote en libertad, sin presiones ni simulaciones.

"Que quede claro: quienes han ordenado, permitido e impulsado la elaboración y difusión masiva de los acordeones son una vergüenza para la democracia, demócratas no son, sino sus sepultureros", dijo.

Al tomar la palabra, la consejera Claudia Zavala señaló que la posible coacción del voto por medio de acordeones es una situación que no debería existir.

"El reparto que tenemos documentado de los llamados acordeones es una vergonzosa práctica antidemocrática que lamentablemente está marcando esta elección al Poder Judicial.

"Recurrir a estas prácticas no es sólo falta de civismo o falta de ética democrática, sino de una absoluta deslealtad a quienes por varias generaciones han luchado y siguen luchando por construir una democracia en nuestro país", manifestó.

Lo cierto es que el mismo consejo no cuenta con datos sobre los responsables directos de la difusión de estos documentos. "No sabemos de dónde obtienen sus recursos, eso será un análisis posterior", apuntó.

En este marco, Zavala detalló que la ciudadanía puede elaborar de manera personal sus acordeones y añadió que la distribución masiva de estos instrumentos se debe rechazar y repudiar por todos los mexicanos; por ello, resaltó que el INE se encuentra obligado a llamar a evitar la distribución de estos acordeones.

En consonancia, la consejera Dania Paola Ravel señaló que la distribución de estos acordeones constituye una amenaza directa a la libertad del voto que es, dijo, uno de los pilares.

"Debe condenarse con absoluta claridad y firmeza la gravedad de cualquier atentado contra la libertad de sufragio, provenga de donde provenga", expresó.

En su oportunidad, el consejero Arturo Castillo anotó que "este tipo de estrategias no legitiman la elección; por el contrario, deslegitiman su resultado. Es muy grave que se esté presentando este tipo de conductas; me parece que se debe suspender de inmediato la distribución de este tipo de acordeones".

**LISTOS.** Por separado, el consejero Uuc-Kib Espadas dijo a *La Razón* que el INE está listo para la jornada del domingo, aunque aún restan detalles como concluir la entrega de paquetes electorales a los presidentes de casilla, pues dijo, que hasta este jueves se ha entregado el 90.50 por ciento, es decir, 76 mil 34 casillas concluidas de las 84 mil 15 esperadas.

El órgano electoral, que este viernes realizará un simulacro de los cómputos distritales, invitó a la ciudadanía a ingresar a la plataforma "Conóceles, Practica y Ubica" para consultar la identidad, trayectoria y perfil de las candidaturas.



SESIÓN VIRTUAL del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ayer.



► INE ORDENA RETIRAR LOS “ACORDEONES” QUE PROMUEVEN CANDIDATOS P. 5

# ACORDEONES, PRÁCTICA VERGONZOSA Y ANTIDEMOCRÁTICA, CONSEJERA ZAVALA

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) ordenó bajar *acordeones* que sugieren o invitan a votar por determinados candidatos a cargos del Poder Judicial, durante la jornada electoral del próximo domingo. En tanto, consejeras y consejeros electorales expresaron su desacuerdo con la difusión de estos instrumentos.

El Consejo General del INE analizaba un proyecto para ordenar bajar o eliminar los *acordeones* presuntamente difundidos por parte del gobierno de Nuevo León y el portal *vota.sireson.com*, de supuestos servidores públicos, simpatizantes o militantes de Morena. Sin embargo, a petición de la consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala y la consejera Dania Paola Ravel se amplió la difusión de ese tipo de materiales a personas servidoras públicas

**NO** está permitido recibir un “acordeón” o réplica de boleta electoral, impresa o electrónica, con los números marcados por alguna candidatura. Esto podría significar una violación en materia electoral o constituir un delito electoral.

Nadie puede amenazarte, presionarte, pagarte, engañarte o abusar de su poder para inducirte a votar por alguna o varias candidaturas, y tampoco pueden condicionarte apoyos gubernamentales o programas sociales por tu voto.

En cualquiera de estos casos presenta tu denuncia ante INE y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (HSELE).

Recuerda que el voto es libre y secreto.



**El INE** ordenó retirar *acordeones*. Especial

didaturas en elección del Poder Judicial y a partidos políticos, recibiendo apoyo unánime de todos los integrantes.

Taddei Zavala comentó que estar frente a la existencia masiva de guías de votación o indicaciones para votar representa un reto para el Instituto, por lo que

que no beneficia los procesos electorales. Sin embargo, indicó que también lo es estar frente a quienes insisten en convencer a la gente de que no salga a votar. “Eso también es un delito electoral”, advirtió.

Ravel Cuevas apuntó que los denominados *acordeones* representan una amenaza mayúscula para el ejercicio del voto, pues vulneran factores esenciales para que este sea libre, auténtico, legítimo e informado.

El consejero Arturo Castillo Loza expresó que la gente puede llevar una guía de votación personal para usarlo personalísimamente en la secrecía de la emisión del voto. Sin embargo, consideró que estas guías no deben ser usadas con fines propagandístico o fines para inducir o coaccionar el voto.



#CONSEJOGENERALDELIN

# PROHÍBE USO DE ACORDEONES

*La orden es para funcionarios, candidatos y partidos; llamados a no votar son 'delito electoral'*

F. GARCÍA, M. ZAVALA Y F. VALENCIA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En plena veda electoral, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió la difusión de acordeones para votar en las elecciones judiciales, y vinculó esta orden para que la acaten todos los funcionarios públicos, partidos políticos y candidaturas.

Durante el debate en la sesión virtual del Consejo General, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Tadel, aseveró que inducir y hacer llamados a no votar "es un delito electoral".

"Sin duda alguna, estar frente al hecho de esta existencia masiva de guías de votación, indicaciones para votar, acordeones de votación, estar frente a este hecho en sí mismo ya representa un reto para el Instituto Nacional, pero

también lo es estar frente a quienes están invitando a no votar, a no participar, eso también es un delito electoral".

Invitó a la ciudadanía a denunciar ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL) cualquier tipo de irregularidad que se presente dentro del periodo de veda electoral.

Incluso, dijo tener confianza en quienes recibieron este tipo de acordeones no harán caso a la publicidad recibida de votar por ciertos candidatos.

"A los que intentarían o tienen previsto seguir circulando estas guías de votación denominadas acordeones, los invito a cancelar este tipo de acciones que no beneficia en nada a los procesos electorales. Pero también a aquellos que insisten en que no debemos de salir a votar, los invito a guardar el debido silencio y a respetar la voluntad de quienes acudirán a votar", dijo.

Martín Faz, consejero electoral, resaltó: "Este consejo tiene la responsabilidad de garantizar que la ciudadanía vote con libertad sin presiones ni simulaciones debemos estar a la altura de esa responsabilidad y ahí la necesidad de dictar esta medida cautelar".

Por otra parte, ayer la Comisión de Quejas y Denuncias del INE suspendió un portal de Internet, que difundía propaganda electoral y proporcionaba boletas electorales marcadas con los números de candidaturas vinculadas a la 4T. Aprobó dictar medidas cautelares para ordenar a los sujetos de derecho a administradores de la página web <https://vota.sireson.com/> suspendan la difusión de dicho portal.

En tanto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el inicio de tres procedimientos sancionadores en contra de Elhú C., Gerardo B. y Daniela Alejandra L., aspirantes a integrar el PJ local, por su presunta participación en la distribución de acordeones. ●

## TOMAN MANDO

1

• Ayer el INE bajó un portal de internet que difundía propaganda.

2

• El IECM inició sanciones a tres aspirantes al PJ local.



• **DECISIÓN.** Ayer hubo sesión virtual de los consejeros del Instituto Nacional Electoral.



# Pasarán a Fisel denuncias por guías

CLAUDIA SALAZAR

Consejeros electorales advirtieron que la difusión y distribución masiva de acordeones que indican por quién votar el próximo domingo no sólo es una práctica ilegal, sino antidemocrática que pone en riesgo la legitimidad de quienes resulten electos.

En la discusión de un acuerdo para ordenar a partidos políticos, funcionarios y ciudadanos en general que detengan el reparto de acordeones, la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, advirtió que se le dará vista a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel) de todos los casos que se denuncien de distribución de acordeones.

Aunque otros consejeros advirtieron que no fue-

ron legales los acordeones en la etapa de campaña, Taddei consideró que sí, dado que son propaganda, pero que ya no eran aceptables en la veda.

Alertó que son delito electoral tanto la distribución de las guías para votar, como los llamados a la abstención.

El consejero Martín Faz señaló que ordenar la cancelación de los acordeones ayudará a preservar la equidad y la imparcialidad en la elección de juzgadores.

“No se trata de información neutral estos acordeones, sino que estamos ante verdaderos instrumentos de propaganda electoral prohibida que afectan por sí mismos la equidad del proceso”.

Llamó a evitar que el INE sea permisivo con los acordeones, porque se des-

conoce su origen de financiamiento y beneficia a más de una candidatura.

“Es una vergonzosa práctica antidemocrática, que lamentablemente está marcando esta elección”, consideró por su parte la consejera Claudia Zavala.

Agregó que la situación se agrava en caso de que se encuentren vinculados servidores públicos.

Arturo Castillo explicó que los acordeones deben considerarse propaganda y aportaciones en especie a una candidatura, por lo que sería una aportación ilícita. Tampoco está permitida la propaganda por partidos ni servidores, recordó.

Citó que por coaccionar o inducir al voto, la Ley General en Materia de Delitos Electorales impone de 50 a 100 días de multa y prisión de seis meses a tres años.



## “Que la fiscalía electoral indague quién los financia”

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales debe investigar quién financia los acordeones que buscan coaccionar el voto en la elección judicial, urgió el consejero del INE Jaime Rivera.

“Eso sólo lo pueden hacer organizaciones que están prohibidas por la ley: los partidos no pueden intervenir, servidores públicos y gobierno no pueden intervenir, en particular

órganos de gobierno; tampoco pueden intervenir grupos de interés”, señaló en entrevista con Pascal Beltrán del Río para

### **Imagen Radio.**

Cualquiera de estos casos, dijo el consejero, implicaría uso de recursos públicos y campaña en favor de determinadas candidaturas, ambos prohibidos por la ley.

— De la Redacción

**PRIMERA | PÁGINA 4**

### OPINIÓN

## Demandan investigar financiamiento de listas

### DE LA REDACCIÓN

*nacional@gimm.com.mx*

La producción y distribución masiva de acordeones para votar apunta a organizaciones prohibidas por la ley, que han demostrado públicamente ser los más interesados en impulsar la reforma y la elección judicial, afirmó el consejero electoral del INE, Jaime Rivera.

“Eso sólo lo pueden hacer organizaciones que están prohibidas por la ley: Los partidos no pueden intervenir, servidores públicos y gobierno no pueden intervenir, en particular órganos de gobierno, tampoco pueden intervenir grupos de interés”.

Cualquiera de estos casos, dijo, implicaría uso de recursos públicos y campaña en favor de determinadas candidaturas, ambos prohibidos por la ley.

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales debe investigar quién está financiando estas impresiones masivas, remarcó el consejero del INE en entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio.**

### EL DATO

**Rivera comentó que algunos dirigentes de Morena ya reconocieron la impresión y distribución de estos acordeones, pero dijeron “que no van a coaccionar el voto ni van a acarrear gente, fehacientemente”**

“La Fiscalía cuenta con facultades y medios de investigación más fuertes que los que tiene el INE” que carece de “capacidad para investigar todo eso y en todo el país”, añadió.

Si el próximo 1 de junio, día de la elección judicial, una persona es descubierta con uno de estos acordeones no será sancionado, aclaró Jaime Rivera, al subrayar que los promoventes del voto a través de esta guía de votación, son quienes infringen la ley.

En todo caso, “los ciudadanos que hayan recibido este tipo de material tienen la opción de denunciar.



## TEPJF rechaza 10 recursos por irregularidades de candidatos a la elección judicial

**A**PRO.- El bloque mayoritario de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó hoy 10 recursos de revisión que buscaban obligar al Instituto Nacional Electoral (INE) a abrir investigaciones por presuntas irregularidades perpetradas por candidatos a la elección judicial, incluyendo columnas que publicó Lenia Batres Guadarrama en el periódico El Universal.

En estos 10 casos, organismos descentralizados del INE -controlados por la Secretaría Ejecutiva, una rama que responde a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei Zavala- desecharon las denuncias y determinaron que no existían elementos para abrir expedientes.

En dos casos, los magistrados de la Sala Superior estuvieron de acuerdo con los criterios del INE, pero la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra de ocho, incluyendo uno por una decisión del Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) de rechazar una denuncia contra Batres por dos columnas publicadas en El Universal durante el periodo de campaña, en el que ella compite por permanecer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En este caso, Otálora consideró que la UTCE solo bateó la queja con el argumento de que las columnas se inscriben dentro de la libertad periodística pero no estudió su contenido, por lo que estimó que el INE debió integrar un expediente y entregarlo a la Sala Especializada del TEPJF para que ésa se pronunciara sobre el fondo del asunto.

Según Otálora, existían elementos suficientes para determinar que las columnas de Batres abordaban temas relacionados con la elección judicial, y más específicamente con sus propuestas de campaña.



Foto: Cuartoscuro



CORTESÍA



Ayer se llevó a cabo la 39ª Asamblea General Ordinaria de la Red México.

## ANTE NUEVOS RETOS

# Exigen integrar a medios públicos en nueva ley telecom

ALBERTO GARCÍA SARUBBI / INFORMATIVO NTR

**Piden a legisladores fortalecer su autonomía editorial y garantizar que haya financiamiento progresivo**

**M**onterrey.- La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México llamó a los senadores a incluir a los medios públicos en la nueva Ley de Telecomunicaciones, con el objetivo de fortalecer su autonomía editorial y garantizar un financiamiento progresivo.

Al inaugurar la 39ª Asamblea General Ordinaria, la presidenta de la Red México, Azucena Pimentel Mendoza, afirmó que el papel de los medios públicos es ser un espacio de pensamiento crítico, pluralidad y compromiso social, y "no se ganan su carácter públicos porque le pertenez-

can al gobierno, sino porque le pertenece a la sociedad".

Ante el rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), sede del encuentro, Santos Guzmán López, la presidenta de Red México informó que se solicitó al Senado incluir en la nueva legislación de telecomunicaciones el tema de la comunicación social, para que las radiodifusoras y televisoras educativas y culturales puedan enfrentar los nuevos retos de la industria, como el avance en la tecnología y la digitalización.

La presidenta de la Red México convocó a sus afiliados a fortalecer la colaboración con los medios internacionales y no

renunciar a la esencia de lo público frente a las lógicas mercantiles.

Al inaugurar el encuentro, el rector de la UANL resaltó el papel de los medios públicos en México, ya que "hoy, más que nunca, se necesita de una comunicación con propósito, que no sólo informe, sino que inspire; que no sólo entretenga, sino que eduque; que no sólo transmita, sino que transforme".

La 39ª Asamblea General Ordinaria de la Red México contempla, para directivos de radios y televisoras públicas, conferencias, sesiones de trabajo, encuentros institucionales y actividades, que les permitirá trazar estrategias conjuntas para el futuro de la comunicación pública en México.

*Hoy, más que nunca, se necesita de una comunicación con propósito"*

**SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
RECTOR DE LA UANL



## Entrevista / Pablo Vázquez Ahued (Diputado - MC)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- “En octubre de 2024 en ambas Cámaras se aprobó la reforma a la Constitución que propuso el propio gobierno del expresidente López obrador, que plantea que las y los maestros, personal de salud y personal de seguridad tengan un salario base equivalente al salario promedio del IMSS, esto es actualmente de alrededor de 18 mil pesos. Esta reforma se aprobó por unanimidad, se envió a los congresos estatales y los congresos estatales también lo aprobaron en *Fast Track*, pero a diferencia de esas reformas que las sacaron en cinco días, esta quedó perdida en el camino, aún y cuando ya tenía todos los requisitos legales y constitucionales para hacerla una realidad y que entrara en vigor”.

<https://drive.google.com/file/d/1DHJ5XYMOJd3Jban9MiqVA9nZ9fVGmslb/view>



# Más problemas que ventajas en la elección judicial en México, advierten especialistas

29 mayo 2025 - 16:44

🕒 4 minutos

Juan Manuel Ramírez G.

Ciudad de México, 29 may (EFE).- La elección judicial del 1 de junio en México tiene más desventajas que ventajas, entre ellas, que a los cargos en disputa en esos comicios «lleguen malos perfiles» o funcionarios sin conocimiento en derecho, un riesgo que era evitable pero que decidieron correr quienes aprobaron la reforma al Poder Judicial, señalaron a EFE especialistas.

La polémica elección en el Poder Judicial tiene como origen la reforma constitucional que promulgó en septiembre de 2024 el entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), y cuenta con el respaldo de la actual mandataria, Claudia Sheinbaum, quien llegó al poder el 1 de octubre de 2024.

“La primer gran desventaja es que esta reforma judicial es una verdadera purga de cargos judiciales”, dijo en entrevista con EFE Javier Martín Reyes, doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Explicó que todas las personas que hoy son jueces a nivel federal y local y desde los ministros de la Suprema Corte hasta el último juez de primera instancia del ámbito local van a dejar sus puestos en 2025 o en 2027 y “eso va a ser una pérdida brutal de capital humano”.



Portada / Forbes Política /

*Forbes Staff*  
mayo 29, 2025 @ 5:15 pm

## Candidatos ligados al narco y sectas religiosas, sombras en elección judicial

*Organizaciones vigilan y documentan decenas de candidaturas riesgosas que aún figuran en las boletas para la elección judicial del domingo.*



Con acusaciones que van desde vínculos con el narcotráfico hasta la cercanía con sectas religiosas como La Luz del Mundo, la histórica elección judicial que se celebrará el domingo 1 de junio en México se ha visto ensombrecida por denuncias ciudadanas que alertan de los riesgos para el sistema de justicia.

Mientras las autoridades electorales lidian con la tarea de organizar unos comicios sin precedentes en los que -solo a nivel federal- se elegirán 881 cargos de entre casi 3,500 aspirantes, en la ciudadanía han surgido redes dedicadas a vigilar y documentar decenas de candidaturas peligrosas que aún figuran en las boletas.

Aunque la reforma judicial de 2024 fue presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum como una promesa de mayor transparencia y rendición de cuentas en la justicia, activistas han advertido de fallas que han permitido la infiltración de “perfiles de alto riesgo”.

Para demostrarlo, surgió una red de más de 1,400 vigilantes ciudadanos, que en dos meses de campaña identificaron al menos 40 candidaturas con algún grado de riesgo, y en 24 casos presentaron pruebas formales ante el Instituto Nacional Electoral (INE), autoridad que se declaró incapaz de retirarlas, recapituló Miguel Meza, de la organización civil Defensorxs.



Para Meza, uno de los “peores casos” es el de Francisco Herrera Franco, candidato a juez penal en Michoacán, donde fue apodado “el fiscal del terror” durante su gestión (2020-2022), y está señalado por presuntos pactos criminales y su implicación en el asesinato de los periodistas Roberto Toledo y Armando Linares.

Otro perfil “alarmante”, según el abogado, es el de Leopoldo Javier Chávez, aspirante a juez federal en Durango, quien estuvo casi seis años preso en Estados Unidos por tráfico de metanfetamina.

“Es un caso que muestra los vacíos legales de esta reforma”, alertó Meza, al señalar que entre los requisitos para postularse solo se exige una constancia de no antecedentes penales en México, sin considerar condenas en el extranjero.

También es requisito gozar de “buena reputación”, un criterio que, según Meza, incumplen varios aspirantes, como la exabogada del narcotraficante Joaquín ‘el Chapo’ Guzmán, Silvia Delgado, quien aspira a jueza penal en Chihuahua, así como una veintena de candidatos en todo el país ligados a la iglesia de la Luz del Mundo.

## **El poder de las “bendiciones”**

Sharim Guzmán, víctima de la secta La Luz del Mundo, se sumó a la red ciudadana tras detectar la candidatura de Job Daniel Wong, un ministro de culto que aspira a magistrado en Jalisco.

Aunque el INE rechazó retirarlo de la contienda por no estar registrado oficialmente como “ministro de culto”, Guzmán advirtió que ni siquiera el líder de la iglesia, Naasón Joaquín García, -hoy preso en Estados Unidos por abuso sexual infantil-, estuvo alguna vez registrado como tal.

No obstante, el mayor riesgo que Guzmán advierte de estos candidatos es su infiltración en el sistema de justicia para silenciar las denuncias y carpetas judiciales abiertas en México contra Naasón, a cambio de “bendiciones”.

[Candidatos ligados al narco y sectas religiosas, sombras en la elección judicial • Forbes Política • Forbes México](#)



## Niega CDMX 'financiamiento electoral'

IVÁN SOSA

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien) aseguró ayer que no realiza, ni ha realizado, ningún tipo de operación de financiamiento electoral.

"La Sebien reitera su compromiso con la transparencia en el uso de los recursos públicos y con el respeto absoluto a los procesos democráticos", agregó la dependencia.

La respuesta se da luego de que este diario publicó que hay movilizados electorales de Morena que son pagados con recursos de programas sociales.

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, también se refirió ayer al tema. "El Gobierno de la Ciudad de ninguna manera está influyendo para el tema interno de la elección del Poder Judicial", dijo la Mandataria.

## EL CHEQUE



REFORMA tuvo acceso a uno de los cheques de paga a promotores de voto en la elección judicial, expedido desde la Secretaría de Bienestar. La dependencia negó "financiamiento electoral".



## Comisión del IECM

# Sancionan a aspirantes del Poder Judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició tres procedimientos especiales sancionadores, así como la imposición de medidas cautelares, en contra de tres candidaturas al Poder Judicial capitalino, por su presunta participación en la distribución de propaganda electoral conocida como acordeones.

Los señalados se tratan de Elihú "C.", Gerardo "B." y Daniela Alejandra "L.", quienes también aparecen en dichos materiales denunciados.

La comisión local explicó que dos de ellos, derivaron de quejas ciudadanas presentadas ante este Instituto, mientras que el tercero se determinó iniciar de manera oficiosa, a partir del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, que permitió advertir la posible difusión coordinada de materiales de propaganda electoral no permitida.

"Los tres asuntos están relacionados con la presunta elaboración y circulación de materiales conocidos

como acordeones, que contienen listados de personas candidatas y sus respectivos números de identificación en la boleta electoral. Estos materiales presuntamente han sido distribuidos a través de aplicaciones de mensajería, redes sociales y sitios web, lo que podría constituir una forma sistemática de promoción indebida y alterar las condiciones de equidad en la contienda", detalló la comisión.

### Exhortos

Las medidas, agregó el organismo, consisten en exhortar a las personas candidatas a abstenerse de promover, reproducir o difundir, por sí o por interpósita persona, materiales como los denominados "acordeones", o cualquier otro que contenga listados de candidaturas con el objetivo de inducir el voto.

También se llamó a las personas físicas o morales, incluidos colectivos, agrupaciones, simpatizantes o cualquier otro ente diverso a las candidaturas, a abstenerse de continuar con la elaboración o difusión de dichos materiales.

Mientras que para los medios de comunicación, en el acuerdo se reconoce el derecho a la libertad de expresión en el ejercicio periodístico; sin embargo, "se les exhorta a evitar la reproducción directa del contenido de los listados o "acordeones", particularmente cuando ello pueda tener el efecto de visibilizar candidaturas específicas o inducir el voto a su favor".



#Elecciones

# Inician investigación

**El IECM encontró que tres candidatos podrían tener sanciones por la difusión de materiales para promover el voto a su favor**

POR DAVID MARTÍNEZ  
@TamarizDavid

La Comisión permanente de quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), resolvió iniciar tres "Procedimientos especiales sancionadores" por posibles infracciones a la normativa electoral, por difundir acordeones para promocionar el voto hacia ciertos candidatos en la elección de integrantes del Poder Judicial local que tendrá lugar el próximo 1 de junio.

Esto, durante la sesión de la Comisión que tuvo lugar el pasado 28 de mayo, en la que se aprobó el inicio de tres "Procedimientos especiales sancionadores" en contra de las candidaturas que aparecen en los materiales denunciados.

El IECM informó que dos de ellos, derivaron de quejas ciudadanas presentadas en el Instituto, mientras que el tercero se determinó iniciar de manera oficiosa, a partir del monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Los tres asuntos están relacionados con la presunta elaboración y circulación de materiales conocidos como "acordeones", que contienen listados de personas candidatas y sus respectivos números de identificación en la boleta electoral.

Dichos materiales presuntamente han sido distribuidos a través de aplicaciones de men-



El IECM exhortó a personas físicas o morales, incluidos colectivos, agrupaciones o simpatizantes a abstenerse elaborar y difundir "acordeones".



El órgano electoral informó que dos de los procesos iniciados derivaron de quejas ciudadanas, mientras que el tercero se determinó de manera oficiosa.

sajería, redes sociales y sitios web, lo que podría constituir una forma sistemática de promoción indebida y alterar las condiciones de equidad en la contienda.

## Dictan medidas cautelares

Ante la situación, el IECM emitió medidas cautelares que consisten en exhortar a las personas candidatas a abstenerse de promover, reproducir o difundir, por sí o por interpósita persona, materiales como los denominados "acordeones", o cualquier otro que contenga listados de candidaturas con el objetivo de inducir el voto.

Por otra parte, el Instituto exhortó a personas físicas o morales, incluidos colectivos, agrupaciones, simpatizantes o cualquier otro ente diverso a las candidaturas, a abstenerse de continuar con la elaboración o difusión de dichos materiales.

Y, por último, el IECM llamó a quienes eventualmente pretendan elaborar o difundir materiales similares, a que se abstengan de hacerlo durante el periodo de reflexión y la jornada electoral.

Además, la instancia electoral detalló que las medidas se dictaron con efectos preventivos y no prejuzgan sobre la existencia de responsabilidad alguna, sino que buscan preservar los principios rectores del proceso electoral, en particular la equidad, máxime que a partir de este 29 de mayo dio inicio el periodo de veda, en el que no puede difundirse ningún tipo de propaganda a favor de las candidaturas.

**Los tres asuntos que investiga el IECM están relacionados con la presunta elaboración y circulación de 'acordeones', que contienen listados de personas candidatas y sus respectivos números de identificación en la boleta electoral**



De 291 candidatos federales y locales, lo hacen 29

# Sólo 10% de aspirantes a TDJ cumple con su 3 de 3

› **TRANSPARENCIA MEXICANA** detalla que a nivel federal, 7 de 38 candidatos presentaron declaración patrimonial, de intereses y fiscal; en lo estatal, sólo en 2 de 19 estados rinden cuentas

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**D**e cara a la elección judicial del próximo domingo, la organización Transparencia Mexicana dio a conocer que únicamente 29 de 291 candidatos a tribunales de disciplina judicial (TDJ), tanto federales como locales, presentaron su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, es decir, sólo el 10 por ciento.

A nivel federal, de 38 personas que aspiran a un asiento en el Tribunal de Disciplina Judicial, sólo siete –cinco mujeres y dos hombres– presentaron su 3 de 3.

Mientras que a nivel local sólo lo hicieron candidatos en Chihuahua y el Estado de México.

## el dato

**EL DOMINGO** serán elegidos 9 integrantes de la SCJN; 2 de la Sala Superior y 15 de regionales del TEPJF; 5 del TDJ; 464 magistrados de circuito y 386 jueces.

En el primero, transparentaron su información 20 de las 24 personas aspirantes, es decir, el 83 por ciento; mientras que en la segunda entidad sólo dos de los 36 aspirantes, es decir, el seis por ciento.

En los 17 estados restantes donde habrá elección judicial y se elegirá a los nuevos órganos de disciplina judicial, que sustituirán a los consejos de la Judicatura, ningún candidato decidió dar a conocer su información.

“En el discurso político, la reforma para elegir a los jueces y magistrados mediante el voto popular es la medida para controlar la corrupción y nepotismo

del Poder Judicial. Por eso Transparencia Mexicana y los Comités de Participación Ciudadana (CPC) de los sistemas nacional y estatales anticorrupción decidieron poner foco en el órgano que será responsable de investigar y sancionar administrativamente los actos indebidos de jueces y magistrados del Poder Judicial, por ejemplo, actos de corrupción, nepotismo o tráfico de influencias”, señala la ONG.

Los TDJ serán los encargados de vigilar la conducta y aplicar la disciplina en el Poder Judicial Federal o estatal, respectivamente.

Dichos tribunales a nivel federal y local, órganos de nueva creación establecidos en la reforma judicial, estarán integrados en su mayoría por cinco personas.

La reforma judicial considera que las sanciones que emitan los tribunales de disciplina judicial podrán incluir la amonestación, suspensión, sanción económica, destitución e inhabilitación de las personas servidoras públicas, con excepción de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y magistrados electorales.

En manos de sus integrantes estará incluso solicitar juicio político, interponer denuncias en contra de juzgadores o determinar su destitución del cargo, y sus decisiones serán inatacables.

Cuando la persona servidora pública no acredite favorablemente la evaluación que derive de las medidas correctivas ordenadas o se niegue a acatarlas, el Tribunal podrá ordenar su suspensión de hasta un año y determinar las acciones y condiciones para su restitución.

Es por ello que conocer las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de los magistrados que integrarán los nuevos tribunales de Disciplina Judicial es fundamental.



**(HABITANTES DE)** los otros 17 estados donde podrán votar por quienes ocupen el cargo de magistrados del TDJ local, no tienen información de ninguna de las personas candidatas”

**TRANSPARENCIA MEXICANA**  
Comunicado

## 20

De 24 aspirantes en Chihuahua presentaron su declaración



A nivel federal, por cada cargo a elegir, hay 3.8 candidatos

# CDMX, con más opciones de voto; Durango el de menos

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

En las elecciones que por primera vez en la historia de México se realizarán el próximo domingo para renovar el Poder Judicial de la Federación (PJF) y 19 poderes judiciales locales, de los 32 del país, 3.8 y 2.4 candidatos disputarán cada uno de los 881 y 1,800 cargos en disputa, respectivamente.

A nivel nacional, los mexicanos votarán para elegir entre 3,396 candidatos, y entre 4,342 en el ámbito local.

De acuerdo con la Lista Nominal, 99 millones 799,133 electores podrán acudir a las 84,019 casillas seccionales a instalarse en el país; es decir, 1,187.8 ciudadanos por casilla.

Para conformar el nuevo PJF, se elegirán por voto popular 9 ministros (cinco mujeres y cuatro hombres) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); cinco magistrados (tres mujeres y dos hombres) del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ); dos magistrados (una mujer y un hombre) de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); tres magistrados (dos mujeres y un hombre) por cada una de las cinco salas regionales del TEPJF; 386 juezas



**El próximo** domingo se llevará a cabo, por primera vez en la historia, elección para renovar el PJ. FOTO

EE: ROSARIO SERVÍN

y jueces de Distrito y 464 magistradas y magistrados de Circuito.

El próximo 1 de junio, los ciudadanos de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, decidirán, además, la conformación de los nuevos poderes judiciales de aquellas entidades federativas del país.

La mayor competencia electoral tendrá lugar en Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala porque 4.4, 4.3 y 3.9 candidatos disputará cada uno de los cargos en juego, respectivamente, y la menor se registrará en Durango (1 por cargo), Coahuila (1.2 por cargo) y Nayarit (1.3 por cargo), igual que en Baja California.

En la capital del país, 607 candidatos contendrán por 137 cargos; 397 contendientes disputarán 91 plazas en el Estado de México, y 141 candidatos van por 36 cargos en Tlaxcala.

Del resto de los estados con elecciones judiciales locales, en Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para cada cargo en juego hay 1.5, 2.9, 1.7, 2.1, 1.4, 2.3, 2.9, 1.9, 2.2, 2.6, 3.3 y 2.2 candidatos, respectivamente.

Con respecto al mayor número de electores por cada casilla que se instalará en las entidades federativas del país con elección judicial concurrente a la federal, el Estado de México, Ciudad de México y Tabasco ocupan, respectivamente, los primeros tres lugares con 1,433.7, 1,299.9 y 1,297.



# Acusaciones y descalificaciones, a horas de comicios en Durango

En el umbral de la elección para renovar las presidencias municipales de Durango, los partidos políticos iniciaron una embestida de descalificaciones para tratar de conseguir el voto ciudadano.

Morena arrancó una intensa campaña en contra del Gobierno estatal, al que acusó de orquestar un posible fraude electoral. Además, líderes del partido denunciaron que fueron detenidos en redes por policías municipales.

Incluso, la dirigente nacional del partido en el poder, Luisa María Alcalde, denunció ayer en sus redes sociales, "la detención ilegal de Karen Pérez, nuestra candidata en Santiago Papasquiaro, por parte de la Fiscalía" de Durango; sin embargo, horas más tarde Karen anunció su liberación.

José Ramón Enríquez, candidato de Morena-PT-PVEM a la alcaldía de Durango, afirmó que van por cerrar la puerta de la historia del "viejo régimen" y del "autoritarismo".

"Este es el inicio del término del viejo régimen, de cerrar esa parte de la historia que nos ha hecho mucho daño aquí en Durango, donde hay un rezago, los salarios más bajos de

todo el norte del país, no hay oportunidades, hay mucha migración, tenemos olvidada la ciudad sin servicios públicos, al estilo viejo del PRI", dijo.

En entrevista denunció: "Nos informan los trabajadores del municipio, burócratas del estado(...) que les piden listas con una famosa colmena que deben tener 20 personas para cumplir con su meta".

La diputada morenista, Claudia Moreno, externó que el pasado 24 de mayo fue detenida por la Policía municipal de Durango y que al pedirle sus papeles, le preguntaron, "¿de qué partido es?". "Eso nos molestó".

## "MORENISTAS BUSCAN CAPTAR MILITANCIA"

Al respecto, la politóloga Marina Reyes, de la consultora Integralia, resaltó que los partidos políticos no siguen las reglas electorales o las usan a conveniencia del lado donde estén para sacar ventaja en los comicios como es el caso de Durango.

Externó que "el objetivo principal de Morena es ganar espacios municipales en Durango, en municipios relevantes como Lerdo, como

la capital, también aumentar la militancia en ese estado, de cara a las elecciones de 2027 y también a la elección de la gubernatura de 2028 en la entidad y la presidencia".

Destacó que aunque Morena no ganará las elecciones del próximo domingo en Durango, tendrá un avance importante. "Morena está muy interesado y está operando, incluso, hasta podría parecer que está fuera del marco de las reglas electorales, no sólo con los recursos de Durango, sino que está echando mano de otros estados para afianzar más su posición en esta entidad".

Este domingo, los habitantes de Durango votarán para renovar 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías; además 48 magistrados y jueces estatales.

/YALINARUIZ

## VISIÓN

Morena está muy interesado y está operando(...) hasta podría parecer que está fuera del marco de las reglas electorales, no sólo con recursos de Durango, sino(...) de otros estados"

## POLITÓLOGA MARINA REYES

Integralia

El Gobierno del estado (de Durango) y el municipal(...) nos piden la identificación y nos preguntaron de qué partido somos, eso nos molestó"

## CLAUDIA MORENO

Diputada

39

presidencias municipales y están en juego este domingo en esa entidad del norte



## VIGILARÁN ACARREO

Las organizaciones Defensorxs y Proyecto Justicia Común lanzaron la plataforma "Vigilantes" para observar irregularidades de la elección judicial. Se enfocarán en la llamada operación acordeón, movilización de estructuras partidistas, corporativistas y de Gobierno, además del intento de cierres de casillas. **Nadia Rosales**



# Responderá mañana la CNTE al gobierno; hoy siguen los bloqueos

## Bases definirán también acciones de protesta para los próximos días, señalan dirigentes

**LAURA POY Y  
ALEXIA VILLASEÑOR**

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) informó que será a más tardar mañana cuando definan una respuesta al gobierno federal, luego de concluir el proceso de consulta a las bases magisteriales. Indicaron que el plantón nacional seguirá hasta que determinen los contingentes movilizados.

Detallaron que los acuerdos de cada base se levantarán en actas para también definir el plan de acción de los próximos días, el cual incluye las actividades de protesta que podrían realizar el primero de junio, cuando se realice la elección del Poder Judicial.

Al establecer un receso de su Asamblea Nacional Representativa (ANR), después de seis horas y media de análisis de la propuesta de cinco puntos presentada por la administración federal, la maestra Yenny Araceli Pérez, secretaria general de la sección 22 de Oaxaca, advirtió que dicho planteamiento no resuelve su demanda central, que es la abrogación de la Ley del Issste de 2007.

En conferencia de prensa frente

al acceso de la sede nacional de la CNTE, ubicada en el Centro Histórico, precisó que la dirigencia sindical “desde luego que está del lado de las bases, y serán éstas las que determinen las acciones a seguir”. No descartó el levantamiento del plantón, pero aclaró que será “una decisión de las bases movilizadas”.

El profesor Isael Gonzalez, dirigente de la sección 7 de Chiapas, reiteró que el planteamiento oficial no resuelve la demanda de abrogación de la Ley del Issste de 2007, por lo cual, “por respeto a las bases”, se les llevará a consulta tanto la propuesta como el plan de acción a seguir, “ellos definirán si nos mantenemos en el Zócalo o qué acciones tomar”.

Además, llamó al gobierno federal a “detener la campaña de denostación que han iniciado en todos los medios a sus alcance contra el movimiento magisterial, en el que afirman muchas cosas, como que tenemos buen salario, gozamos de muchas prestaciones, ganamos 18 mil o 17 mil pesos, y todo eso es falso. Y por eso, algunos ciudadanos piensan que gozamos de privilegios. Esto es parte de una campaña de denostación y de querer dividir al movimiento magisterial”.

La maestra Elvira Veleces, secretaria general de la sección 14 de Guerrero, expresó que “mientras no haya una ruta definida por las bases, el llamado fraterno a todos los compañeros es a que se sumen al plantón, porque las demandas son

justas y no sólo involucran al magisterio, sino a todos los trabajadores del Estado, porque juntos podremos abrogar la nefasta Ley del Issste”.

Por su parte, el profesor Filiberto Frausto, líder de la sección 34 de Zacatecas, reafirmó que están abiertos al trabajo y la negociación, y esperan que la presidenta Claudia Sheinbaum retome el diálogo. “Si mañana está la mesa (con la Presidenta), mañana acudimos a ella”.

Precisó que la solicitud de que esté presente la mandataria es el medio para alcanzar sus demandas, pero “no el fin en sí mismo. Si la autoridad ofrece solución a la problemática, podemos reunirnos con la ella en días posteriores”.

La maestra Eva Hinojosa Tera, de la sección 18 de Michoacán, confirmó que este viernes se mantendrán las movilizaciones magisteriales tanto en la capital del país como en varios estados, por lo que “no vamos a descartar nuestra estrategia de lucha, que es movilización, negociación, movilización”.

## Toman Reforma

Por la mañana, miles de maestros de la sección 22 de Oaxaca se movilizaron para bloquear más de cinco horas puntos estratégicos de Paseo de la Reforma, lo que nuevamente generó la inconformidad de automovilistas y usuarios del transporte público.

Los docentes se concentraron en las glorietas de la Diana, las Mujeres que Luchan, del Ahuehuate y del Angel de la Independencia, así como la Torre del Caballito y en el cruce de Reforma e Insurgentes.



## ANALIZAN BOICOT A ELECCIÓN Y HARÁN NUEVOS BLOQUEOS

Será hasta el próximo sábado cuando la CNTE tenga una respuesta definitiva a la nueva propuesta del gobierno federal. Luego de su asamblea, los maestros disidentes explicaron que está a consulta boicotear la elección judicial. | **A6** |

# CNTE decidirá el sábado si boicotea la elección judicial

Disidencia alarga su respuesta a la propuesta para levantar el plantón y acabar con las protestas

**EDUARDO DINA  
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

El próximo sábado, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) prevé tener una respuesta a la propuesta del gobierno federal, e indicó que se sometió a consulta boicotear o no la elección judicial del domingo 1 de junio.

“Se está sometiendo a consulta la propuesta del gobierno. El día de mañana [hoy viernes] se estará definiendo por nuestros compañeros de base y la respuesta seguramente la tendremos el sábado”, dijo Filiberto Frausto Orozco, dirigente de la Sección 34 en Zacatecas.

Tras salir de su asamblea nacional en la sede de la Sección 9 de la CNTE en el Centro Histórico, insistieron en una reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum después de argumentar que “el Estado mexicano debe mejorar su propuesta”.

“Seguiremos manteniendo, desde

### GOBIERNO FEDERAL

“El gobierno de México sigue abierto a una comunicación directa, honesta y propositiva, y llama a la dirigencia de la CNTE a poner en el centro el bien común de la población”

### CNTE

“Tenemos que asumir que la CNTE es la única organización sindical que está cuestionando la política del Estado mexicano (...) Sin ninguna duda, la CNTE triunfará; para la CNTE es un triunfo llegar al día 15 con una huelga”

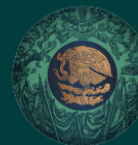
luego, nuestra exigencia de la reinstalación de la mesa con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum”, señaló Yenni Pérez, lideresa de la Sección 22 de Oaxaca. Reiteró que la exigencia principal es la abrogación a la Ley del ISSSTE de 2007.

Sobre las movilizaciones que habrán de emprender en los próximos días, mencionó que serán decididas por las bases e hicieron un llamado a reforzar el plantón y las marchas en la Ciudad de México.

Isael González, dirigente de la Sección 7 de la CNTE en Chiapas, enfatizó: “Nuestras demandas son justas, y aunque el gobierno federal lo ha reconocido, han iniciado una campaña de denostación en todos los medios a su alcance para decir muchas cosas: que tenemos un buen salario, que gozamos de muchas prestaciones, que ganamos 18 mil pesos y todo eso es falso.

“Por eso, algunos ciudadanos que se dejan llevar por esa narrativa piensan que gozamos de privilegios, pero es parte de una campaña de denostación y de querer dividir el movimiento magisterial”, expuso.

Para hoy viernes a las 9:00 horas, los centistas tienen programada una marcha del Ángel de la Independencia a la Torre del Caballito, y



de San Cosme al mismo punto, donde se espera un bloqueo.

Elvira Veleces Morales, secretaria general de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero, dijo que la CNTE siempre estará abierta al diálogo, al trabajo y a la negociación.

“Estamos abiertos al trabajo, la negociación y, obviamente, con la exigencia de que la Presidenta retome y reinstale nuevamente la mesa con la Comisión Nacional Única de Negociación para poder seguir con los trabajos de la abrogación de la Ley del ISSSTE”, afirmó Frausto Orozco.

“Tenemos que asumir que la CNTE es la única organización sindical que cuestiona la política del Estado mexicano”, declararon.

“Sin ninguna duda, la CNTE triunfará”, dijeron y añadieron que han resistido varios embates: “Para la CNTE es un triunfo llegar al día 15 con una huelga”.

La tarde de ayer, las secretarías de Gobernación (Segob), de Educación Pública (SEP) y el ISSSTE emitieron un pronunciamiento en el que señalaron que la CNTE debería poner en el centro el bien común de la población, además, dijeron que esperaban su respuesta.

Indicaron que a 33 días de concluir el ciclo escolar 2024-2025, los niños merecen “un cierre digno, que asegure haber adquirido las habilidades y aprendizajes que corresponden a cada nivel y grado escolar”. ●



## Absurdo, que ministros no sufraguen

Luego de que siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que se han manifestado en oposición a la reforma judicial, anunciaron que no votarán en la elección del domingo, integrantes de las organizaciones Defensorxs y Proyecto Justicia Común (Projuc), señalaron que su postura “raya en lo absurdo” y ha dejado sin herramientas a la población para definir su participación. Ambas organizaciones anunciaron la creación de una plataforma para recabar las incidencias que se presenten en los comicios. Un día después de la elección, apuntó, “vamos a tener 881 nuevos jueces y magistrados, y el hecho de no haber ido a votar no va a influir en esa realidad”. Respecto de la postura del PAN, que también anticipó que sus liderazgos no votarán, Leonardo Zúñiga, abogado electoral de Defensorxs, agregó que su posición “no ayuda, ya que los líderes de los partidos políticos tienen peso entre sus militancias”. La página para reportar incidencias es <https://lc.cx/u8AKyE>

*Néstor Jiménez*



# Amagan ministros con no salir a votar el domingo

Por Luis Carlos Silva

**A**magan ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con no acudir a votar el próximo domingo 1º de junio al advertir y denunciar que no apoyan la "jugarreta del gobierno federal y de Morena para cambiar de manera drástica y tácita al Poder Judicial de la Federación (PFJ).

Al respecto, analistas y politólogos de la UNAM anticipan que dadas las circunstancias y condiciones en las que se desarrollará esta elección "sui generis" en el país, dominará el abstencionismo y la indiferencia por parte de los electores, pues se prevé una participación inferior al 25%.

Entre los ministros que de manera directa y clara aseguran que no acudirán a votar se ubica la presidenta de la Corte, la ministra Norma Piña Hernández, Javier Laynez Potisek, quienes advierten que no participarán en la elección de los 881 cargos que están en juego.

En tanto, el politólogo Tomás Durán Mier advirtió que tras el escándalo de los "acordeones" que promueve Morena para las próximas elecciones, está claro que nadie saldrá a votar en al menos 17 estados de la República como Guanajuato, Aguas Calientes, Jalisco, Coahuila, Durango, Zacatecas, Hidalgo y Baja California.

"No habrá fiesta para la democracia y está claro que los ciudadanos ya no están tan conformes con las mentiras que Morena ha pregonado respecto de lo que realmente nos depara como país", advirtió. En ese mismo sentido, los ministros Jorge Mario

Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena han expresado su deseo de no ir a las urnas en 72 horas, porque simple y sencillamente no creen en este proceso impulsado por Morena.

Por su parte, el ministro Jorge Laynez Potisek dijo que por primera vez no acudiría a las urnas como de manera habitual lo ha hecho en las anteriores ocasiones que ha habido procesos electorales.

A tan solo 72 horas de la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en donde se elegirán 51 cargos federales, priva el desánimo y la falta de información entre los ciudadanos electores.

## LENIA BATRES Y YASMÍN ESQUIVEL LAS ÚNICAS QUE IRÁN A LAS URNAS

De los 11 ministros que actualmente integran el Máximo Tribunal del país solo las ministras Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa, esta última fuertemente cuestionada por haber "plagiado" su tesis de licenciatura, acudirán a votar por dos simples razones.

La primera según se explicó es porque desean repetir otros 15 años en el cargo y ganar millones de pesos del erario y segundo porque son férreas seguidoras de la 4T.

Como se recordará, sólo a ambas legisladoras se les vio en las últimas 4 semanas recorriendo el país para buscar convencer a los electores de que son una opción en el Poder Judicial Federal (PJF).

**Fuente: Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y politólogos de la UNAM.**

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

6

30/05/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





## Piden a SCJN resolver amparos

ABEL BARAJAS

Un grupo de juzgadores, encabezados por Leonel Castillo González, ex presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), solicitó a la Suprema Corte resolver en definitiva antes de septiembre el primer amparo que invalidó en conjunto las reformas judicial y de supremacía constitucional.

En un escrito presentado en la Oficialía de Partes, el magistrado en retiro urgió a la Corte reasumir su competencia para resolver esta demanda, porque después de agosto, con la llegada de los juzgadores electos, la afectación puede ser radical para los impartidores de justicia que serán cesados.

Argumenta que en el amparo que le concedieron se sentenció que es inconstitucional el artículo que establece que son improcedentes los amparos contra reformas a la Constitución.



## ELECCIÓN JUDICIAL SIN CREDIBILIDAD

- ESTIGMA DE *MANO NEGRA* DE MORENA Y DEL CRIMEN ORGANIZADO
- INE VA POR REPARTIDORES DE ACORDEONES, PERO NO HAY PISTAS
- TODO LISTO PARA EL DOMINGO, PERO SE PREVÉ ELEVADA ABSTENCIÓN

► 6 y 7

# Elección judicial sin credibilidad; se prevé elevada abstención: *Integralia*

Por Alberto Valderrábano

La Consultora Integralia afirmó que la elección judicial será con mayor proporción de voto movilizado e inducido, añadió que persistió un desinterés en las campañas y existe temor a la coacción del voto a través de los "acordeones".

Por lo tanto, alertó que la elección judicial del domingo próximo será con menor participación, y con la mayor proporción de voto movilizado e inducido en la historia de México.

La complejidad de las boletas, el gran número de cargos y el bajo conocimiento de los candidatos crean un entorno propicio para la movilización mediante presión o compra de votos.

"La baja participación que se anticipa, la complejidad de las boletas y el gran número de cargos es el entorno propicio para que la mayoría de los votantes acuda por presión o compra y con "acordeón" para escribir los números dictados por partidos y gobiernos.

Esto rompe con uno de los principios de las elecciones democráticas: el voto libre", señaló. Abundó que muchos de los cargos se obtendrán sin competencia, ya que se identificaron que existen 51 candidaturas a nivel federal que ya tienen candidatos definidos.

"Como resultado de los lineamientos de paridad de género, los ajustes al marco geográfico y un bajo interés para contender, a nivel federal, al menos hay 51 cargos con candidaturas únicas.

A nivel local, destaca el caso de Durango, en el que las 49 candidaturas para los 49 cargos disponibles fueron definidas y avaladas por los tres poderes locales.

Otro hallazgo es la alta complejidad y la tardanza en el conteo de votos, ya que esta elección cada boleta contendrá varios votos.

"El INE deberá contar más sufragios que en 2024 con menos recursos y sin el apoyo

de los funcionarios de casilla. Los cómputos se realizarán en las oficinas distritales del INE y durarán 10 días".

Integralia destaca los riesgos y temores en la jornada electoral, considerada como única en su tipo, y que está severamente cuestionada por la ciudadanía y especialistas.

Estos son los principales riesgos y temores de la próxima jornada electoral

-Inducción y compra del voto

-Número inusual de solicitudes para registro de observadores electorales

-Falta de cancelación de boletas electorales sobrantes por parte de funcionarios de casilla

-Conteo de votos fuera del ojo ciudadano.

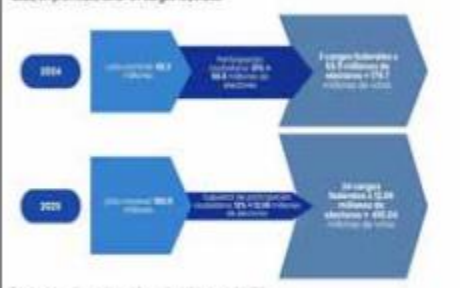
Aunque en el informe se reconoce la existencia de un "sentimiento positivo" sobre la elección judicial, persistió un desinterés en las campañas.

Integralia advirtió que "La mayoría se expresa positivamente de la elección. No obstante, el interés mediático y ciudadano ha sido bajo. Se estima que las campañas digitales tendrán muy bajo impacto en el número de votos que obtengan las y los candidatos.

En última instancia, la votación será más bien consecuencia de la movilización electoral".

### MENOS VOTANTES, MÁS VOTOS

Cada votante eligió tres cargos federales en 2024 (presidencia, senaduría y diputación); en 2025, en promedio, serán 34 cargos federales.



Fuente: elaboración propia con información de Info Electoral del INE.

Foto: X / @Integralia\_Mx



# Prevén, tras proceso, que mejore seguridad

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

En plena veda, la Presidenta Claudia Sheinbaum se refirió de manera indirecta a la elección judicial, al asegurar que ayudará a reducir los delitos en el País.

En su mañanera, la Mandataria fue cuestionada sobre la reducción de homicidios que ha reportado su Administración.

En respuesta, Sheinbaum se refirió a la contención de asesinatos alcanzada en el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y confió en que, tras el relevo en el Poder Judicial, la situación en materia de seguridad pueda mejorar.

“Lo que logró el Presidente López Obrador fue cambiar la tendencia, iba hacia arriba. Si no hubiera llegado él, aquello iba subiendo, entonces logró contener y comenzar a disminuir y a nosotros nos toca seguir bajando los delitos de nuestro País y

garantizar la paz y la seguridad”, señaló.

“Y va a ayudar también, no puedo hablar mucho de ello, lo que va a pasar el domingo... ya no podemos hablar de eso”, agregó.

Al preguntarle si el País podría entrar en una nueva etapa “sin la violencia heredada por los Gobiernos del PRIAN”, la Mandataria admitió que, en materia de seguridad no puede haber descansa.

“La seguridad es un trabajo todos los días, no puede descansar uno en eso, es todos los días, todos los días, por eso todos los días tenemos Gabinete de Seguridad, todos los días evaluamos, hacemos cada semana reuniones con gobernadoras y gobernadores para fortalecer la coordinación”, señaló.

“Se está fortaleciendo la coordinación, se está fortaleciendo la investigación y la inteligencia para mejorar la seguridad pública. Es un trabajo diario”.